641
349

GRAN MADRID

Boletin Informativo de la Comisaria General para la Ordenacion Urbana de Madrid y sus alrededores

AÑO 5 1949

Ayuntamiento de Madrid

GRAN MADRID

Boletín Informativo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Ayuntamiento de Madrid

SUMARIO

PÁGINAS

La división parroquial de Madrid, por D. Casimiro Morcillo, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá 3
Las nuevas Iglesias de Madrid 7
Concurso para la Basílica de Ntra. Sra. de la Merced en la Avenida del Generalísimo 21
Comisión de Urbanismo de Madrid. (Indice de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1948) 37
Noticiario 43

Copyright, 1949
Es propiedad.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.

IMPRENTA S. AGUIRRE, CALLE DEL GENERAL ALVAREZ DE CASTRO, 38. - TELEF. 230366. - MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Sn. Isidro Labrador
Patron de Madrid

Grabado del Director del Museo Romántico, D. Mariano R. de Rivas.

LA DIVISION PARROQUIAL DE MADRID

por D. Casimiro Morcillo, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá.

1. Las parroquias de Madrid hasta 1910.

Madrid comenzó a ser capital de la diócesis de Madrid-Alcalá al erigirse ésta, desmembrada de la de Toledo, en 1885. Nuestra Villa y Corte tenía por aquellas calendas veintiuna parroquias para sus 397.690 habitantes. Contaba, pues, cada parroquia con 19.000 feligreses en números redondos; cifra que, si no era canónicamente ideal, tampoco se salía demasiado de la órbita razonablemente tolerable. No todas las parroquias tenían en aquella fecha templo propio: las de Santa Cruz, Nuestra Señora de las Angustias, Santa María de la Almudena, San Pedro y Purísimo Corazón de María se hallaban instaladas, respectivamente, en la calle del Carmen, en la ronda de Atocha, en la calle del Sacramento, en la calle del Nuncio y en lugar hoy desconocido.

Seis años más tarde, en septiembre de 1891, el Obispo Sr. Sancha publicaba el nuevo arreglo parroquial de Madrid, que elevaba a treinta las parroquias de la capital. Las erigidas entonces fueron la de Nuestra Señora del Pilar, en el barrio de la Guindalera; la de San Miguel, que se estableció interinamente en la iglesia de las Religiosas de la Piedad Bernarda (vulgo Vallecas), en la

Ayuntamiento de Madrid

calle de Isabel la Católica; la de Nuestra Señora del Carmen, distinta de la de San Luis que ya existía, en la calle de la Montera; la de Nuestra Señora de Covadonga, con territorio muy distinto del que hoy tiene, en la iglesia de las Benedictinas de San Plácido, en la calle del Pez; la de Nuestra Señora de la Concepción, sita por entonces en Hermosilla, 5; la de Nuestra Señora de los Dolores, que se instaló en la calle de Magallanes; la de Nuestra Señora del Buen Consejo; la de Santa Bárbara, y la de Nuestra Señora de los Angeles, en los barrios de Cuatro Caminos y Bellas Vistas.

Los templos de que las nuevas parroquias habían menester se fueron construyendo lentamente y Madrid vió surgir entre 1891 y 1908 las nuevas iglesias de Nuestra Señora del Pilar, en la calle de Cartagena; de San Miguel, en la del General Ricardos; de Nuestra Señora de Covadonga, en la plaza de Manuel Becerra; de Nuestra Señora de la Concepción, en la calle de Goya, y la de Nuestra Señora de los Angeles, en la de Bravo Murillo. La arquitectura de estos nuevos templos es, en general, tan pobre y mezquina que nada tendrá que decir de ellos la historia del arte madrileño. Aunque erigida la parroquia de Santa Cruz en 1885, su templo actual de la calle de Atocha se terminó en 1902 y es el único entre los parroquiales modernos que honra a Madrid, siquiera su estilo no sea el que los edificios próximos más representativos hubieran exigido.

2. Las parroquias de 1910 a 1939.

Ya hasta 1910 nada cambia en el panorama parroquial de nuestra capital. El Obispo Sr. Salvador y Barrera hace en dicho año un nuevo arreglo parroquial que cambia los límites y, a veces, traslada de territorio a diversas parroquias (Nuestra Señora de Covadonga y San Miguel), funde en una sola las del Carmen y San Luis y erigió la de San Ramón en el Puente de Vallecas. Siguen, pues, siendo treinta las parroquias de Madrid, aun cuando la Corte en 1910 está ya tocando los seiscientos mil habitantes.

En ese número treinta se estabiliza durante los treinta años siguientes la división parroquial de la Villa, si bien en sus alrededores se erigen en 1935 y 1936, respectivamente, dos nuevas parroquias: la de la Concepción, de Pueblo Nuevo, y la de Campamento; y muchos años antes se habían construído dos iglesias, la de Bellas Vistas, filial de Nuestra Señora de los Angeles, y la de Santa Cristina, filial de Nuestra Señora de la Almudena. La población madrileña, entre tanto, sube a 750.896 habitantes en 1920, a 952.832 en 1930 y a 1.088.647 en 1940.

3. Nuevas parroquias creadas desde 1939.

Al terminar nuestra guerra de liberación, el Excmo. señor Eijo y Garay, que desde muchos años antes conocía a fondo el problema y no había podido resolverlo por las adversas circunstancias que suscitó el régimen republicano, estimó llegado el momento de comenzar la obra de reorganización parroquial de Madrid. Pero, para entonces y desde hacía ocho o diez lustros, la Villa y Corte estaba fuertemente ceñida por el cilicio doloroso de sus suburbios. A éstos, antes que a la ciudad misma, había que dar pan de doctrina y luz de Evangelio.

La empresa era entonces —y sigue siéndolo hoy— particularmente dificultosa. La revolución ateo-marxista había incendiado y derribado en la diócesis cerca de un centenar de templos, había malparado a casi todos y —lo que es más sensible e irreparable— había asesinado a más de trescientos sacerdotes diocesanos. A pesar de todo, la multiplicación de parroquias era necesaria y daría al problema la solución más canónica, más estable y más universal y, por tanto, la más adecuada y completa.

Y la división de las parroquias de Madrid comenzó...

Comenzó en el mismo año de 1939 por la nueva parroquia de Nuestra Señora de Atocha, que luego cambió su título por el de Nuestra Señora de la Paz, en el barrio del Pacífico. Continuó en 1940 con la creación de las parroquias de San Francisco Javier, en La Ventilla (Tetuán); de San Agustín, en la parte alta de la calle de Serrano; de Santa Cristina, en la carretera de Extremadura; del Santo Cristo de la Victoria, en el barrio de Argüelles; del Sagrado Corazón de Jesús, en la Prosperidad; del Dulce Nombre de María, en el barrio de Doña Carlota (Puente de Vallecas); del Espíritu Santo, en las Ventas; de la Beata María Ana de Jesús, en Legazpi; del Corpus Christi, en Rosales, y de San Diego, en el barrio de Picazo (Puente de Vallecas). Prosiguió en 1941 con la erección de las parroquias de la Asunción de Nuestra Señora, en la Ciudad Jardín; de Santa María la Mayor, en Bellas Vistas; de San Francisco de Asís, en el barrio nuevo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Puente de Vallecas); la de Santa María de la Cabeza, en la ronda de Segovia; la de Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, en la parte alta de Cuatro Caminos; la de San Rafael, en Peñagrande; la de San Gabriel, en Valdeconejos; la de la Sagrada Familia, en la Elipa, y la de San Ignacio de Loyola, en Tetuán de las Victorias. El año 1942 nos da las nuevas parroquias del Santo Angel de la Guarda, en el Puente de Vallecas; de Cristo Rey, en Usera; de San Roque y Santa María Micaela, en El Terol y El Tercio; de San Juan de la Cruz, en Ríos Rosas, y la de la Encarnación del Señor, en Vicálvaro. En 1944 es erigida la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, en los barrios de Castañeda, Caraque y Lucero. Y en 1948, finalmente, ha nacido la parroquia de San Fermín, en Villaverde.

En 1942 tiene que suspenderse la obra de erección de nuevas parroquias porque se ha llegado al límite de la elasticidad en el personal eclesiástico disponible y porque, paralelamente, han de levantarse los nuevos templos que las nuevas parroquias ya erigidas necesitan.

4. Reconstrucción de iglesias antiguas y construcción de nuevas iglesias.

Al terminar nuestra guerra solamente cinco iglesias parroquiales de la capital aparecen relativamente indemnes: San Jerónimo, San José, Santa Bárbara, Santiago y San Ildefonso. Las demás, hasta treinta y dos, o yacen incendiadas en el suelo (San Miguel, Purísimo Corazón de María, San Millán, El Salvador y San Nicolás, San Sebastián, Buen Consejo, San Luis, San Lorenzo, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Pilar y Bellas Vistas) o requieren importantes reparaciones para que puedan abrirse decorosamente al culto. La obra de reconstrucción se inicia y se lleva presurosamente merced al esfuerzo conjunto del Estado y de los

Ayuntamiento de Madrid

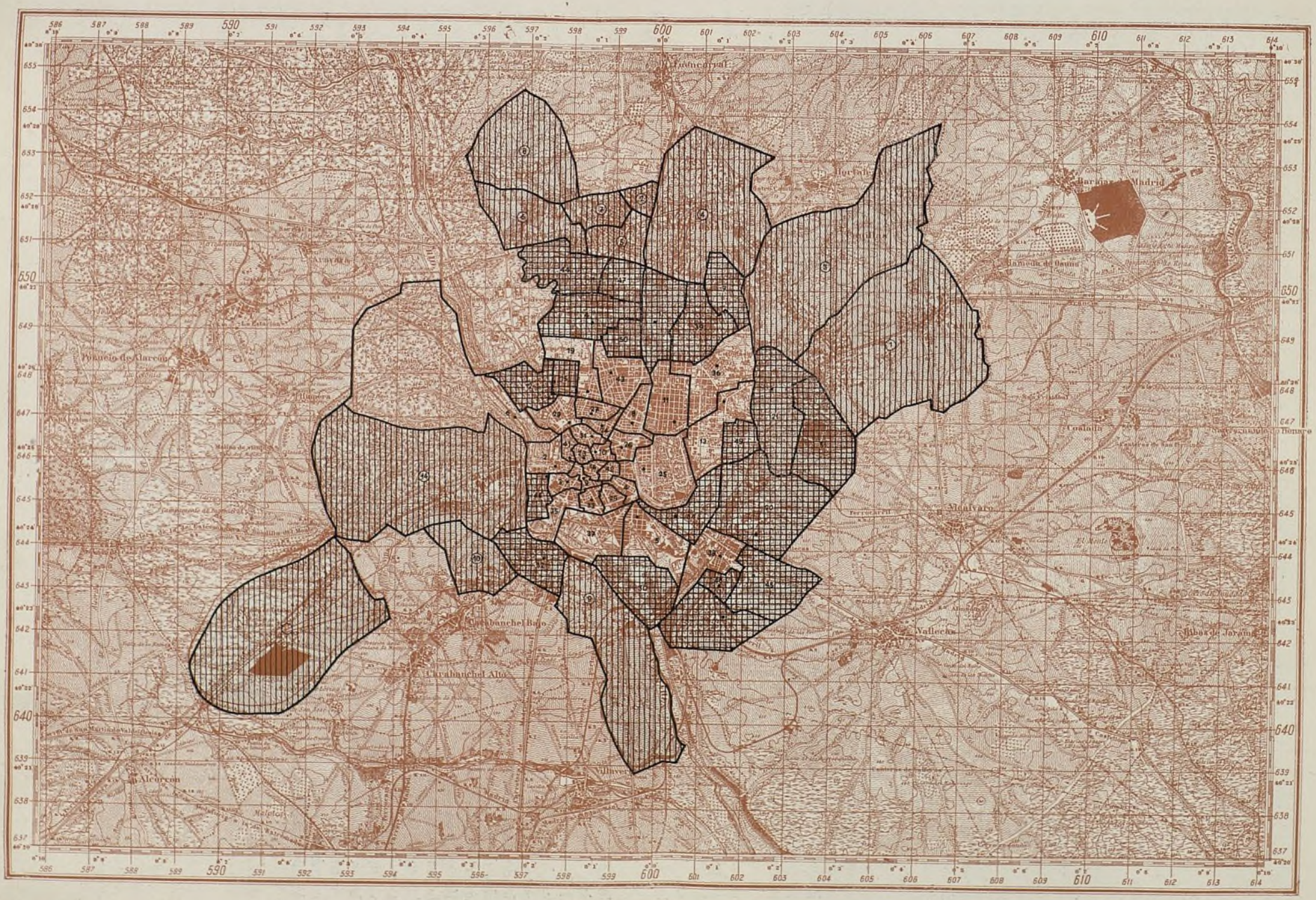

Plano de la actual distribución de Parroquias en Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

fieles. Regiones Devastadas reconstruye las iglesias parroquiales de San Miguel, Buen Consejo y Nuestra Señora de los Dolores. La Junta Nacional de Reconstrucción de Templos ayuda con subvenciones diversas a levantar los otros templos parroquiales demolidos. Cada feligresía toma sobre sus hombres la carga económica de la reedificación o reparación de su propio templo. En el día de hoy las únicas parroquias anteriores a 1939 que todavía no han podido abrir su propia iglesia reconstruída son: San Millán, El Salvador y San Nicolás, San Sebastián, San Lorenzo y Nuestra Señora del Pilar.

Los templos para las parroquias erigidas desde 1939 son en pequeño número iglesias que ya existían o iglesias de nueva construcción. Algunas otras siguen instaladas en edificios provisionales, de los cuales no podrán salir hasta que tengan su templo propio.

Fueron construídas con anterioridad a 1936 las iglesias de Santa Cristina, de San Francisco Javier, de Cristo Rey y de Santa María la Mayor, todas las cuales, excepto la segunda, hubieron de ser reconstruídas por Regiones Devastadas o por la Junta de Reconstrucción de Templos.

La de San Diego, en el Puente de Vallecas, se edificó toda con un donativo particular. La iglesia del Sagrado Corazón, en la Prosperidad, se adquirió por compra a los Padres Camilos cuando estaba a medio hacer. Con la colecta mensual que en las iglesias se hace para construcción de templos en los suburbios acabóse y completóse la obra, y con la misma colecta e importantes subvenciones del Ministerio de Justicia se ha levantado de nueva planta la iglesia del Purísimo Corazón de María, en la calle de Embajadores, y la del Santo Angel, en el Puente de Vallecas, y están actualmente en construcción la de Nuestra Señora de la Paz, la de la Beata María Ana de Jesús, la de la Sagrada Familia, la de la Asunción de Nuestra Señora, la del Dulce Nombre de María, la de Santa María de la Cabeza, la de San Rafael y la de San Gabriel.

El Instituto Nacional de la Vivienda, al levantar las nuevas barriadas de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Puente de Vallecas) y de San Fermín (Villaverde), ha edificado también de nueva planta las iglesias parroquiales de San Francisco de Asís y de San Fermín.

La arquitectura de las nuevas iglesias es, en general, de líneas madrileñistas, incomparablemente mejor que la de los templos construídos entre 1890 y 1936. Algunas de las que están en construcción ofrecerán a la arquitectura religiosa recursos técnicos nuevos que no habían sido usados hasta ahora.

Todos los grupos parroquiales nuevos, además del templo generalmente espacioso, han sido dotados de casas parroquiales, escuelas, dispensario, talleres y salones para la Acción Católica.

5. Son necesarias más parroquias.

No ha quedado totalmente resuelto el problema parroquial de Madrid. La ciudad propiamente dicha y sus suburbios esperan la creación de otras parroquias necesarias que los años próximos, cuando el número de los sacerdotes aumente, verán nacer. En estudio tiene el Obispado varias demarcaciones nuevas, que muy pronto saldrán.

En el día de hoy, Madrid, con todos los Municipios que le irán siendo anexionados (Carabanchel Alto y Bajo, Villaverde, Vallecas, Vicálvaro, Canillejas, Canillas, Hortaleza, Chamartín, Fuencarral y Aravaca), tiene 71 parroquias para una población que en 1940 era de 1.319.235 habitantes. Así considerado el problema, cada parroquia no tiene más de 18.580 feligreses, pero si restringimos la consideración al territorio de la Villa propiamente dicha, excluídos los Municipios circundantes anexionados o anexionables, las parroquias son 45 y a cada una corresponden 24.192 feligreses. Serían, pues, necesarias nueve parroquias más para que la feligresía de cada una se cifrara en 20.000 habitantes. Y si englobamos todo el resto de la población en la denominación genérica de suburbios, a cada una de las 26 parroquias esparcidas en pueblos originarios y barrios corresponden 8.868 feligreses.

No estamos, pues, muy lejos de lograr una situación parroquial que estimamos satisfactoria, a no ser que los resultados demográficos del censo de 1950 nos obliguen a rectificar las conclusiones que hemos formulado a base de la estadística oficial de 1940.

6. Otros nuevos edificios religiosos no parroquiales.

Las comunidades religiosas y otras entidades han dado también a Madrid en estos diez años de la postguerra algunos importantes edificios. Además de los muy bellamente reconstruídos por Regiones Devastadas, merecen citarse la iglesia de San José de la Montaña, en la calle de Caracas; la de San Antonio de Padua, de los Padres Capuchinos, con su convento en Cuatro Caminos; el convento de Padres Pasionistas, en El Viso; el Colegio del Sagrado Corazón, en la calle de Ferraz; el de Nuestra Señora de Maravillas, en la de Guadalquivir; la residencia de los Padres Jesuítas, que se está levantando en el barrio de Salamanca; la iglesia del Espíritu Santo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la calle de Serrano, y los Colegios Mayores del Padre Poveda y de San Pablo, que la Institución Teresiana y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, respectivamente, construyen en la calle de Isaac Peral.

Ayuntamiento de Madrid

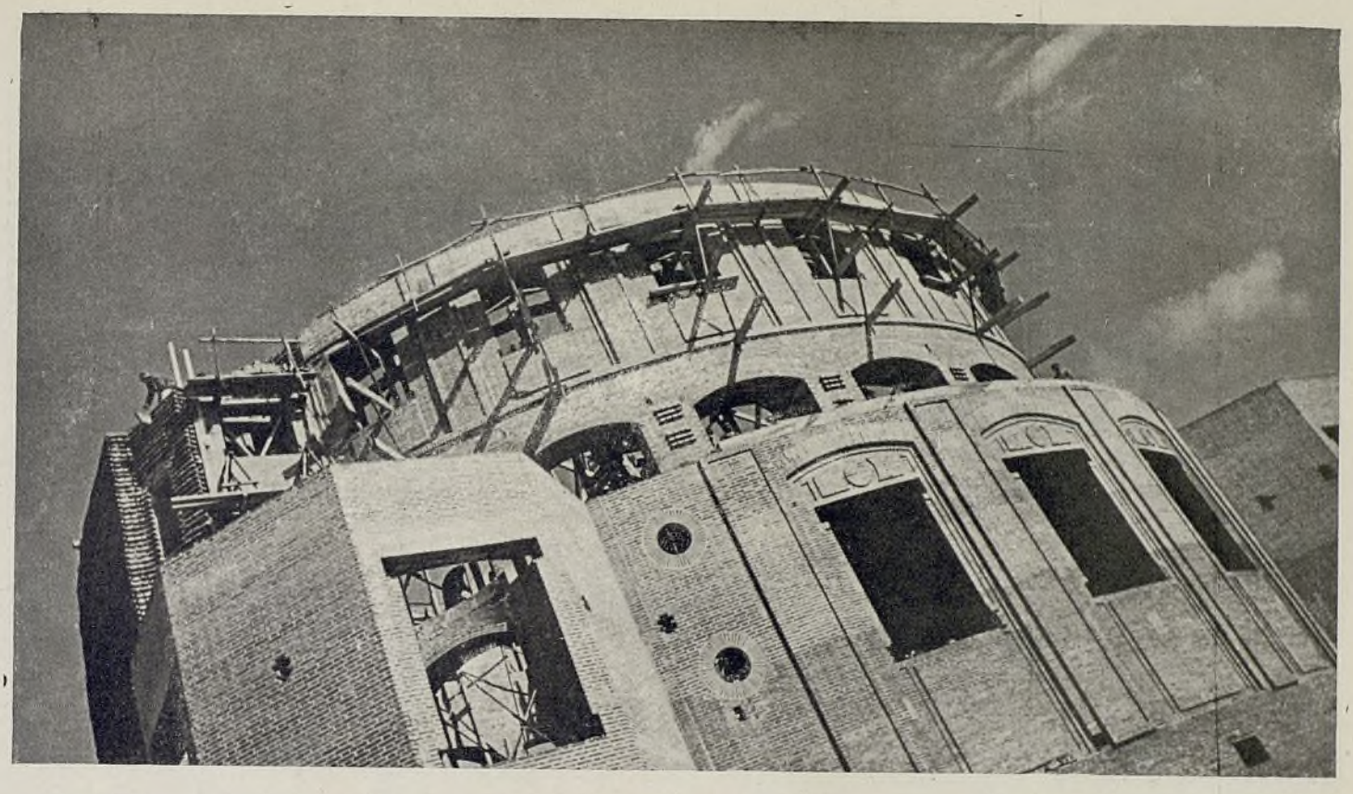

PROYECTO DE IGLESIA PARROQUIAL DE SAN AGUSTIN, DE MADRID

por Luis Moya, Arquitecto.

El edificio consta de dos partes:

a) Iglesia, con Sacristía, Baptisterio, Capilla y anejos.

b) Edificio parroquial.

El solar está emplazado en la acera Norte del Paseo de Ronda, con vuelta a la calle de Felipe Pérez y fachada posterior al Mediodía a la calle particular de Puente Duero.

La situación del terreno, entre el Paseo de Ronda, calle Felipe Pérez y calle particular de Puente Duero, permite disponer con gran comodidad los accesos a la iglesia y al edificio parroquial.

La iglesia es de forma elíptica, de 24 metros de longitud por 19,20 metros de anchura; de esta elipse sobresale el ábside circular, elevado siete peldaños sobre el suelo de la iglesia. Está precedida por un vestíbulo que sirve para cortar aires, en vez de los cajones de madera usuales; encima de este vestíbulo están las galerías, utilizables en caso de gran aglomeración. La iglesia tiene una gran entrada en la fachada principal y otras dos puertas más en cada una de las fachadas laterales, utilizables como salidas para desalojar con rapidez la iglesia en las grandes aglomeraciones de las misas de domingos y días festivos. Las dos salidas del lado de la Epístola conducen a escaleras que salvan el desnivel del terreno en la calle de Felipe Pérez.

Se proyectan cuatro capillas laterales de forma circular, para el Santísimo Sacramento, Sacristía, Baptisterio y otra de advocación no determinada todavía.

Todos los anejos se disponen alrededor de la cabecera de modo que estén reunidos.

El edificio parroquial consta de cinco plantas y está compuesto de los siguientes elementos:

Despacho parroquial, Acción Católica, con sus cuatro ramas, salón de actos, escuela, vivienda para el señor cura párroco, dos coadjutores y dos sacristanes.

La Acción Católica ocupa los locales situados debajo de la iglesia, así como el salón de actos.

El funcionamiento de la iglesia es el siguiente:

El Baptisterio, colocado a la entrada, facilita la ceremonia y evita en absoluto la necesidad de que el niño entre en la iglesia antes de ser bautizado, y hace fácil, en cambio, que después del bautismo pueda ser presentado en cualquiera de los altares, o incluso en el mayor, por la puerta preparada para este fin. En caso de bodas, el público puede esperar después de la ceremonia, durante la firma del acta, en el salón de la planta inferior, evitando así las ligeras conversaciones que dentro de la iglesia se tienen comúnmente sin respeto al lugar sagrado; del mismo modo podría explicarse el uso de esta parte del edificio en otras ocasiones.

Ayuntamiento de Madrid

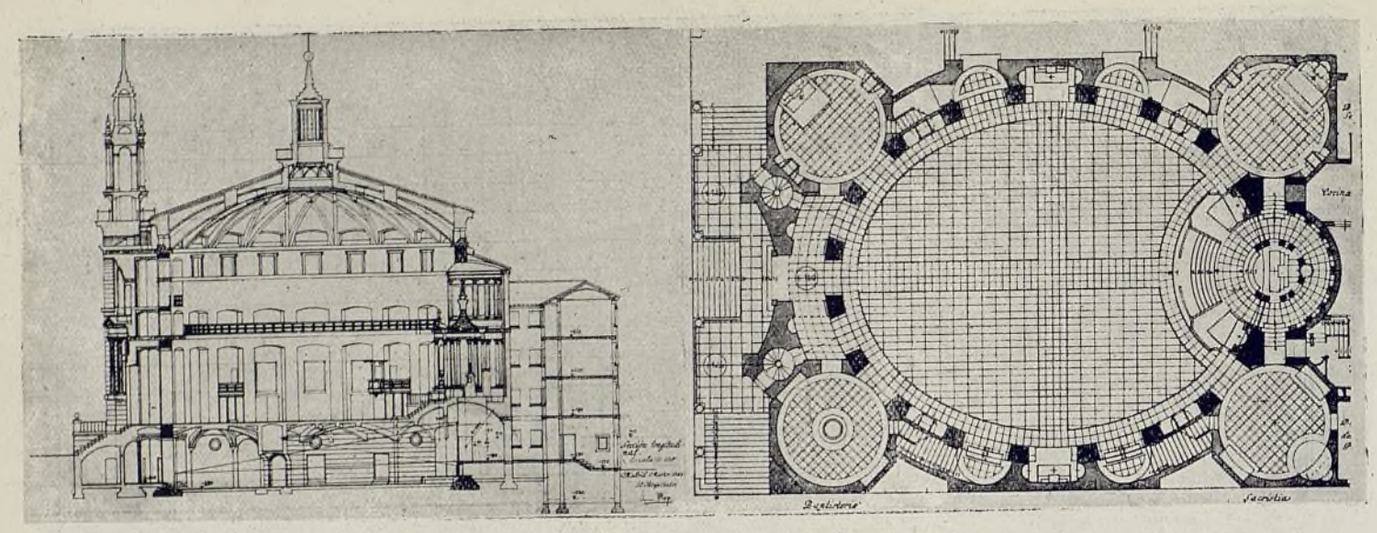

Sección *Planta*

Fachada lateral

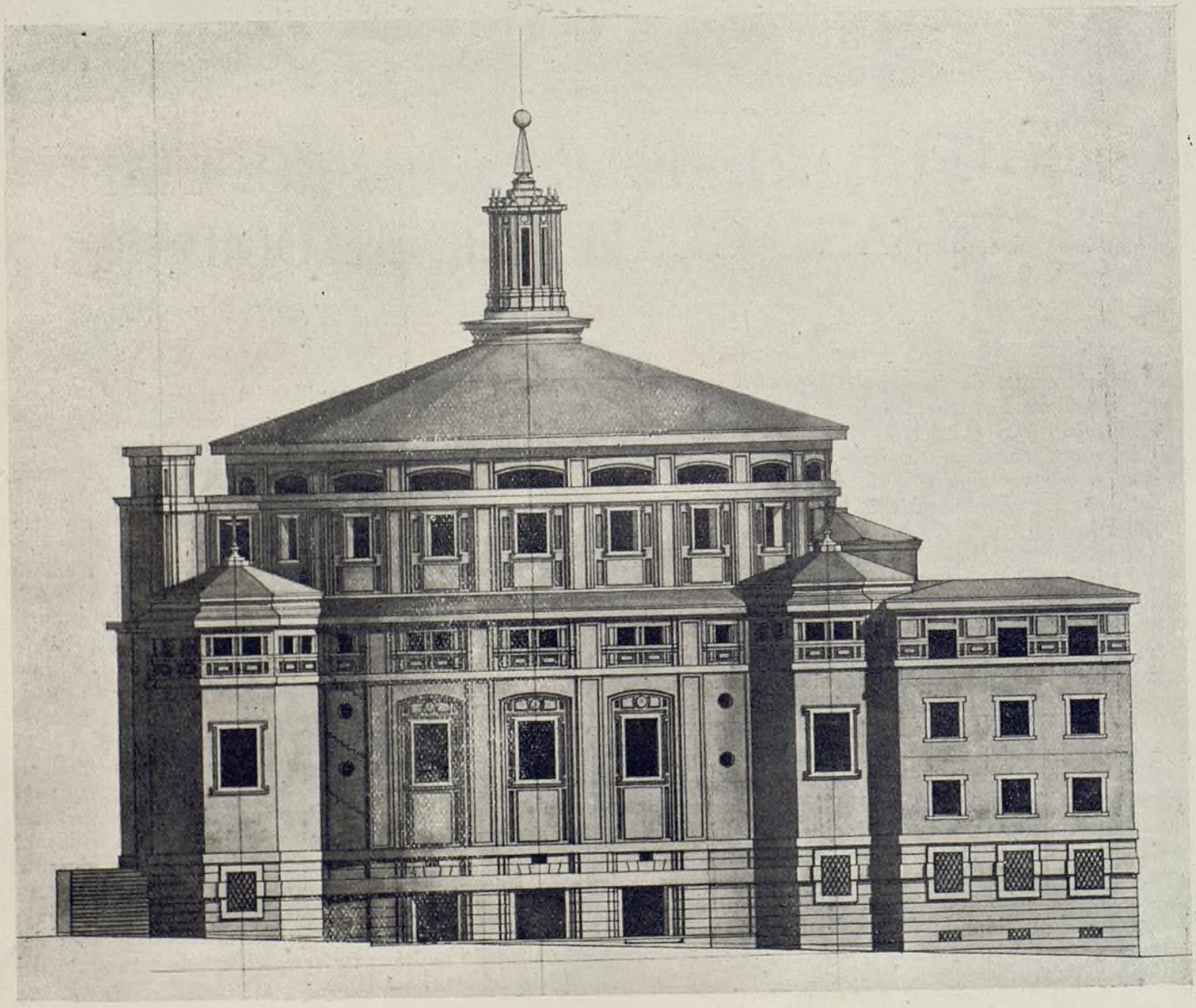

Ayuntamiento de Madrid

En cuanto al problema de la entrada y salida de los fieles en las misas de domingos y días festivos, que llega a constituir en casi todas las iglesias de Madrid un problema grave, se ha resuelto en este proyecto separando la entrada de las salidas; la primera está en la fachada principal; las segundas son dos en cada lado; de este modo la salida de los fieles puede hacerse por las cuatro puertas laterales en pocos instantes y, además, el movimiento de todos, tanto de los que entran como de los que salen, es en la misma dirección, de los pies de la iglesia a la cabecera, de modo que nunca necesitan cruzarse ni encontrarse unos y otros, ni volver la espalda al altar.

En el edificio parroquial se ha asegurado la independencia entre las viviendas y el resto.

Perspectiva.

La iglesia se construye con un sistema de bóvedas de ladrillo ligeras y atirantadas de hierro, con las que se trata de resolver a la vez el problema de acústica y el de la escasez de hierro. Sus formas, poco comunes, en el interior, responden a esta doble necesidad. La bóveda rebajada se hace con fines de conseguir una buena audición, ya que las bóvedas de medio cañón o apuntadas producen puntos de concentración de sonido, larga reverberación y otros perjuicios análogos, alguna vez paliados por una gran abundancia de decorados y tapicerías que absorben parte de estos sonidos parásitos. Por lo general se oye mal en las iglesias. La curva de esta bóveda ha sido calculada de manera que la concentración de sonido se produzca en un punto no existente en el interior.

Planta de emplazamiento con el proyecto primitivo.

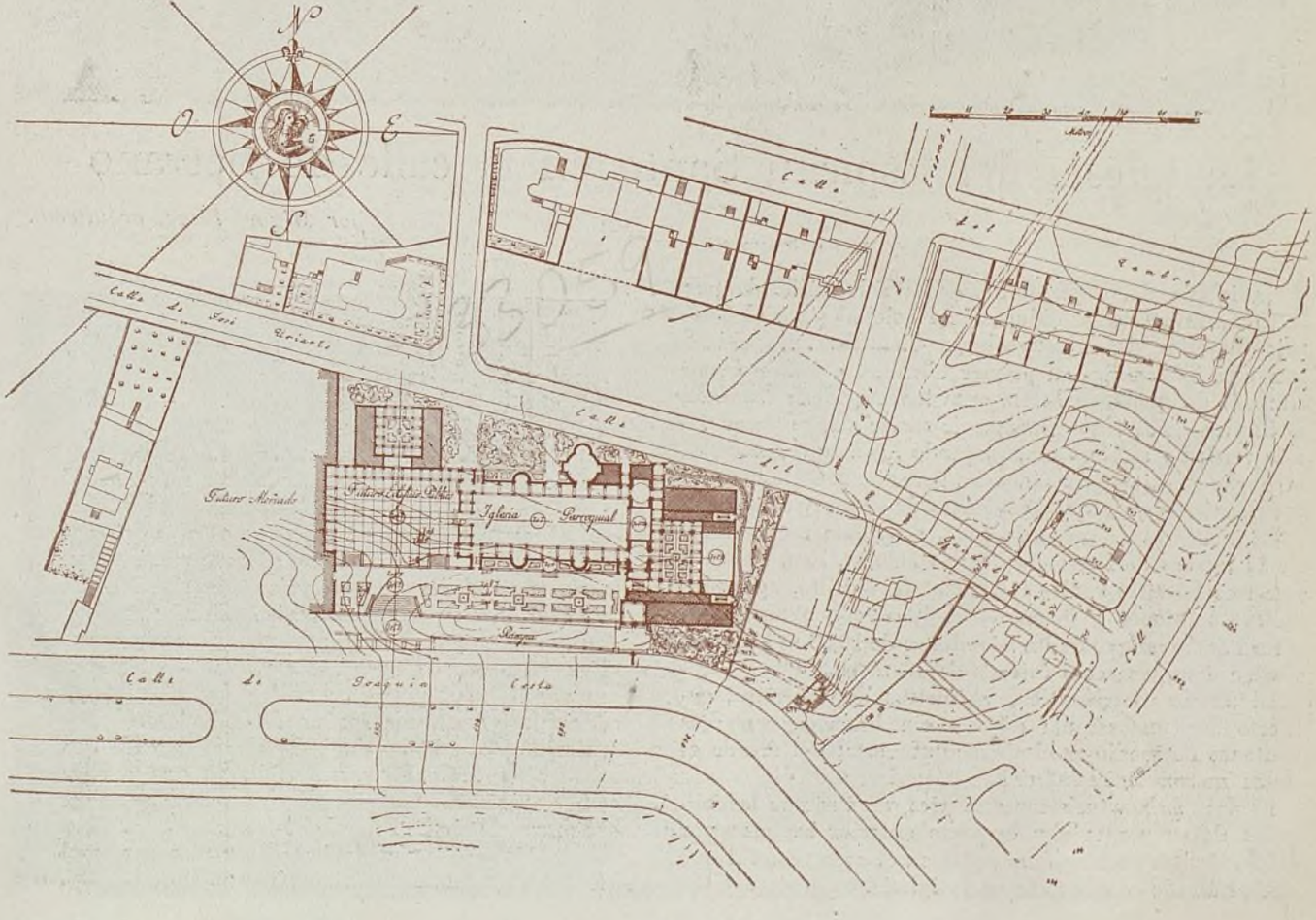

Ayuntamiento de Madrid

La Iglesia del Espíritu Santo en la calle de Serrano

por Miguel Fisac, arquitecto.

La iglesia del Espíritu Santo ha sido edificada por el Ministerio de Educación Nacional para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se quiere que esta iglesia sea, en primer término, como supremo símbolo de que toda la empresa investigadora española se inspira en el afán cristiano de servir a Dios y con El a la verdad y al bien, y, en segundo lugar, que sea como el hogar espiritual de todos los investigadores españoles y extranjeros que trabajan dentro de este organismo.

La iglesia es de una sola nave, de planta rectangular, de 21 metros de largo por 14 de anchura. Está cubierta por tres bóvedas vaídas tabicadas de ladrillo, apoyadas en arcos fajones y formeros de hormigón armado. La altura del arranque de las bóvedas es de 10,50 metros y el total a clave de arcos fajones de 18 metros.

El ábside es cilíndrico, 14 metros de diámetro, cubierto con una cúpula esférica sin linterna, con diez ventanas de medio punto. La altura total del ábside es de 31 metros en el interior.

El paso de la superficie cilíndrica del ábside a la poligonal de su planta por la parte anterior se hace por medio de dos pechinas apoyadas en el arco triunfal que une al ábside con la nave de la iglesia.

Ayuntamiento de Madrid

En el centro del ábside se destaca, exterior e interiormente, el punto más noble del templo: el altar.

La composición arquitetcónica, en completa unidad con la escultura y la pintura, forma un ambiente de recogimiento propio para una iglesia, juntamente con unas condiciones especiales y adecuadas del color y de la luz.

El funcionalismo es una cualidad que es indispensable a la arquitectura. Pero el funcionalismo arquitectónico de una iglesia no puede ser un funcionalismo mecánico o físico exclusivamente, como algunos lo han querido interpretar, sino muy eminentemente un funcionalismo espiritual. Que la arquitectura y todas las demás artes que decoran y ornamentan el templo no distraigan a los fieles, sino que les ayude eficazmente a acercarse a Dios en la oración.

En el ábside, paramentos de mármol, pavimentos también de mármol y pinturas forman un conjunto entonado en colores rojos, como litúrgicamente era obligado por la dedicación de la iglesia a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad.

En los tres entrepaños centrales de una sencillísima ordenación de pilastras que decoran este ábside, están empotrados tres grandes relieves en mármol blanco, suavemente iluminados por ráfagas y perfiles áureos. El del centro evoca la Creación del Universo. Los otros dos relieves aluden a los dos momentos culminantes del Evangelio en que esplende la obra del Espíritu Santo. El de la derecha representa la encarnación del Verbo. El de la izquierda evoca el Bautismo del Salvador, en el momento en que Jesús sale del agua del Jordán, desciende en forma de Paloma el Espíritu Santo y se oye la misteriosa voz celestial.

Estos relieves, así como el resto de la obra escultórica, son debidos a Juan Adsuara.

Remata esta composición el gran fresco de la Venida del Espíritu Santo, en el que aparece la Santísima Virgen, las santas mujeres y los apóstoles.

En la cúpula del ábside se abren diez vidrieras por las que se filtra al presbiterio una luz dorada que lo destaca en contraste con la luminosidad gris azulada de las ventanas de la nave de la iglesia.

La nave de la iglesia tiene entonación general gris ceniza e iluminación menos intensa que la del ábside, aun cuando la necesaria para poder leer con claridad.

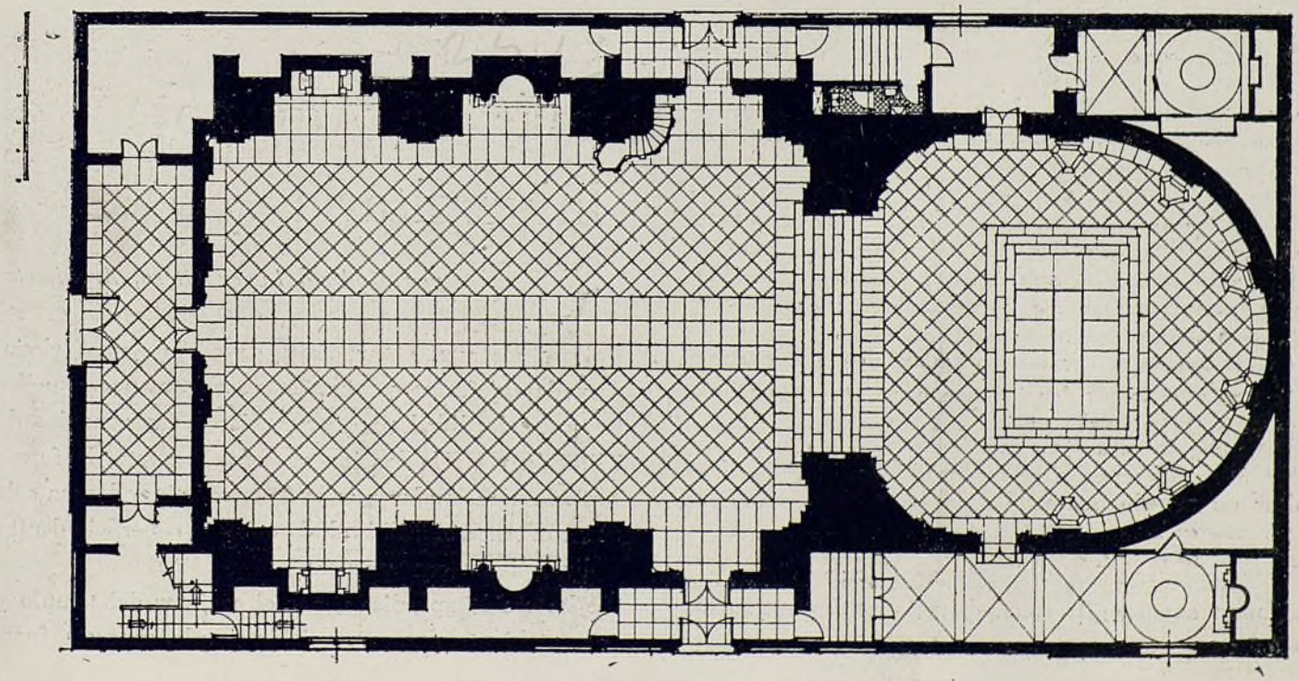

Ayuntamiento de Madrid

Iglesia de Santo Tomás de Aquino en la Ciudad Universitaria

por Modesto López Otero, Arquitecto.

En el conjunto de edificios pedagógicos, de representación y de residencias que constituyen la Ciudad Universitaria de Madrid, cuya población se acercará, cuando esté terminada, a los 10.000 estudiantes, no podía faltar un templo dedicado a las grandes solemnidades religiosas. Ciertamente que cada Facultad y cada Colegio Mayor poseen sendas capillas para el culto diario y el privado rezo; pero las conmemoraciones, las festividades y los actos funerales suponen grandes concentraciones escolares. De aquí el propósito de edificar una iglesia, adecuada de forma y tamaño, para contener aquellas masas con facilidad para presenciar las ceremonias de la liturgia y oír la oración sagrada. Por esto, la forma adoptada para la planta es la de cruz latina, de una sola nave, con crucero, utilizando la máxima superficie dentro de dimensiones convenientes.

Se ha creído apropiada, por el carácter del templo y por su ambiente, una composición simple, concreta, fuer-

Ayuntamiento de Madrid

te, grave, concentrada en los volúmenes derivados de la planta.

Adoptamos para el alzado un orden apilastrado seudoherreriano, cubriendo la nave con bóveda de cañón y cúpula, peraltada exteriormente, sobre tambor, para el crucero; arquitectura desornamentada, sobria de perfiles, que ha de encuadrar los pintados paramentos de los altares laterales y las curvas superficies de bóvedas y pechinas, también pintadas. Dedicado el templo a Santo Tomás de Aquino, esas pinturas serán expresivas del enlace de la Religión y de la Ciencia en la cultura española. Se construirá una cripta que abarcará toda la planta y que habrá de contener enterramientos de universitarios notables.

Sabido es que la Universidad de Madrid es la continuación de la Universidad de Alcalá, ya en decadencia en el siglo XVIII y que se trasladó a la capital del Reino en 1836. Si la Ciudad Universitaria se debe a Don Alfonso XIII, su fundador, y al Generalísimo Franco, su restaurador, la originaria, la Complutense, fué creada por el Cardenal Cisneros. Acordada la erección de monumentos a estas tres figuras históricas, la de Cisneros se compondrá con el templo, a manera de atrio o compás, situando en el frente la estatua del gran Cardenal y en los flancos y adosadas a los muros las efigies de los seis grandes maestros de aquella Universidad: Antonio de Nebrija (1444-1532), gramático, cronista de los Reyes Católicos, gran humanista. Melchor Cano (1509-1560), dominico, gran teólogo. Ambrosio de Morales (1513-1591), historiador, autor del *Viaje Santo*. Benito Arias Montano (1577-1598), polígrafo, maestro de lenguas orientales, que dirigió la Biblioteca Poliglota. Francisco Vallés (El Divino) (1524-1592), médico de Felipe II, que con Arias Montano y Morales formó la Biblioteca de El Escorial. Hernán Núñez de Guzmán (El Pinciano) (1475-1553), polígrafo humanista, y Pedro Ciruelo de Daroca (1554), matemático, astrónomo, preceptor de Felipe II.

El conjunto resultará así una permanente conmemoración de la Universidad Complutense, agregando, a estas esculturas, relieves representando su fundación y alegorías de las disciplinas que en ella se enseñaban.

Templo y monumento formarán unidad arquitectónica, tanto en traza como en materiales. Serán éstos, exteriormente, la piedra granítica, dominando, y la caliza. La estructura del templo, por ligereza, brevedad y economía, será de hormigón armado.

Se ha determinado como emplazamiento un lugar céntrico de la Ciudad Universitaria, independiente de las zonas de Facultades, y de fácil acceso y gran visualidad.

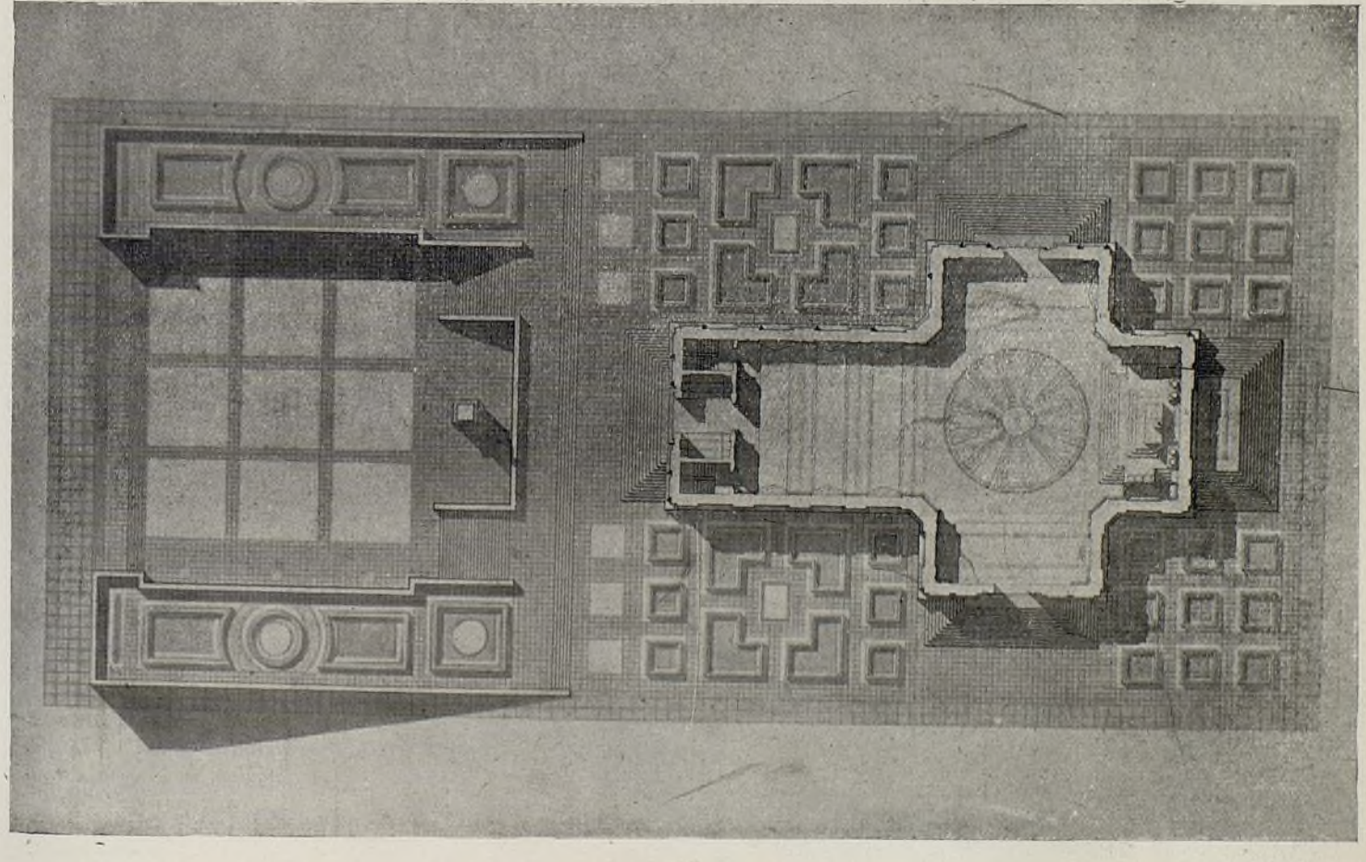

Ayuntamiento de Madrid

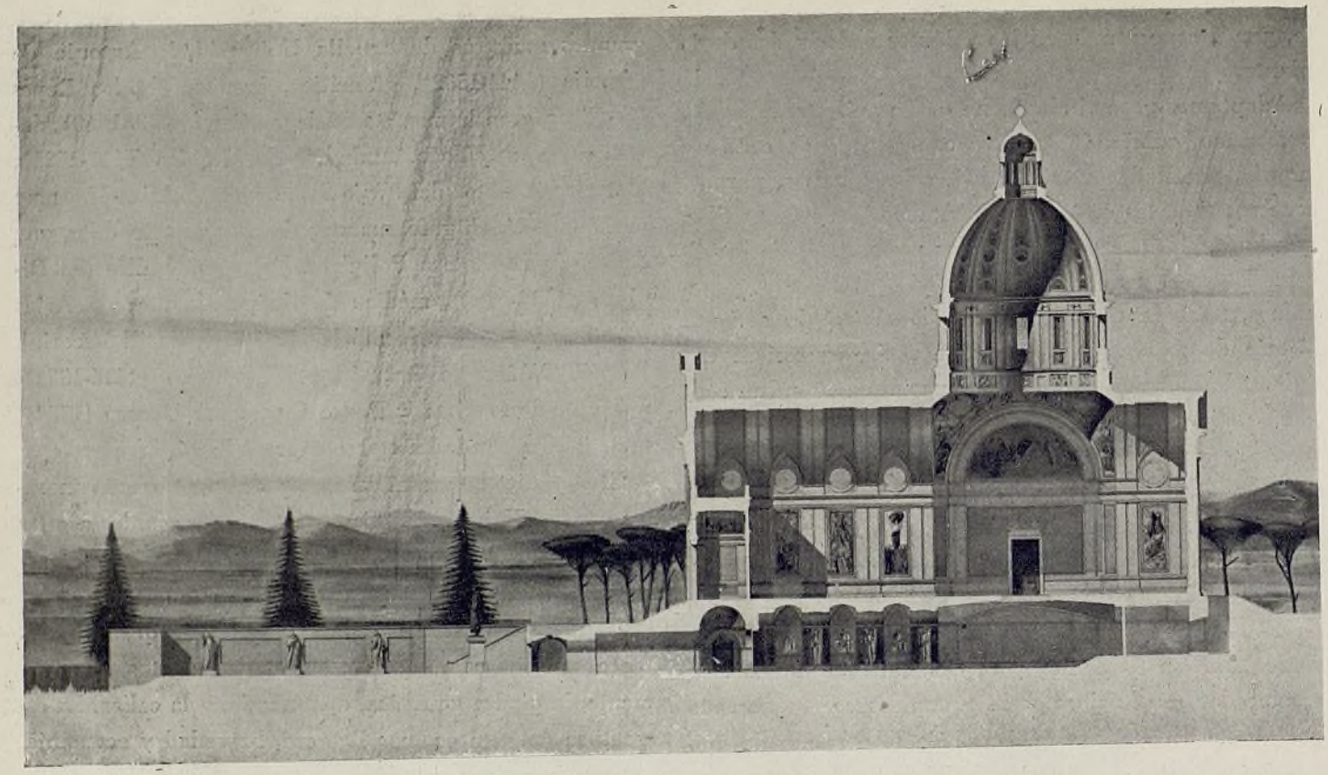

Sección y fachada lateral de la Iglesia de Santo Tomás de Aquino, en la Ciudad Universitaria de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

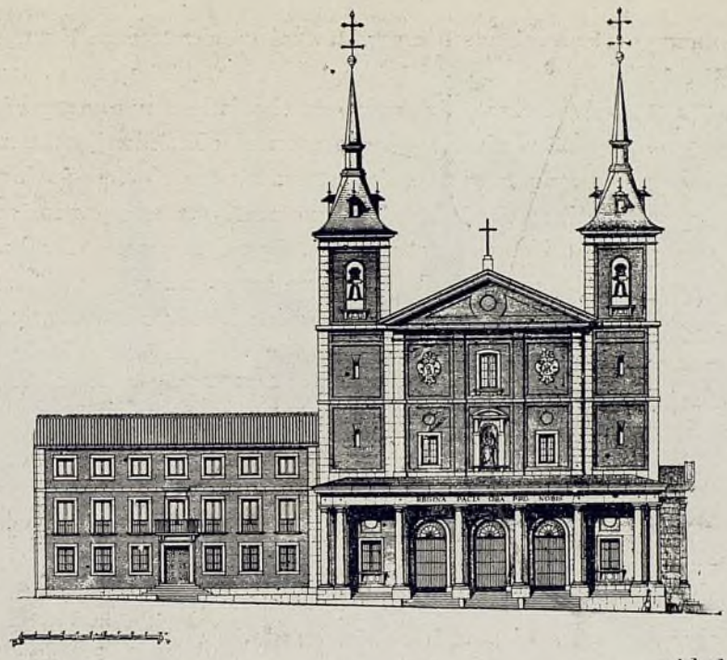

Nuevo Templo Parroquial de Nuestra Señora de la Paz

por Rodolfo García Pablos, Arquitecto.

Como punto de partida hemos tratado de conseguir un templo que pudiéramos clasificar dentro de los de tipo basilical, ya que en ellos ha tenido la historia de la arquitectura religiosa digna y pura representación espiritual y que podemos adaptar a las necesidades de tipo funcional que hoy reclaman imperiosamente nuestros templos parroquiales.

Llegamos a una acusada interpretación de este tipo en su planteamiento interior, buscando, en los exteriores, un templo de líneas clásicas y madrileñas, de formas sencillas.

En su fachada principal se ha adoptado la solución que consideramos más litúrgica y de mayor tradición, de fachada contemplativa, de la que la historia de la arquitectura religiosa nos da tantos y tan bellos ejemplos.

El templo de Nuestra Señora de la Paz está considerado por el Obispado de Madrid-Alcalá como de suburbios, ya que la zona en que está enclavado es de carácter modesto en sus cuatro quintas partes. La parroquia de suburbios, según autorizadísimas opiniones de la Jerarquía, constituye en realidad una concepción nueva en la arquitectura religiosa.

A la misión específica espiritual todo templo parroquial ordinario debe unir un complemento fundamental que se centra en la trilogía de Caridad, Enseñanza y Apostolado. Caridad, que se materializa por el establecimiento de un consultorio médico de tipo gratuito y que normalmente está atendido por la Hermandad de San Cosme y San Damián, cuya labor en los templos de suburbios que funcionan en la capital es tan importante. Enseñanza, que tiene su expresión en unos locales para talleres y clases, donde al calor de la parroquia se formen e instruyan los nuevos hombres del mañana, logrando de esta forma que las gentes humildes que carecen de recursos para dotar a sus hijos de oficios e incluso de carreras de tipo modesto vean garantizada en la parroquia esta legítima aspiración. Finalmente, el Apostolado, que se llevará a cabo por medio de la Acción Católica, en sus cuatro ramas, y que se instala con gran decoro. Pieza fundamental de la parroquia de suburbios es asimismo el gran salón de catequesis o conferencias, que pueda convertirse en un pequeño teatro.

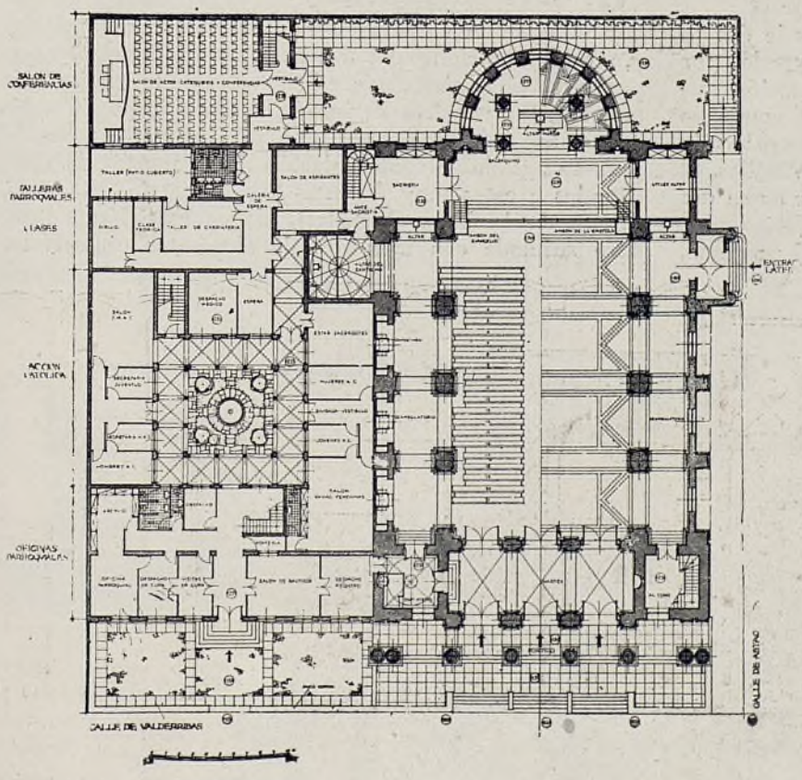

Ayuntamiento de Madrid

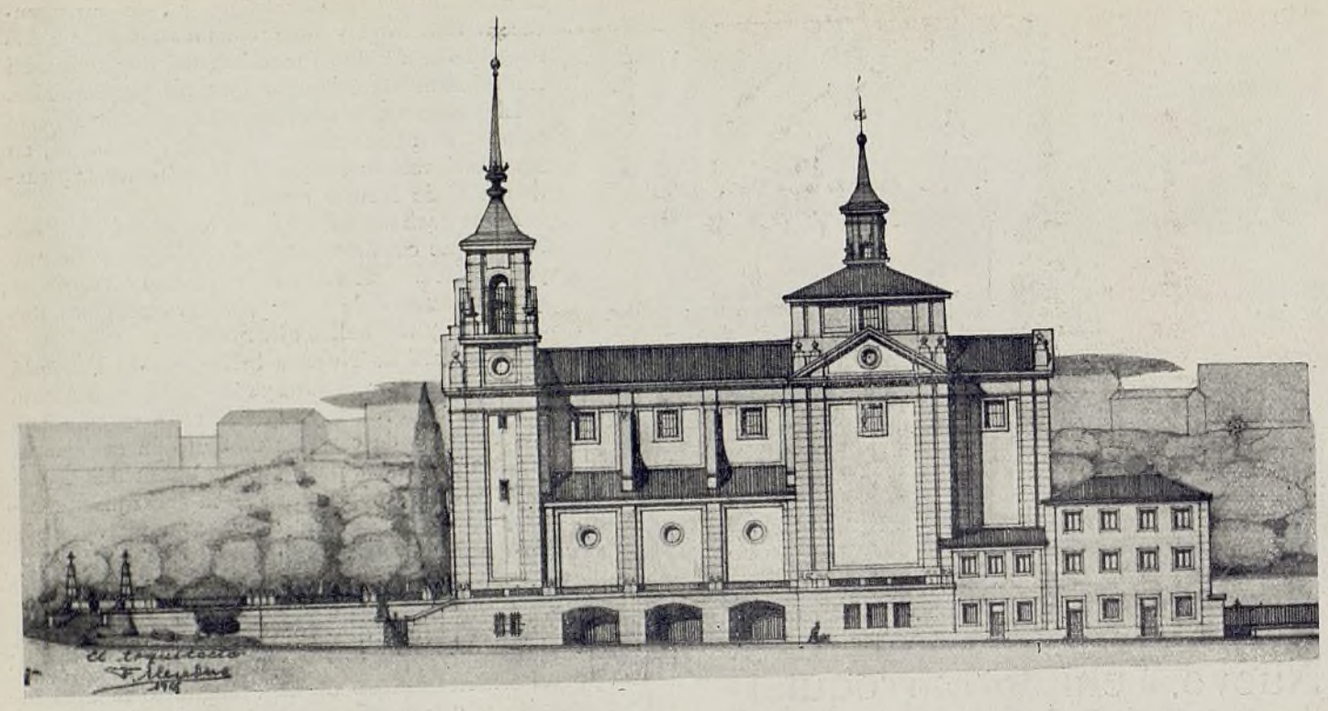

IGLESIA DE SANTA MARIA DE LA CABEZA, EN LA RONDA DE SEGOVIA

por Felipe Heredero, Arquitecto.

IGLESIA de suburbio. Emplazada en zona verde dentro de la zona histórica de Madrid. Constituyendo, por su emplazamiento, como un hito de la edificación que marca el arranque de la Ronda de Segovia y el comienzo de los jardines de las Vistillas, zona verde que salvando los desniveles entre la calle de Segovia, las Vistillas, el Viaducto y la Cuesta de la Vega, ha de rodear en su día a la iglesia.

Todas estas premisas, sentadas al estudiar el proyecto, han definido el edificio en sus aspectos fundamentales y, así, las intenciones del arquitecto fueron las siguientes: proyectar una iglesia con ribetes de ermita, mejor que una ermita con aires de iglesia, con un juego de volúmenes de todos sus elementos perfectamente acusado para su agradable contemplación desde puntos de vista situados a cotas muy distintas (nivel del río, Viaducto, Cuesta de la Vega, Vistillas), de composición sobria, pero animada con inclusión de elementos pintorescos.

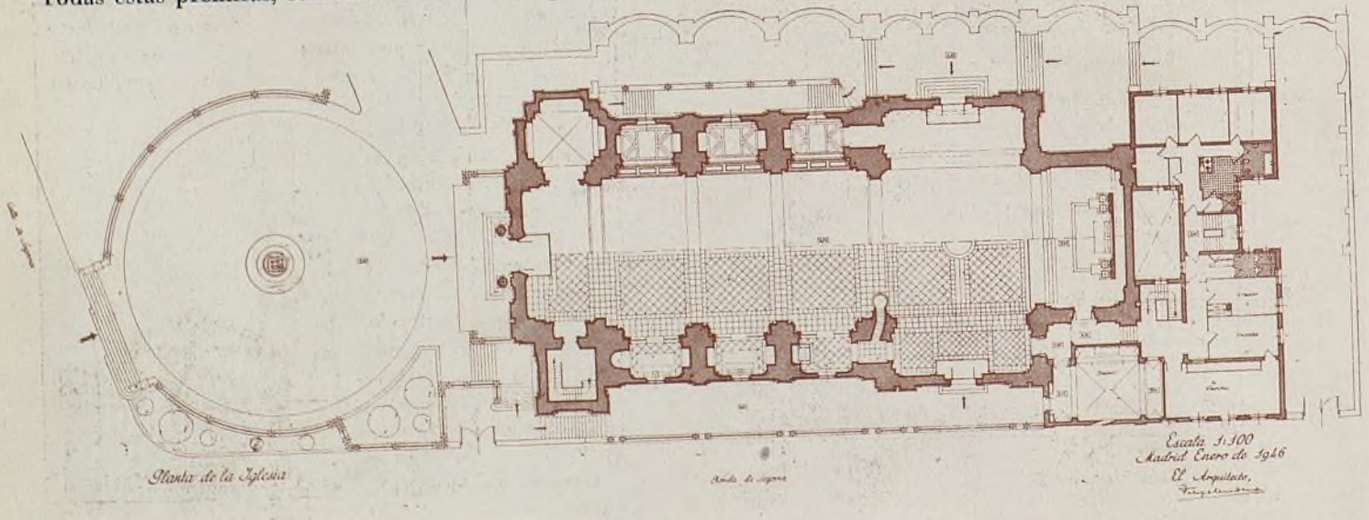

Planta de la Iglesia

Ayuntamiento de Madrid

Fachada y sección de la Iglesia de Sta. María de la Cabeza.

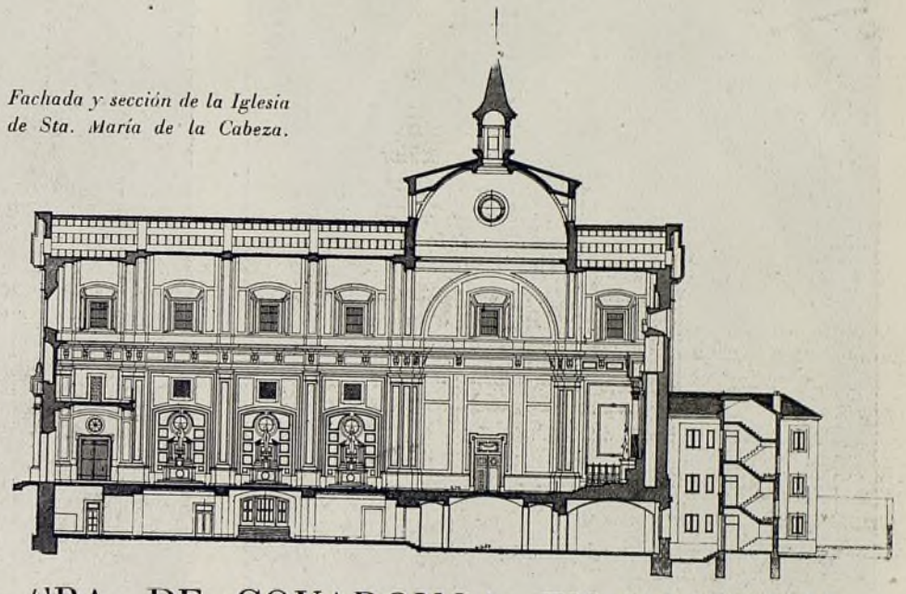

IGLESIA DE NTRA. SRA. DE COVADONGA, EN LA PLAZA DE MANUEL BECERRA

Manuel Ruiz de la Prada, Arquitecto.

Las reducidas dimensiones de esta iglesia, situada en la Plaza de Manuel Becerra, en relación con el importante núcleo parroquial a que está afecta, movieron a las autoridades eclesiásticas a proceder a su ampliación, aprovechando al propio tiempo para reformar sus fachadas e interiores, que hoy desentonan por su composición y estado de abandono con el conjunto estético de aquella plaza.

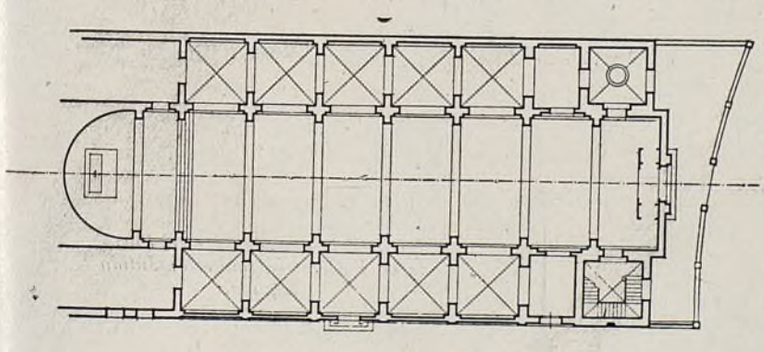

El edificio ha sufrido durante la guerra serios quebrantos, que en parte han sido ya reparados, si bien la obra principal está pendiente de aprobación municipal.

Las obras proyectadas tienen por objeto ampliar en el sentido longitudinal la nave de la iglesia por el único espacio libre de que se dispone, el jardinillo anterior de acceso al edificio.

Se proyecta la demolición de la torre actual, situada en el centro del edificio, cuyo emplazamiento se varía adosándola al ángulo de la nave izquierda, con lo que se modifica también la composición de las fachadas, ajustando el conjunto a las características de estilo barroco madrileño.

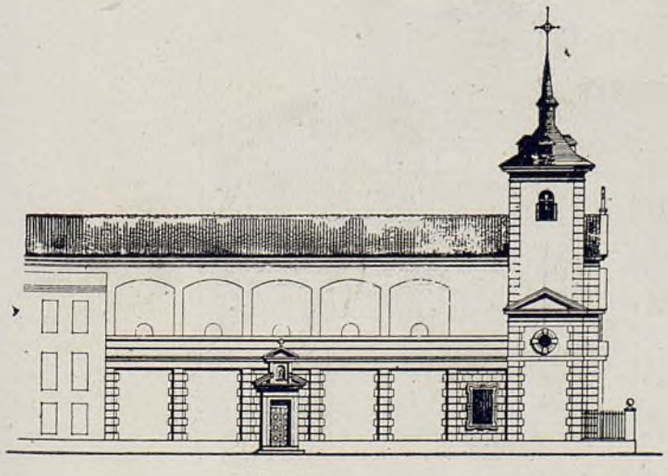

La ejecución de estos trabajos, que ha sido iniciada ya, en parte terminada en su interior, se encuentra en la actualidad paralizada por exigencias municipales; no obstante, sería muy importante la ejecución completa de este proyecto.

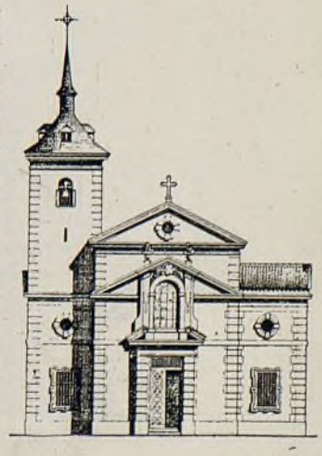

Ayuntamiento de Madrid

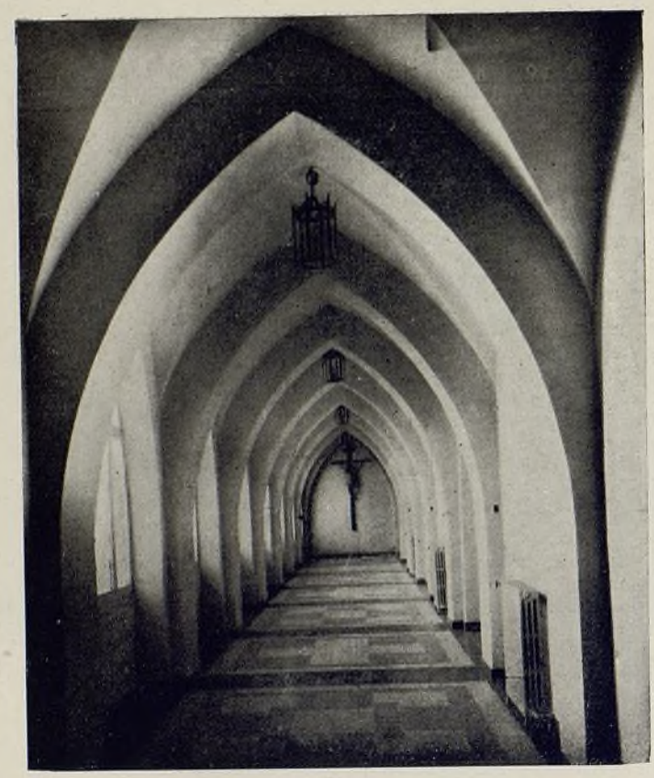

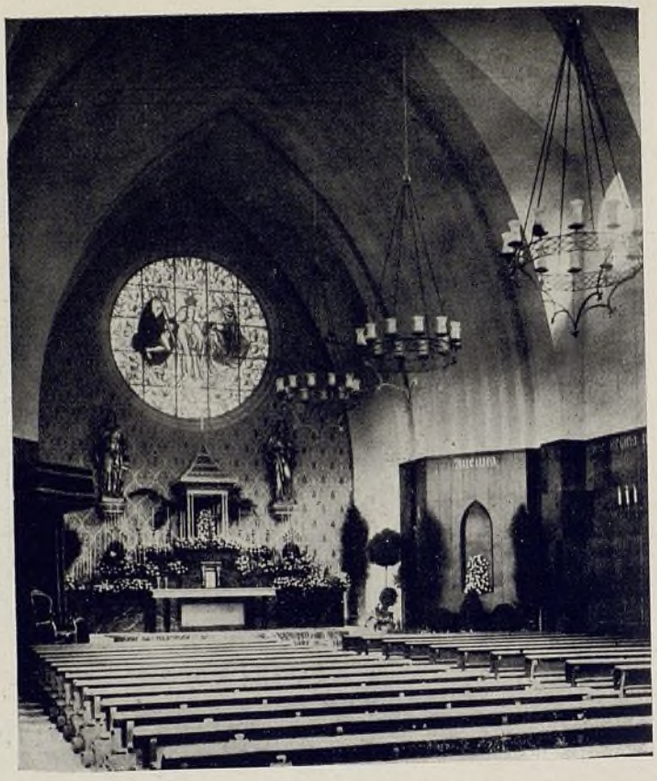

Iglesia del Colegio de Las Irlandesas, en la calle de Velázquez.–Arquitecto: Luis M. Feduchi.

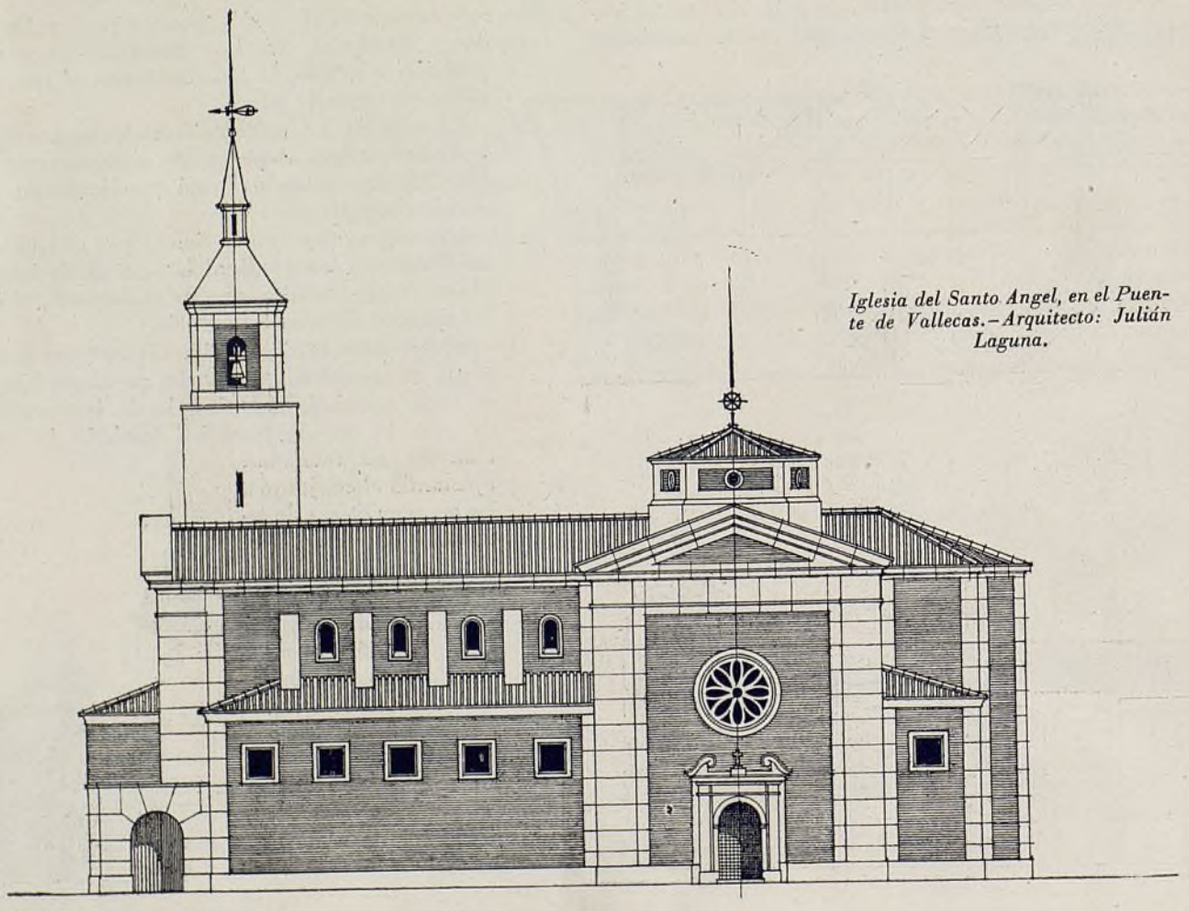

Iglesia del Santo Angel, en el Puente de Vallecas.–Arquitecto: Julián Laguna.

Ayuntamiento de Madrid

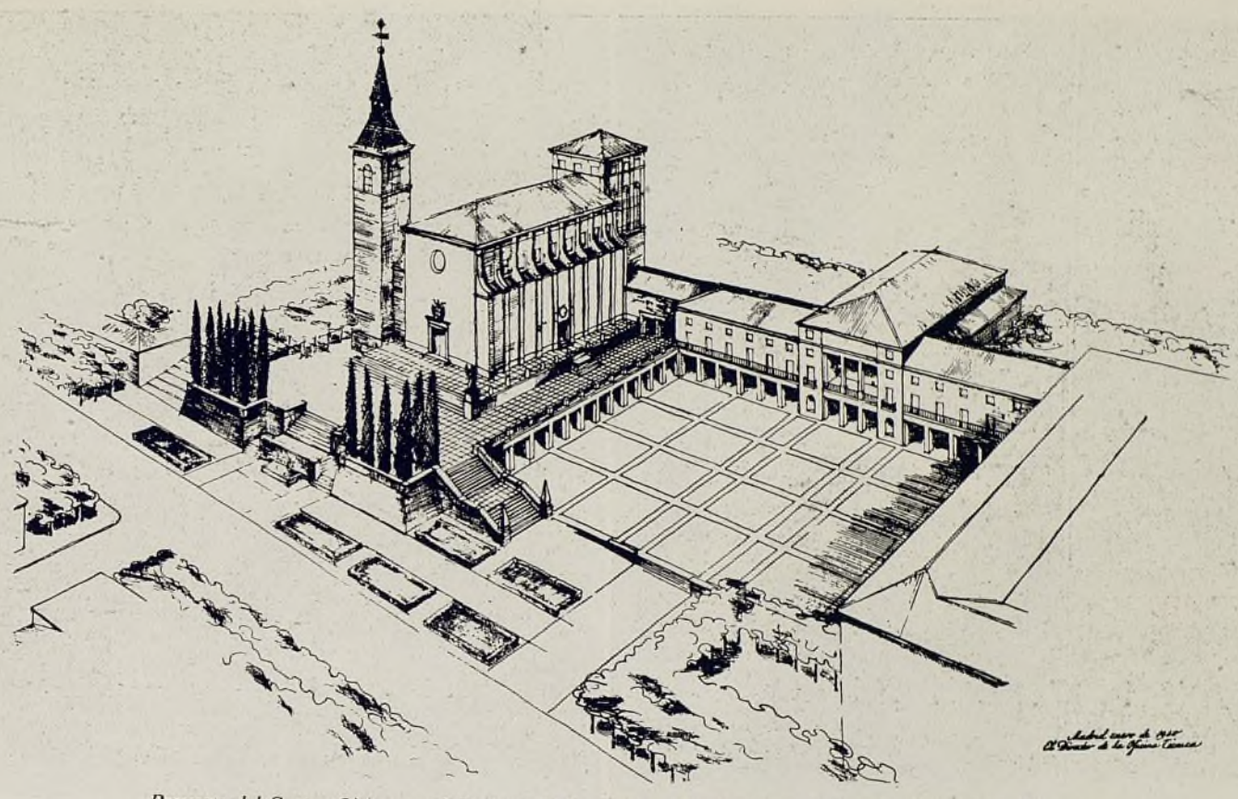

Proyecto del Cent.o Cívico, en el Paseo de Extremadura.– Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

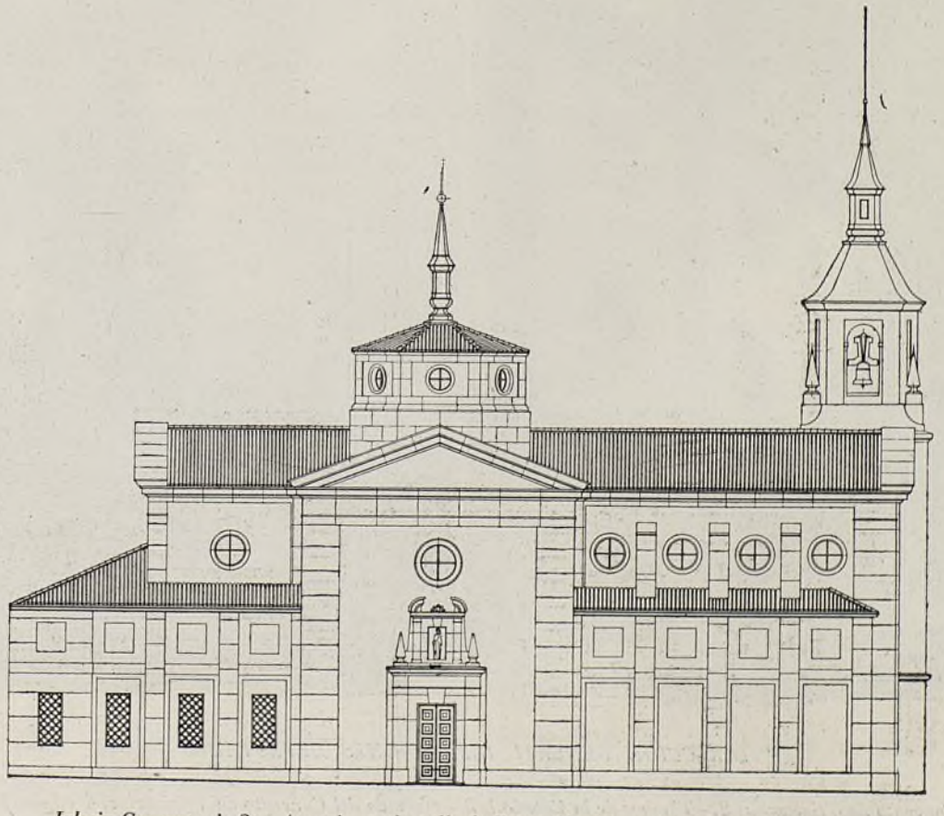

Iglesia Convento de San Antonio, en la calle de Bravo Murillo.– Arquitecto: Julián Laguna.

Ayuntamiento de Madrid

DIRECCION GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS

1.–Patio del Convento de Trinitarias. 2.–Tambor de la Catedral. 3.–Fachada del Convento de Trinitarias. 4 –Iglesia de Carabanchel.

Ayuntamiento de Madrid

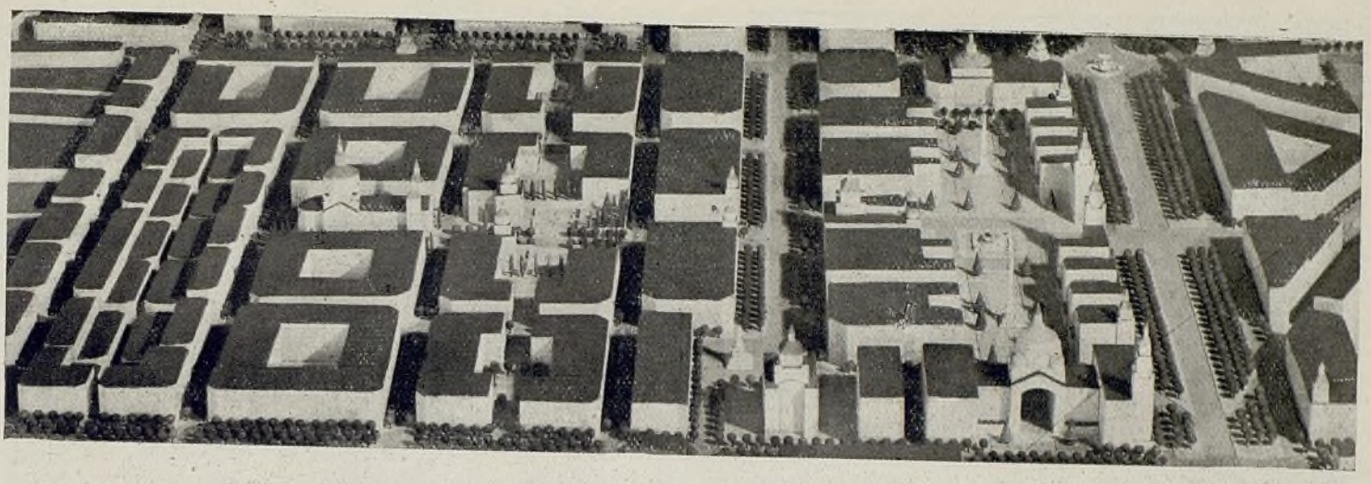

Concurso de ideas para la construcción de una Basílica Hispanoamericana a Nuestra Señora de la Merced en la prolongación de la Castellana

FALLO DEL JURADO

En Madrid, a 24 de junio de 1949, se reunen los señores que al final se expresan, componentes del Jurado designado en las Bases del Concurso de Ideas para la construcción de la Basílica-Convento Hispano-Americano de Nuestra Señora de la Merced, en la manzana que la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid ha ofrecido al precio resultante del coste de expropiaciones, concidente con el emplazamiento en el sector de la prolongación de la Castellana de una de las más importantes iglesias señaladas en el proyecto aprobado para la urbanización de dicha zona.

Acuerdan, como resultado de la serie de estudios y cambios de impresiones realizados desde el día 3 de mayo pasado, que tendrán expresión en los oportunos informes razonados, que serán públicos en breve plazo, emitir, por unanimidad, el fallo, en el sentido de designar como trabajo premiado el suscrito por los Arquitectos D. Luis Laorga y D. Francisco Javier Sáenz de Oiza.

Al propio tiempo proponen a la Junta Ejecutiva pro Basílica Hispano-Americana de la Merced que, estimando el valor y la importancia de los trabajos presentados, se conceda una compensación de gastos de 10.000 pesetas a cada uno de los trabajos no premiados.

Y para que conste, firman la presente acta en Madrid, *fecha ut supra.*

Excmo. Sr. D. Francisco Aylagas, Presidente de la Junta Ejecutiva por Basílica Hispanoamericana de Nuestra Señora de la Merced.

R. P. José Saavedra, Comendador de la Orden de la Merced.

Excmo. Sr. D. Francisco Prieto Moreno, Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y Director General de Arquitectura.

Excmo. Sr. D. José Yarnoz Larrosa, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

D. Gaspar Blein Zarazaga, Arquitecto.

Ayuntamiento de Madrid

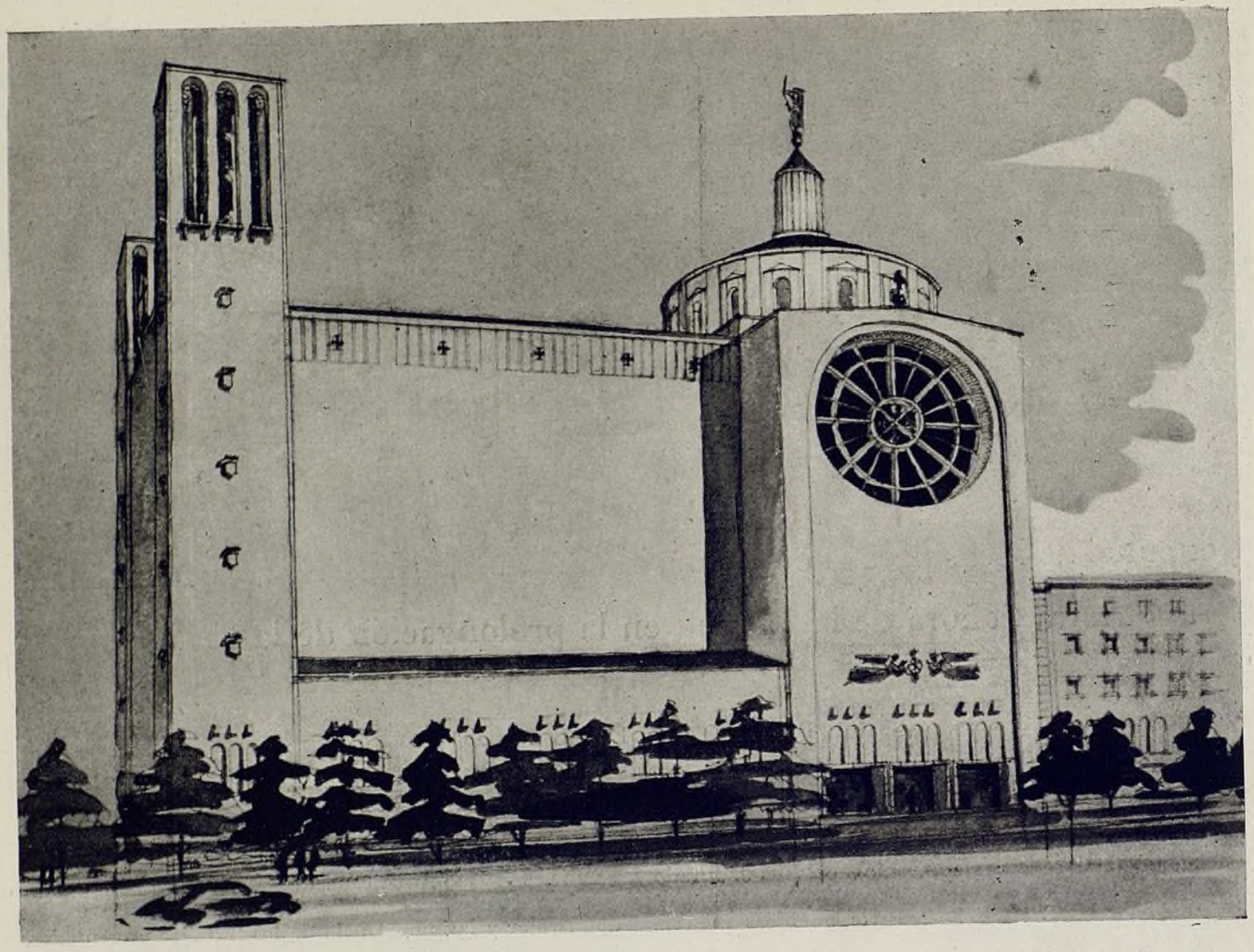

Concurso de ideas para la construcción de una Basílica Hispanoamericana a Nuestra Señora de la Merced en la prolongación de la Castellana

1.er Premio, por Francisco Javier Sáenz Oiza y Luis Laorga, Arquitectos.

RESUMEN DE LA MEMORIA

Tratándose de un concurso de ideas no hemos querido desarrollar un proyecto, sino señalar un camino, buscando las bases en que apoyarlo al razonar sobre aquellos puntos fundamentales del problema planteado. Tales son: 1.º La índole del tema. 2.º Su carácter concreto de Basílica Hispanoamericana; y 3.º Su excepcional emplazamiento dentro del ensanche de Madrid.

Primeramente consideremos que la arquitectura del templo ha compendiado y reflejado a lo largo de los siglos las formas propias de cada época, hasta tal punto que la historia de la arquitectura se sigue en sus líneas principales a través de edificios religiosos. Por ello creemos que una solución, para ser acertada, debe ser clara expresión de la manera de ser y pensar de nuestros días, por lo que de antemano rechazamos toda solución histórica. También rechazamos aquellas que, prescindiendo de las lecciones del pasado, pretenden plantear y resolver de nuevo el problema.

Pasando al segundo punto, lo primero que destacamos es que se trata de construir una basílica. Cuando los primeros cristianos necesitaron para sus ceremonias un edificio de grandes dimensiones, tomaron como modelo la basílica pagana, por ser la que mejor satisfacía a sus necesidades. Esta forma es la que con ligeras variantes ha sido característica y privativa de todo el Occidente cristiano. El enunciado del tema, al proponer una basílica, y las anteriores consideraciones nos deciden por la clásica solución basilical, la más adecuada, por otro lado, a la forma alargada del espacio disponible (35 × 90).

Tres caminos encontramos al tratar de buscar el carácter concreto del edificio: una solución universal empleando el lenguaje de las formas clásicas, una solución deri-

Ayuntamiento de Madrid

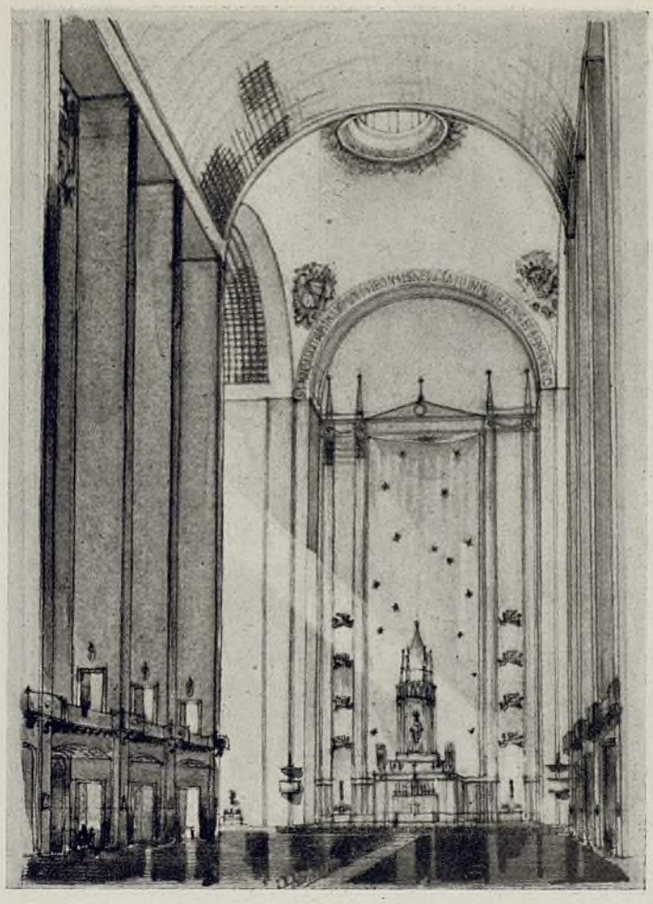

vada de la arquitectura religiosa madrileña o una basada en las formas propias de la arquitectura de Hispanoamérica. El primer camino es el más fácil, pero también el más insustancial. El segundo, aparte de que supone conceder más importancia al emplazamiento que al tema en sí, es difícilmente traducible a una iglesia de grandes proporciones, ya que todas las madrileñas destacan (incluso San Isidro) por su escala más bien reducida. El último camino, el de buscar una solución que dentro de líneas modernas se inspire en las formas genuinas de nuestra arquitectura y en particular de las que fueron características en la suramericana, nos parece el más acertado.

El empleo de un gran arco en la fachada principal como proyección de la nave del templo, el tratamiento de esta fachada a modo de un gran retablo y la conjugación de los grandes paños lisos con la concentración de la decoración en zonas singulares, son, entre otros elementos, los que siendo genuinos y propios de nuestra arquitectura se hallan más claramente reflejados en la colonial y los que hemos utilizado para definir nuestra solución.

Con relación al punto tercero, emplazamiento, conviene recordar su excepcional importancia. La basílica, como uno de los elementos más destacados del conjunto, ha de influir decisivamente en la arquitectura de todo el sector de la prolongación de la Castellana. Sus líneas sencillas, la sencillez no excluye la nobleza ni la grandiosidad, más bien la acentúan, han de armonizar con las nuevas formas de construcción que caracterizarán un barrio completamente moderno. Por ello hemos tratado con simplicidad la silueta y forma general, huyendo de complicaciones en la disposición del conjunto, remates y detalles, que no creemos enlazaría con la tónica que presumimos ha de distinguir esta futura extensión de la capital.

En cuanto a las formas y elementos decorativos del interior, los vemos como adaptación de las formas peculiares de las iglesias hispanoamericanas. Disponemos la clásica galería, tan frecuente en aquéllas, y proponemos el empleo de bóvedas encasetonadas, que dentro de la sencillez recuerdan nuestros trabajos de tracería.

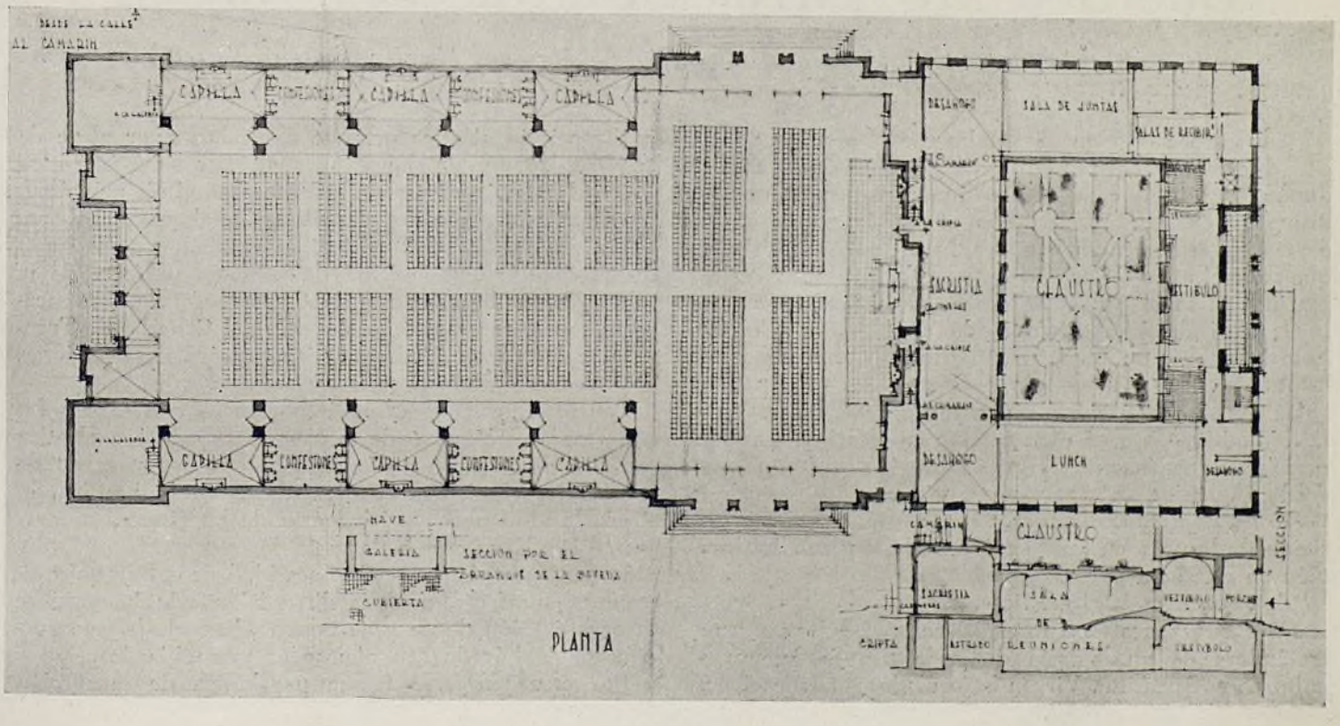

Ayuntamiento de Madrid

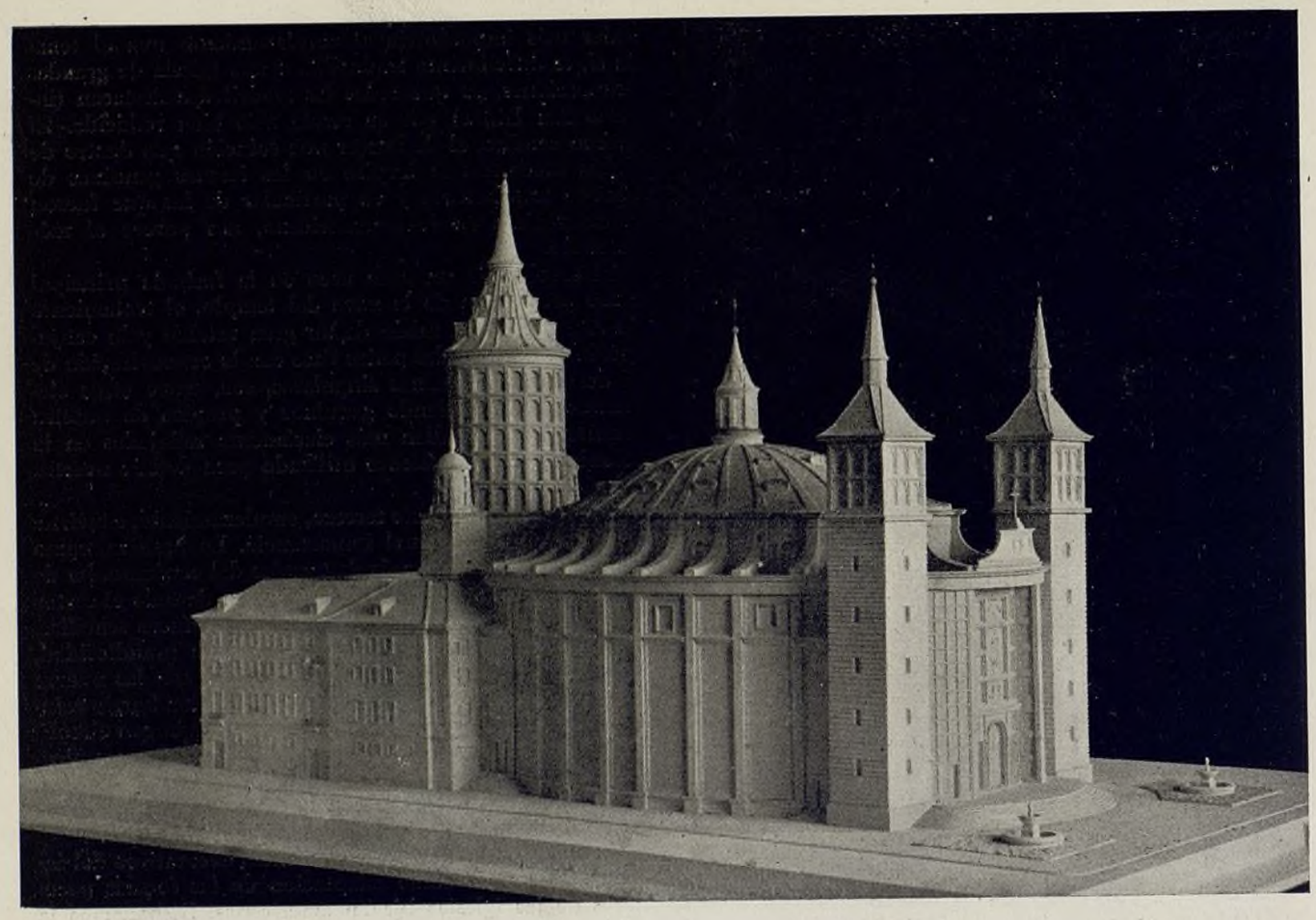

Basílica de Ntra. Sra. de la Merced

Anteproyecto de M. Muñoz Monasterio, M. Manzano Morris y Federico Turrell, Arquitectos.

Con la idea de cumplir totalmente el programa establecido, y sobre todo de dar a la basílica la mayor dimensión posible con vistas a la máxima cabida, se han dispuesto en combinación con el eje longitudinal los cuatro elementos fundamentales, base de la composición, que son: el atrio de acceso, la nave de la basílica, el camarín y el salón de actos, que hemos dispuesto en este lugar aislándole en cierto modo de la propia iglesia, bajo la cual y en toda su superficie se crea una gran cripta.

Ha constituído preocupación fundamental del proyecto la de buscar, tanto en planta como en alzados, una composición de volúmenes de gran efecto de conjunto tanto desde puntos de vista cercanos como lejanos.

Forma elíptica de la planta de la basílica.—La disposición de la nave en forma elíptica tiene plena justificación en este caso por tres razones: *a)* de tipo religioso; *b)* de estructura, y *c)* estéticas.

a) Por razones de tipo espiritual y religioso, porque tratándose de una iglesia dedicada principalmente al culto de la Santísima Virgen bajo distintas advocaciones, la disposición elíptica permite desde la mayor parte de la nave contemplar simultáneamente las ocho imágenes y la de la propia Virgen de la Merced en el eje principal, y a cuya contemplación contribuye igualmente la disposición elíptica con su fuga hacia el presbiterio. Con esta disposición se logra además la solución perfecta de la iglesia de predicación o de la Contrarreforma, tan encarecidamente recomendada, después del Concilio de Trento, por los Santos Padres, Obispos y órdenes religiosas, en especial la de los jesuítas.

Por otra parte, dada la importancia que exigen las bases para el camarín de la Virgen, la solución elíptica permite destacar en volúmenes al exterior y con toda nitidez los elementos fundamentales de la basílica, es decir, la gran nave y el camarín de la Virgen.

b) Desde un punto de vista de estructura, esta solución, teniendo en cuenta la necesidad de salvar un gran vacío, es perfecta, pues la disposición elíptica permite la organización de un gran zuncho, base de la construcción de la bóveda con elementos premoldeados.

Por otra parte, la forma parabólica de la sección

Ayuntamiento de Madrid

permite igualmente reducir en su luz el arranque de los propios arcos que se apoyarán en el gran zuncho que une la cabeza de todos los contrafuertes, entre los cuales se disponen alternados los espacios destinados a capillas y confesonarios. Conseguimos con esta solución reducir a cero los costosísimos andamios y encofrados de cubierta.

c) Desde el punto de vista estético, permite obtener una composición grandiosa, de gran unidad y sobre todo de líneas y factura modernas.

Volúmenes.—Con la disposición proyectada con su juego de masas dentro de la forma racional que se ha concebido para la estructura, con ventajas para su construcción y economía, se ha buscado un carácter moderno, fiando todo el efecto decorativo al juego de masas y a la acusación de la estructura, resolviendo los detalles decorativos con la máxima simplicidad y concentrando la atención en la resolución de los remates con flechas de líneas modernas que por el sentido de gran espiritualidad que en sí mismas entrañan fueron insistentemente empleadas en edificios de carácter religioso por diferentes estilos a través de la Historia. En la composición del conjunto se ha tratado de darle una grandiosidad basada sobre todo en el respeto a la escala humana, sin desorbitaciones de ningún género.

Camarín de Nuestra Señora y sacristía.—Al camarín de Nuestra Señora de la Merced, resuelto en forma circular con 12 metros de diámetro, se le da la máxima importancia en su composición tanto interior como exterior, compuesto en forma colada, con un ritmo a base de arquerías superpuestas con un sentido decorativo de gran simplicidad.

Bajo el camarín de la Virgen, que queda en una planta superior, se dispone la sacristía, ampliada a ambos lados con toda la anchura frontal de la nave, lo que da al conjunto la mayor claridad y dimensiones. En las proximidades del camarín y con acceso desde la propia basílica, se sitúan dos escaleras para subir al mismo y llegar al pie de la propia imagen para besarla. A su vez, y en la parte posterior del camarín, se sitúan otras dos escalinatas en forma curva, que, arrancando del nivel de la sacristía, permiten un fácil y cómodo acceso igualmente al camarín, con vistas a la celebración en éste de cultos, como así se especifica en las bases.

Coro.—Se sitúa encima del ático, teniendo entrada por las dos escaleras de la torre principal y a su vez por una galería que circunvala, en el piso superior, toda la nave tras los retablos de las capillas y que se relaciona con las otras dos escaleras proyectadas para el acceso al camarín, lográndose de esta forma que los Padres puedan ir directamente al coro sin pasar por la iglesia.

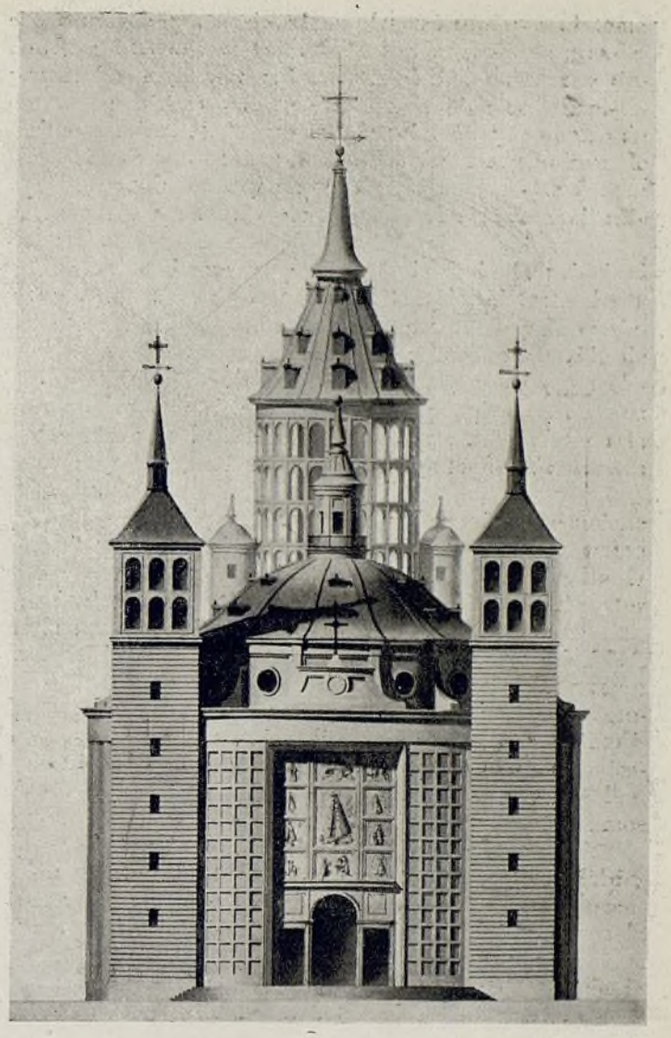

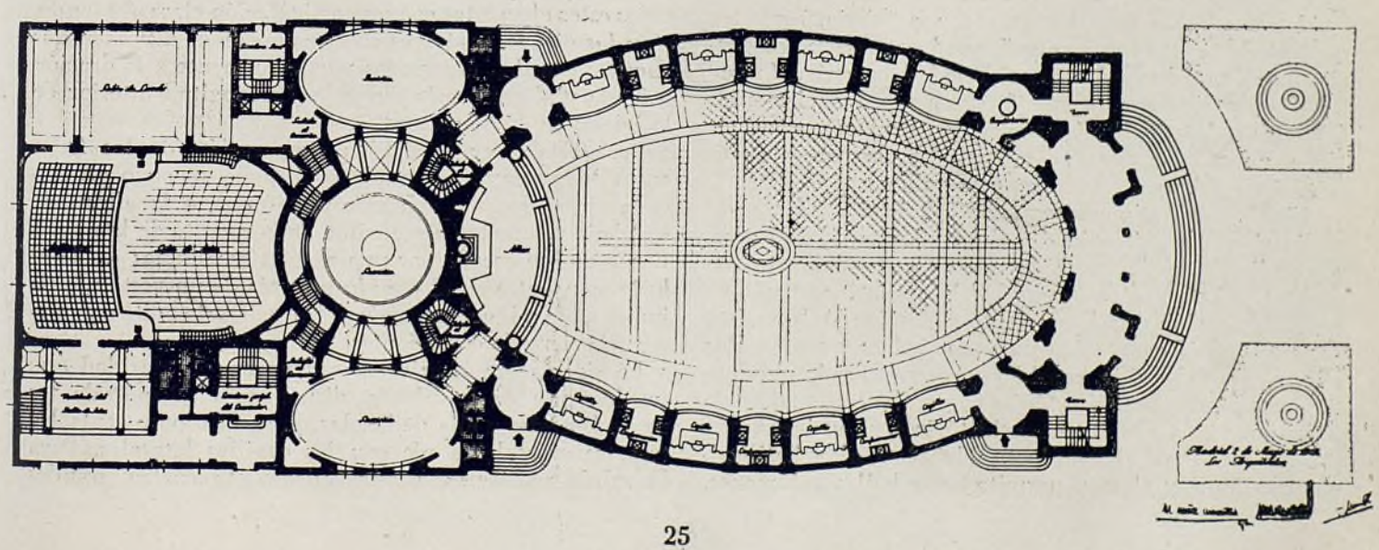

Ayuntamiento de Madrid

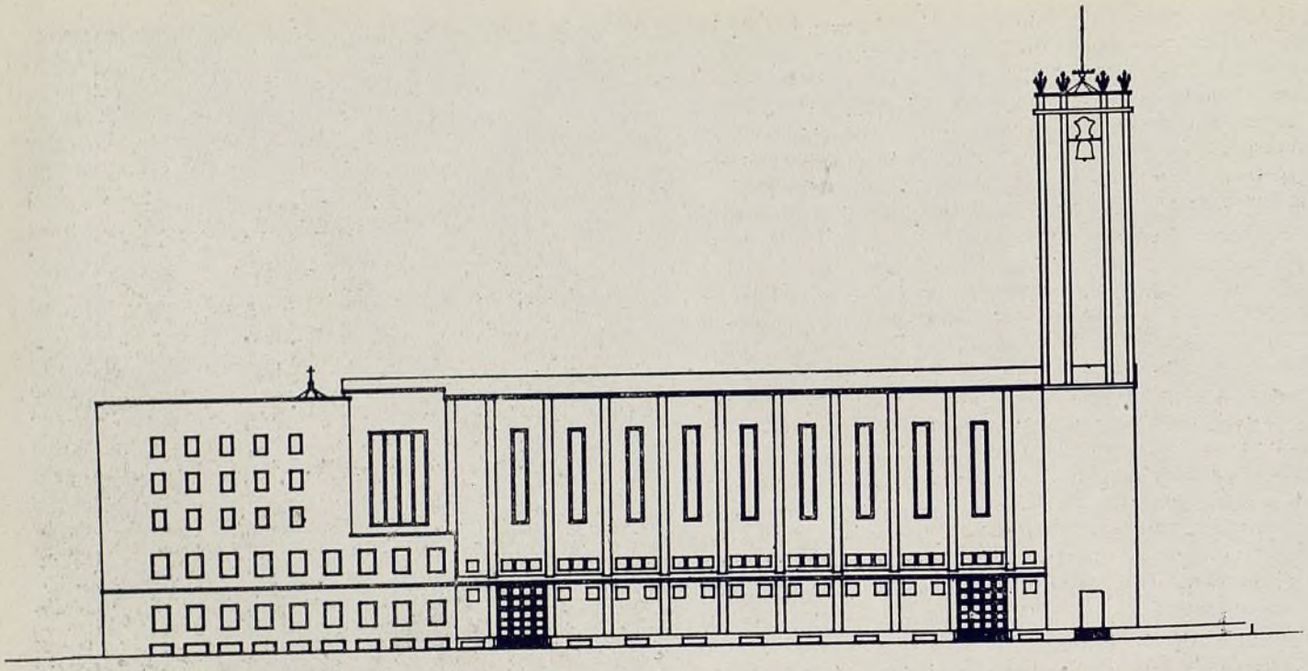

Basílica de Ntra. Sra. de la Merced

Anteproyecto de Luis de Villanueva, Arquitecto.

ORIENTACION ARQUITECTONICA

Tratándose de un templo dedicado a Nuestra Señora de la Merced, entendemos, en primer lugar, que la expresión arquitectónica del edificio debe reflejar, junto con la dignidad y nobleza que requiere siempre una iglesia, la alegría propia de su advocación a la Virgen. Además de ello, el carácter hispanoamericano de la basílica debe acusarse manifestándose al exterior con una composición de tipo español.

Al tratar de la arquitectura de una iglesia, como en general de todo lo que se refiere al arte sacro, es preciso manifestar la verdad con sinceridad expresiva, lo que nos ha de llevar a acusar francamente los elementos fundamentales de la disposición y estructura arquitectónica. Tanto los materiales como los elementos arquitectónicos deben ser tratados con nobleza,

Finalmente estimamos que la iglesia, en sus nuevas realizaciones arquitectónicas, debe adoptar formas que, respondiendo a las consideraciones anteriormente expuestas, acusen por su actualidad la persistente vitalidad de la Institución que hace veinte siglos fundó Jesucristo y que cada día cuenta con nuevos mártires y santos. Por ello, y en este sentido, consideramos equivocado el adoptar tratamientos arquitectónicos que fundamentalmente correspondan a arquitecturas históricas ya caducas.

Basílica.—Para el templo se adopta el plan basilical, que es simple y claro y permite crear bellos volúmenes. El santuario, ampliamente abierto tras el arco triunfal, queda valorizado por un enmarcamiento proporcional a la importancia de la iglesia.

La planta se dispone con una gran nave central de 19,20 metros de longitud, flanqueada por dos naves estrechas destinadas exclusivamente a la circulación y a las que se adjuntan otras dos bajas, ocupadas por las capillas laterales y salidas. En la composición se integran todos estos elementos con una articulación clara. Al fondo, y en los ejes de las naves de circulación, se disponen dos amplias capillas, destinadas particularmente a la oración privada y al culto más recogido. La longitud interior de la iglesia es de 64 metros.

Para establecer la debida preparación de los fieles antes de entrar en el templo se dispone un atrio prolongado anteriormente con una plataforma a la altura de la iglesia (un metro por encima de la rasante de la plaza) y a la que se accede por una amplia escalinata; desde el atrio se penetra en el templo a través de un vestíbulo de ingreso, en el que se sitúan las aguas benditas y que además sirve de cortavientos.

La circulación interior se ordena con la claridad que puede verse en la planta, disponiendo además de las naves laterales a ella dedicadas un amplio paso central y tres transversales a eje con las capillas laterales. Para la salida se disponen estratégicamente cuatro grandes

Ayuntamiento de Madrid

puertas laterales calculadas para permitir que cuando la iglesia esté íntegramente ocupada (domingos y festividades) quede rápidamente desalojada y ser simultáneamente ocupada por nuevos fieles. En su aspecto urbanístico el emplazamiento plantea una serie de consideraciones en cuanto al aspecto exterior de la composición y silueta del templo, así como a la relación de su volumen comparado con el de las edificaciones vecinas que en su día se construirán con arreglo a la ordenación aprobada.

Con arreglo a la composición exterior proyectamos una disposición a base de dos grandes torres gemelas que abrazan un profundo nicho, en el que se aloja sobre el fondo de una gran vidriera a modo de retablo una representación escultórica de Nuestra Señora de la Merced, en majestad rodeada de ángeles músicos, toda ella ejecutada en metal policromado.

Esta disposición, que presente un decidido juego de luces y sombras, tiene su raíz en uno de los tipos españoles más genuinos de templos barrocos, del que como ejemplo citamos la Colegiata de Santa María de la Redonda, en Logroño, y el Santuario de Ocotlan, en Tlaxcala (Méjico).

En cuanto al volumen del templo, su prioridad sobre el de los edificios vecinos debe conseguirse sin recurrir a soluciones colosalistas que supongan aumentos importantes e injustificados en la masa edificada; bien sea elevando para ello la altura de la nave en toda su extensión o recurriendo a insinceros elementos postizos en fachada sin función alguna, lo que en ambos casos supone un considerable aumento del precio de la edificación. Estimamos que dada la anchura de la iglesia y su disposición, la altura de la nave central no debe pasar de 24 metros. Con estas consideraciones hemos estudiado el volumen y la silueta de la iglesia disponiendo las torres ligeras y elevadas para que reduciendo la obra muerta se consiga un volumen francamente destacado en relación con los edificios vecinos y que usando ornamentos metálicos relacionados con la advocación del templo presente una silueta aérea y alegre que se recorte sobre el cielo.

Convento.—El convento se sitúa en la parte posterior del solar con acceso exterior en el eje a través de un compás que comunica a ambos lados con las puertas principal y de servicio de la casa.

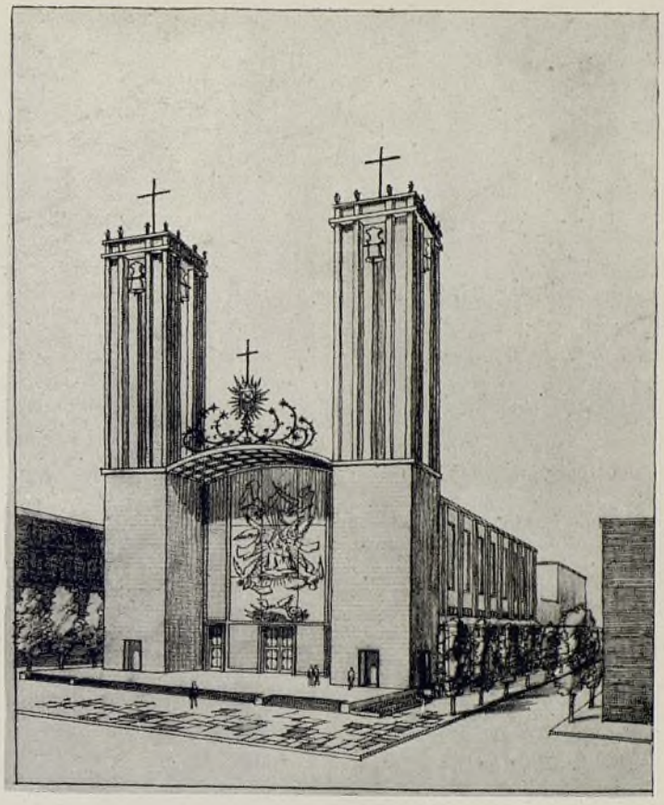

La disposición es a base de dos alas de doble crujía que rodean un patio conventual presidido por el camarín de Nuestra Señora que lo cierre por un lado de la basílica, quedando por el opuesto una crujía que en planta baja se ocupa por el citado ingreso y en las demás se destina a galería de comunicación y descanso de la Comunidad y que cerrando el patio proporciona a la casa-convento un interior recogimiento.

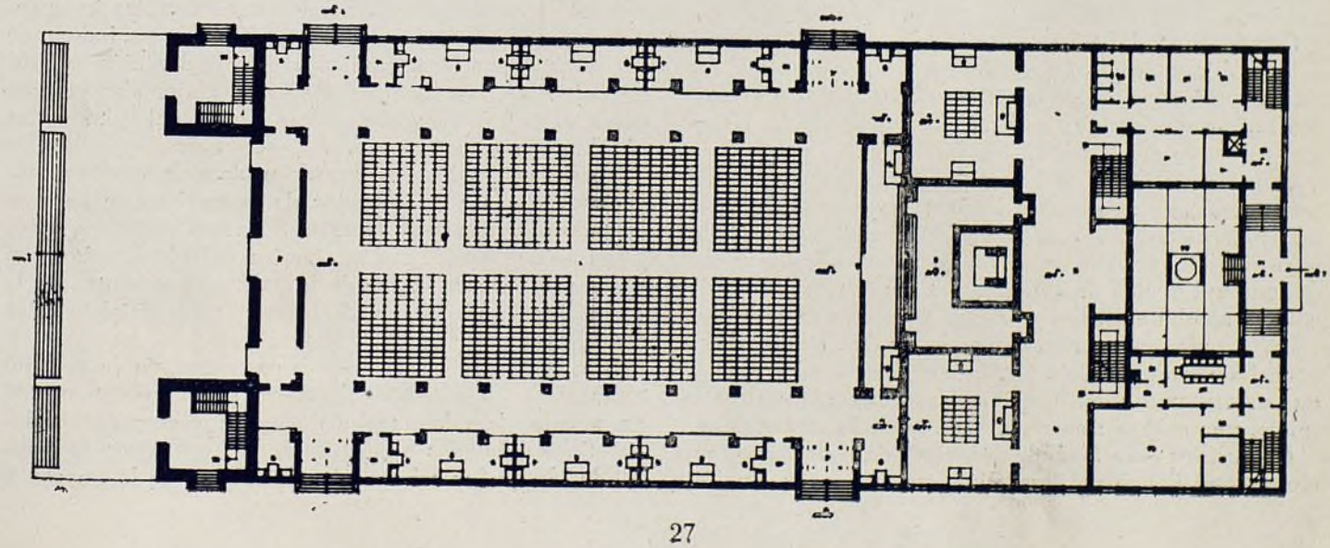

Ayuntamiento de Madrid

Basílica de Ntra. Sra. de la Merced

Rodolfo García Pablos, Arquitecto.

La primera consecuencia del estudio del emplazamiento del conjunto exige, a nuestro juicio, proyectar un templo de gran altura, en el que destaque, de una manera clara y valiente, un elemento central que cierre la perspectiva de la vía transversal acusando el emplazamiento de la Basílica.

Composición del edificio.—Fundamentalmente, el edificio está constituído por tres unidades totalmente distintas, aunque relacionadas entre sí y enlazadas con un conjunto orgánico: la Basílica, el camarín de la Virgen y el convento residencial.

Con toda claridad debo sugerir que las formas del terreno de que se dispone limitan las posibilidades de una planta que hubiera permitido encontrar una solución perfecta. Componer en un rectángulo de 90 metros de longitud por 35 de anchura el tema tan complejo del edificio nos ha colocado desde un principio en una posición forzada, y solamente un profundo estudio de la organización del edificio nos ha conducido a la solución que presentamos y en la que se ha conseguido, a nuestro juicio, una solución correcta y de buen funcionamiento.

La Basílica.—Su fachada principal debe ocupar la anchura total del solar, desarollándose en mayor longitud según el eje longitudinal del mismo. El aprovechamiento al máximo del terreno de que se dispone y la necesidad de subordinar el conjunto a la amplitud del templo, según se expresa en las bases, nos ha conducido a elegir la planta tradicional de cruz latina con una amplia nave central de perfecta visibilidad y ocho capillas independientes, que, como se solicitaba en dichas bases, habían de ser destinadas a las imágenes de mayor devoción en Hispanoamérica. Los brazos del crucero alojan dos grandes capillas: una que dedicamos a la Virgen del Pilar y otra del Santísimo Sacramento.

Totalmente abierto por un gran arco de medio punto y ocupando la zona superior de la sacristía se ha proyectado el camarín de Nuestra Señora. Constituye, pues, la pieza una prolongación efectiva del presbiterio y un remate de la perspectiva de la nave que se centra en la imagen de la Virgen, acusándose su forma en el exterior con el elemento arquitectónico más rico del conjunto.

La planta del camarín de Nuestra Señora es de tipo circular, de 12 metros de diámetro, siendo, por tanto, de gran capacidad, lo que ha de permitir cumpla los dos objetivos señalados en las bases del concurso: la posibilidad de poder celebrar bodas delante de la imagen y

Ayuntamiento de Madrid

la de recibir la adoración de las multitudes, que, ingresando por el segundo eje transversal, tendrán su salida, siguiendo este eje, por la fachada opuesta.

La arquitectura de los exteriores.—Destacamos en primer lugar, por su volumen, la Basílica del conjunto, y dentro de aquélla tres elementos destacan de la masa proyectada: la linterna del crucero en el encuentro de los dos ejes principales de la composición; la fábrica y cúpula del camarín de la Virgen, único elemento de riqueza de formas que ha de marcar, sin preguntarlo, la situación de la imagen titular del templo, y dos pequeñas torrecillas que, aparte de su propio significado como cuerpo de campanas, sirvan de acompañamiento y refuercen la composición absolutamente simétrica de la fachada principal, estableciendo un elemento comparativo con la gran linterna del crucero.

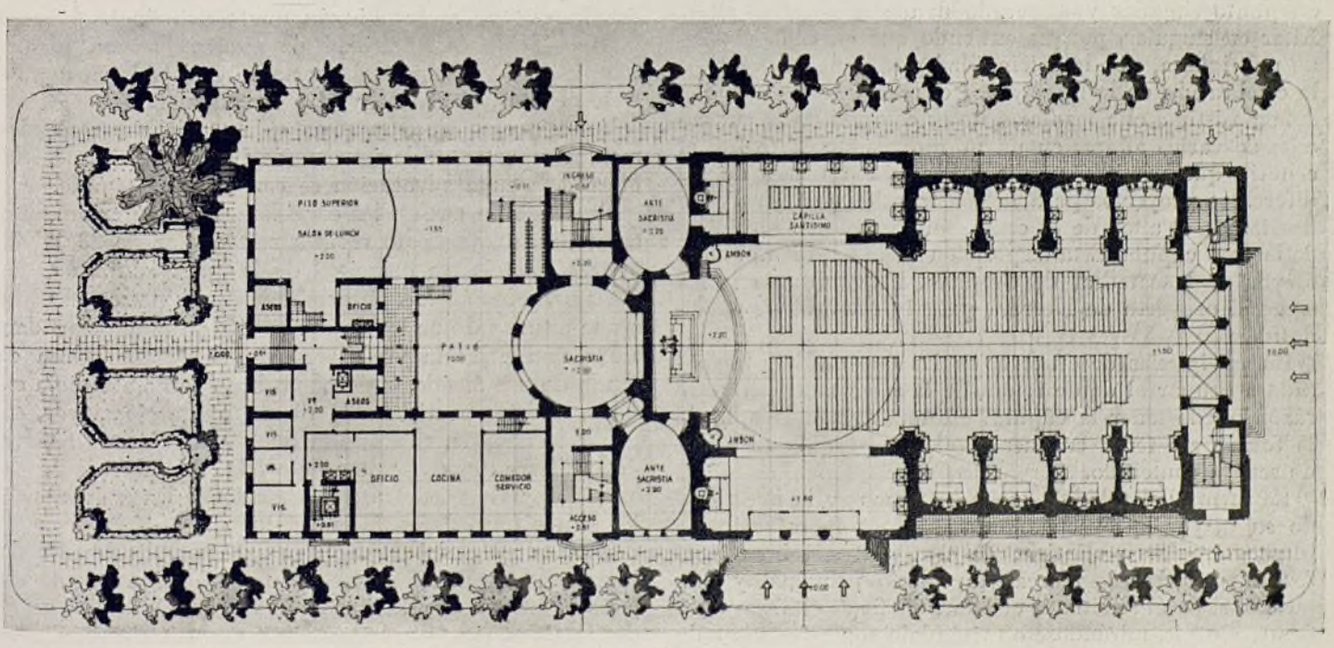

Ayuntamiento de Madrid

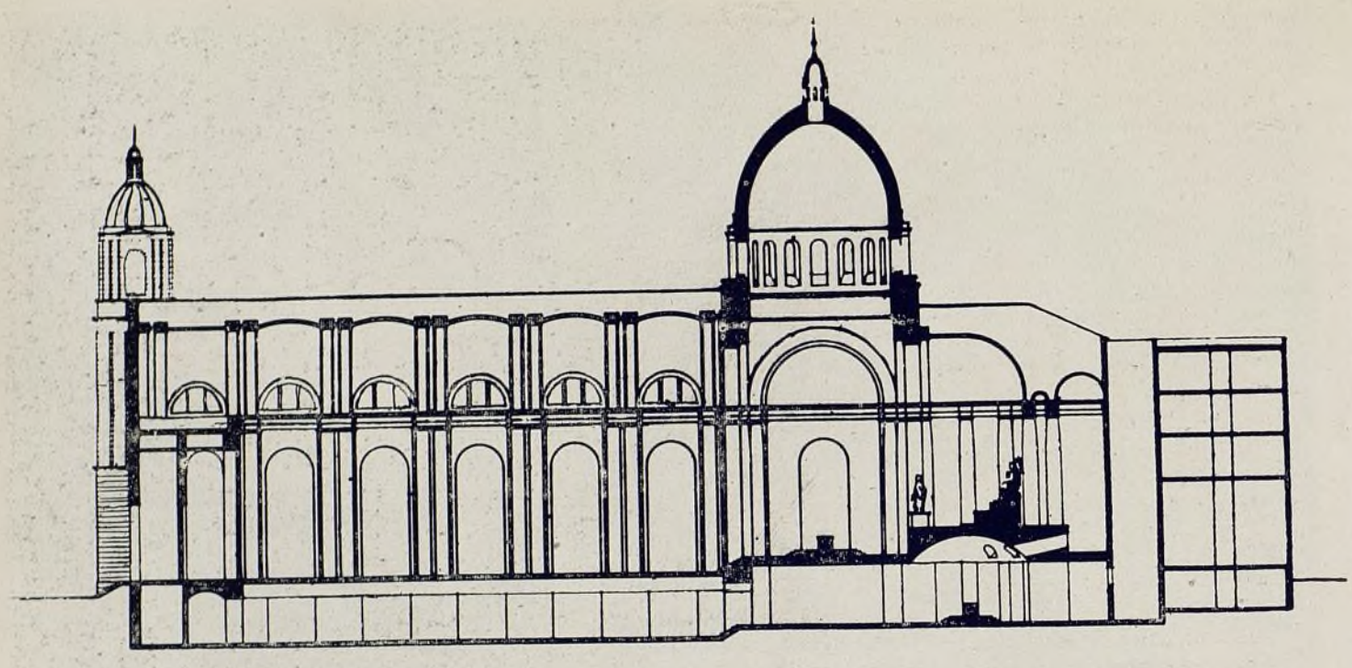

Basílica de Ntra. Sra. de la Merced

Anteproyecto de Miguel Fisac, Arquitecto.

Disponemos de un solar rectangular de 35 metros de ancho por 90 de longitud. Esta superficie es reducida para el programa que hemos de desarrollar, y por ello hay que descartar soluciones de forma geométrica más adecuada, pero que no aprovecharían este solar al máximo.

La planta de cada recinto de un templo ha de tener un punto singular y destacado donde se sitúe el altar. Altar en singular, porque entiendo que en cada recinto de una iglesia, por la solemnidad que debe imperar en la celebración de la Misa y por el recogimiento con que deben asistir a ella los fieles, no es compatible la colocación de varios altares en un mismo recinto. Este fué el criterio que presidió y que prevaleció a través de los diferentes proyectos para la construcción de San Pedro de Roma; el altar de la confesión se sitúa en el centro de la gran cúpula. Esta disposición tiene también el altar mayor de la catedral de Granada. Este mismo criterio sigue el proyecto de Herrera para la catedral de Valladolid.

En las iglesias de crucero, en las que el altar ha pasado a ocupar el doble fondo de la nave anterior, ¿qué razón puede tener la cúpula? Es una evidente copia de la forma, sin tener en cuenta que ha perdido su razón de ser, su contenido.

La forma del solar de que disponemos y la necesidad de su mayor aprovechamiento descarta la solución de planta circular o elíptica; de otra parte, si bien estas formas geométricas marcan un punto principal y destacado, si en él se situara el altar, los fieles estarían unos frente a otros, mirándose o evitándolo con esfuerzo, todo ello en detrimento de la atención y recogimiento que deben tener en el templo. Si se toma la forma circular o elíptica y el altar se coloca en un punto periférico, no aprovechando la estructuración interna de esta forma geométrica radial, sino más bien de la rectangular, ¿qué razón puede aducirse para adoptarla?

Tampoco parece recomendable la forma rectangular simple, que no marca ningún punto principal.

Es evidente la necesidad de recurrir a una planta compuesta de una parte importante y elevada en que se sitúe el altar, el ábside, y otra rectangular.

En este caso que tratamos existe, además, otro elemento importante: la imagen de Nuestra Señora de la Merced, a cuya advocación se construye el templo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, proyecto un recinto rectangular de 23 × 40 metros, como nave principal de la iglesia. En su parte anterior, como ábside, un cuadrado de 14 metros, elevado a una altura tal que los fieles situados en la nave puedan tener una perfecta visibilidad del celebrante y en el fondo de este ábside, y elevado sobre él, una absidiola en nicho esférico porticada de 10 metros de eje mayor, en donde se sitúa en su trono la imagen de Nuestra Señora de la Merced con un altar ante ella. A ambos lados de esta imagen, algo adelantadas, se colocan las imágenes de los santos fundadores de la Orden.

Esta solución de absidiola se separa radicalmente de la gran composición de retablo tan tradicionalmente española. Sin embargo, admirando y respetando esos grandes retablos, siento repugnancia a proyectarlos hoy. Nos

Ayuntamiento de Madrid

falta ahora esa candorosa ingenuidad de otros tiempos para que esa disposición teatral nos ayude a la devoción.

Inmediatamente a continuación de la nave principal y rodeando también el ábside y absidiola se sitúa un deambulatorio o nave procesional de circulación de tres metros de altura, por la que se hacen los accesos a la nave principal, el paso a la sacristía y bajadas a la cripta. Esta galería de circulación, más que nave lateral de la iglesia, si bien resta algo al volumen que pudiera tener la principal, aisla ésta de la circulación de los fieles y mejora la quietud y el recogimiento que debe existir en ella.

Características estéticas internas y externas del templo.—¿Cuál será el factor principal en la confección estética de una iglesia? Las características más acusadas de nuestro tiempo, tal vez como reacción a la dureza que impone la vida actual, es la frivolidad. Casi imposible parece que el Arquitecto, consciente o inconsciente, no refleje en sus obras esa primordial característica de hoy. Pero no tendrá excesiva importancia cuando la obra a proyectar sea un cine, un café o cualquier local similar, pero el resultado es catastrófico al tratarse de un templo.

Dignidad, como reacción, es la característica estética que creo debe presidir la concepción de una iglesia moderna. Dignidad que neutraliza esta frivolidad ambiente.

¿Cómo conseguir esa dignidad?

Una desnudez estructural racionalista quita la frivolidad, pero lleva la tristeza, no la dignidad. Una copia de forma de otros tiempos, barrocos por ejemplo, lleva, por falta de sinceridad, a la mascarada grotesca.

En un equilibrio de la estructura como medio de expresión estética, de las proporciones armónicas, espíritu de las formas clásicas, y de unos materiales nobles convenientemente elegidos, creo que puede resultar esa dignidad indispensable en el templo.

Buscando ese resultado, proyecto en el interior una ordenación toscana muy sencilla, que corre ininterrumpidamente por todos los paramentos de la nave principal, ábside y absidiola. Esta ordenación es apilastrada en la nave principal, de columnas semiempotradas en el ábside y de columnas exentas en la absidiola.

El color y la luz juegan un papel de la máxima importancia. El apilastrado de la nave principal se proyecta de mármol rojo ereño, que con los paramentos de un gris rojizo en armónico de analogía y una luz de las vidrieras de color monocromo adecuado —rojo vinoso— puede proporcionar un ambiente propicio al recogimiento. La parte correspondiente al ábside tendría la ordenación de columnas de mármol del país, amarillo coddar, que con los paramentos chapados del mismo mármol y las imágenes estofadas en oro, iluminación ligeramente amarillenta, paramentos de la cúpula y absidiola con pinturas al fresco o mosaico veneciano de estas mismas entonaciones, proporcionaría una gran nota de voluminosidad áurea.

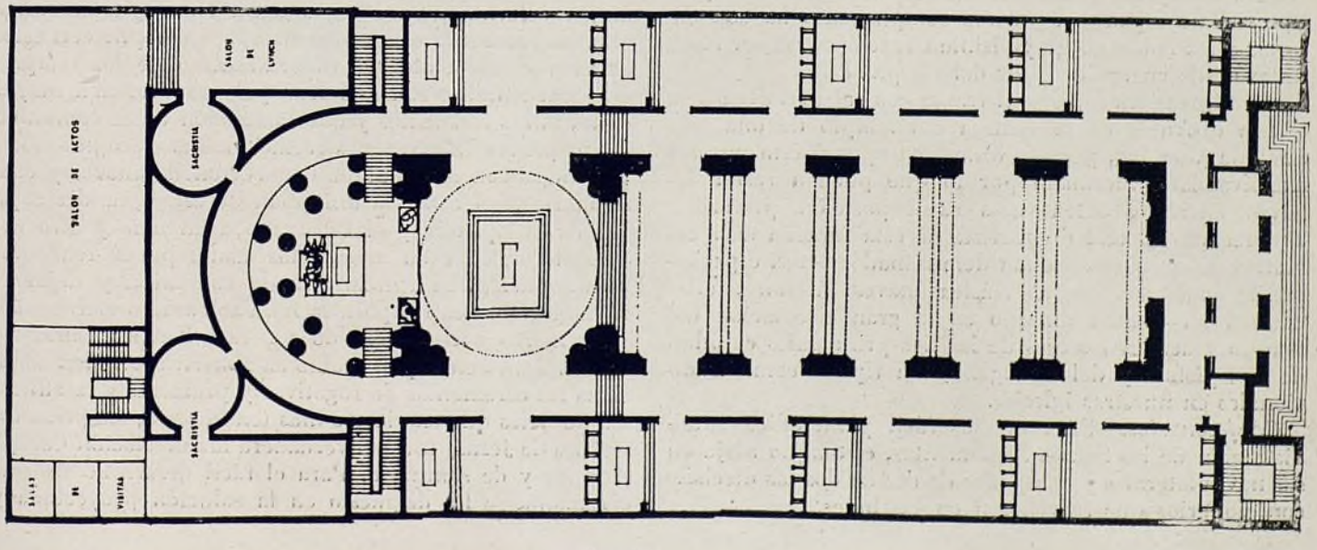

Ayuntamiento de Madrid

Basílica de Ntra. Sra. de la Merced

Anteproyecto de Manuel M. Chumillas y Luis Villanueva, Arquitectos.

IGLESIA. — Entendemos por funciones principales de este templo la del culto litúrgico, destacando en primer lugar la Santa Misa y los Sacramentos. A este fin, en la planta propuesta de tipo basilical (antiguas basílicas latinas, sin crucero) se ha buscado una fácil visibilidad del altar mayor, por medio del presbiterio elevado, con auxilio de los altares secundarios laterales. Ambas soluciones están entresacadas de algunos templos típicamente españoles, y como complemento las seis capillas a los lados, en muy visible situación para ser atendidas desde cualquier lugar del templo.

Las dimensiones dadas al tramo central permiten a la iglesia disfrutar de la ventaja del templo de una sola nave de gran luz, pero es indudable que si ésta no está excesivamente mermada por lo que puedan restar las naves laterales, entendemos es disposición preferible aquella que no está desprovista de esta función de recogimiento que proporcionan determinados actos, especialmente indicados en las clásicas naves laterales; ellas marcan un camino discreto en la gran circulación del templo y acusan los ejes de las dos principales capillas, de la Epístola y del Evangelio, tan típicas como tradicionales en nuestras iglesias.

Confesonarios.—Para la más fácil y metódica administración de los Santos Sacramentos, el templo aloja en sus naves laterales y agrupados de dos en dos los dieciséis confesonarios que se refieren en las bases.

Es indudable que una buena disposición sería aquella que reuniese todos los confesonarios en lugar recogido, pero la práctica nos demuestra que a los fieles les cuesta abandonar la posible dualidad de esperar el turno de confesar sin prescindir de estar atendiendo a las misas que se celebren en el recinto general. Es una realidad indudable que a los frecuentes actos piadosos, principalmente la Misa y la Comunión, cada día se acude con mayor celeridad, pues la moderna vida agitada obliga muchas veces a ir con escaso tiempo a cumplir con estos deberes y así se observa notoriamente que los templos más frecuentados son aquellos que proporcionan mayor culto, misas frecuentes y administración de la comunión en pequeños intervalos. Creemos haber recogido estas exigencias con una diáfana disposición de altares y confesonarios, así como la ubicación de estas grandes capillas de la Epístola y el Evangelio a un lado y otro del presbiterio, en cada una de las cuales puede realizarse la administración cotidana de la comunión y dejar el comulgatorio central para la misa solemne o conventual.

Santuario votivo.—Ha de ser esta basílica santuario votivo. Tanto en España como en América son bien conocidas las ceremonias de rogativas y promesas y la afluencia de fieles que en ciertos días (en Madrid, los primeros viernes de Jesús) forman verdadera manifestación de tipo popular y de santuario. Para el fácil desarrollo de esta ceremonia se ha dispuesto en la solución proyectada y

Ayuntamiento de Madrid

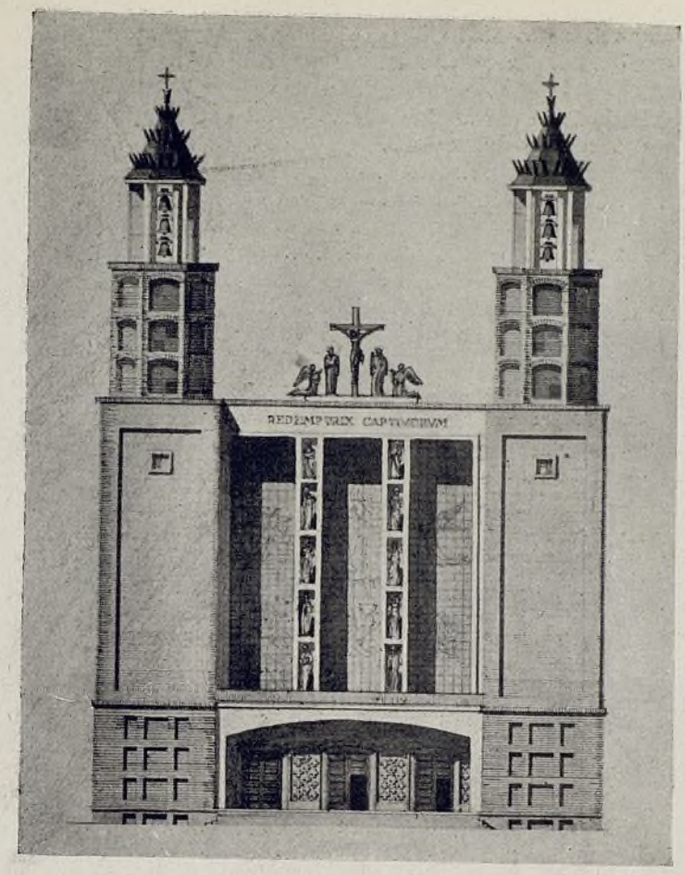

en lugar muy visible, pues tiene su entrada por una de las dos puertas pequeñas situadas a uno y otro lado del presbiterio, un acceso inmediato desde la iglesia al camarín, y para los días señalados por su solemnidad, en los cuales la afluencia de fieles ha de ser muy numerosa, tiene dispuestos la basílica en su fachada principal y en las dos puertas laterales de ésta accesos de entrada y salida a los cuerpos de torre, por cuyas escaleras, en comunicación con un triforio o, mejor, galería abierta a lo largo de la iglesia, puede efectuarse un gran recorrido en fila hasta el camarín de la Virgen, todo ello dentro del templo, evitando así esas colas que con tanta frecuencia vemos, a veces en días de tiempo inclemente, formadas en la calle alrededor de las manzanas contiguas a la iglesia.

Coro.—Conforme a la disposición tradicional que prepondera en las iglesias españolas, se ha proyectado en comunicación con el triforio y acceso directo desde las escaleras de las torres el coro, que ocupa todo el ancho del testero de la iglesia. En él se sitúa el órgano y asientos para un buen número de voces o ejecutantes; su iluminación es clara, la clásica rosa del frontis en las grandes catedrales góticas está aquí sustituída por tres vidrieras que corresponden a otros tres tramos modulares en que se divide la nave central en fachada. Lateralmente, la iglesia se ilumina por largos ventanales, correspondiendo a los vanos de la estructura, y en las capillas por medio de ojos de buey, así como una luz cenital sobre el camarín de la Santísima Virgen.

Torres.—En la fachada principal o cabecero de la iglesia flanquean dos torres con ligeros campanarios y un grupo con esculturas del Calvario remata el frontis de esta entrada.

La solución estructurada y adoptada para la edificación basilical queda completada en su frente con dos cubos de torre en fábrica de ladrillo, sobre los que remata el campanario, y cuya transición se efectúa por medio de dos prismas octogonales, también de ladrillo. Aquél es una simple estructura diáfana que sustenta las flechas piramidales de pizarra y que lleva como decoración tres coronas al modo toledano, todo ello forma el campanil, que aloja la sonería de carrillón.

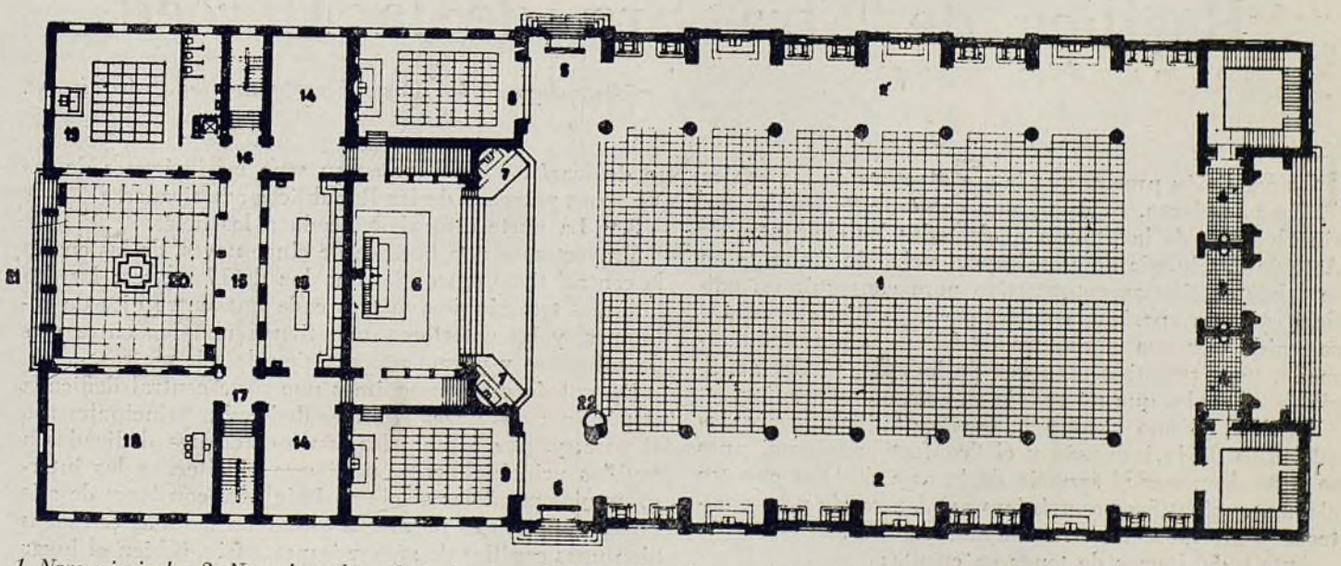

1. Nave principal.—2. Naves laterales.—3, 4. Accesos.—5. Accesos laterales.— 6. Presbiterio.—7. Altares laterales.—8. Capilla de la Epístola.—9. Capilla del Evangelio.—10. Manifestador.—11. Escalera de subida al camarín.—12. Escalera de bajada a la cripta.—13. Sacristía.—14. Anexos sacristía.—15. Porche entrada convento.—16. Entrada principal convento.—17. Entrada servicio convento.—18. Sala de bodas y pequeños lunchs.—19. Sala de Juntas.— 20. Patio.— 21. Pórtico entrada convento.— 22. Púlpito.

Ayuntamiento de Madrid

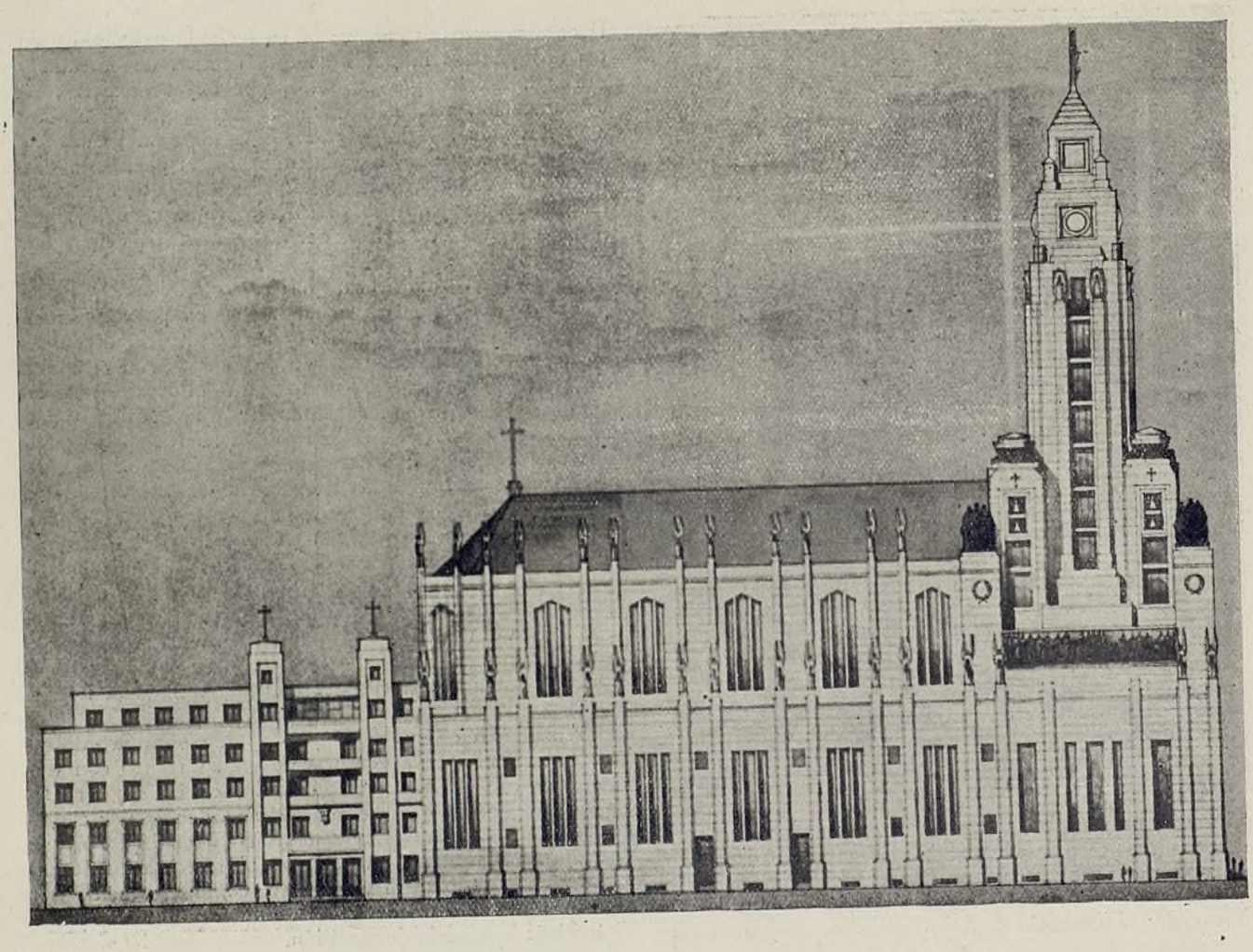

Basílica de Ntra. Sra. de la Merced

Anteproyecto por Casto Fernández Shaw, Arquitecto.

Es condición precisa que la arquitectura de la basílica sea moderna, es decir, una construcción en la que sin olvidarse de la liturgia ni de todos los elementos de Arte de una iglesia de gran importancia, sin embargo no se falsee su sistema constructivo para conseguir un edificio con una apariencia de tal o cual estilo, apoyado o sostenido por una estructura de hierro u hormigón armado, pero revestido a su vez de ladrillo, piedra artificial o escayola, que no refleje su estructura interior.

Debe al mismo tiempo la basílica utilizar todos los adelantos de la industria y el "confort" moderno, pues se trata de poner al servicio de la casa de Dios cuantos elementos científicos o artísticos puedan servir para enaltecer y glorificar nuestra religión católica.

Ante todo, hemos de tener en cuenta:

1.º La disposición del presbiterio, así como la colocación de la imagen de la Virgen de Nuestra Señora de la Merced.

2.º La disposición de las capillas laterales, las cuales se dedicarán a albergar en su seno las imágenes de las Vírgenes patronas de las Repúblicas americanas.

3.º La parte central dedicada a los fieles.

Proyectamos una basílica de cinco naves, de las cuales la central tiene entre ejes una luz de 17 metros; las dos laterales tendrán tres metros cada una entre ejes de columnas, y las exteriores, que tienen una luz entre ejes de columnas y paramento exterior de seis metros.

De esta forma conseguimos una nave central dedicada al público; dos naves laterales dedicadas principalmente al paso, y, por último, las zonas exteriores dedicadas a capillas principalmente, pero que al alternar los intercolumnios paralelos al eje de la iglesia, con luces de seis y tres metros, nos permitirá alojar en las más estrechas bien unas capillas de menor importancia, o bien el lugar destinado a los confesonarios, o también para situar un número de salidas laterales; no obstante, también se situarán, por lo menos, cuatro confesonarios en zonas desde las que se domine el altar mayor.

Ayuntamiento de Madrid

El presbiterio es de planta pentagonal y en el plano del fondo se situará a la altura de seis metros una nueva capilla destinada a Nuestra Señora la Virgen de la Merced, que podrá contemplarse desde toda la basílica, como así también podrá llegarse hasta la misma imagen, ya que para todo ello se sitúa a ambos lados del altar mayor amplias escalinatas que llevarán a los fieles al plano superior donde se sitúa el sitial de la imagen.

Tanto en la parte inmediata al presbiterio como en los laterales del coro se proyectan otras cuatro capillas que unidas a las 20 capillas de la planta baja hacen un total de 24, de distinta importancia, que tendrán que asignarse a cada una de las naciones iberoamericanas dentro de un criterio protocolario. Pueden tener también sus capillas naciones que, como Brasil, Portugal y Filipinas, están unidas a nosotros por azones de raza y de historia. En el coro se instalarán dos órganos modernos, así como el mando eléctrico de carillones, campanas y focos luminosos.

Desde el coro se podrá subir por ascensores hasta el plano de cubiertas y desde allí y por rampas hasta el final de la torre. Esta torre, de una altura total de 80 metros, constituye la base fundamental y caracteriza la construcción de la basílica, y como en todas las construcciones monumentales dominará por su altura los edificios inmediatos y servirá de faro material y espiritual al nuevo Madrid, porque se extenderá a sus pies. Esta torre está flanqueada por otras cuatro torres, que serán rematadas por cuatro faros verticales con haces que subirán al cielo y se cruzarán con los que saliendo de la cúspide de la torre forman una cruz.

Pretendemos situarnos idealmente en las postrimerías del arte gótico, cuando todavía conservaba su pureza, cuando todavía el sentido constructivo no había derivado al gótico florido y cuando el sentimiento religioso subsistía en sus formas, con el misticismo de sus esculturas y la belleza de sus tracerías sencillas.

Después abrimos un paréntesis y nos olvidamos de las formas del Renacimiento, del barroco y del siglo XIX, con sus reproducciones y pastiches, y al encontrarnos en pleno siglo XX, con los materiales modernos como el hierro y el cemento, con sistemas constructivos como el hormigón armado, con el empleo de la electricidad y con tantos perfeccionamientos industriales, ideamos una nave central de gran esbeltez, en la que las columnas

sustentantes tendrán exactamente las dimensiones que nos dé el cálculo, desdoblándolas si esto es necesario y acusando en el exterior las formas resistentes si fuera preciso.

La cubierta podríamos hacerla por bóvedas de hormigón armado, pero hemos preferido cubrir, por razones de un tipo económico honrado, con una cubierta que no exija un encofrado excesivamente costoso.

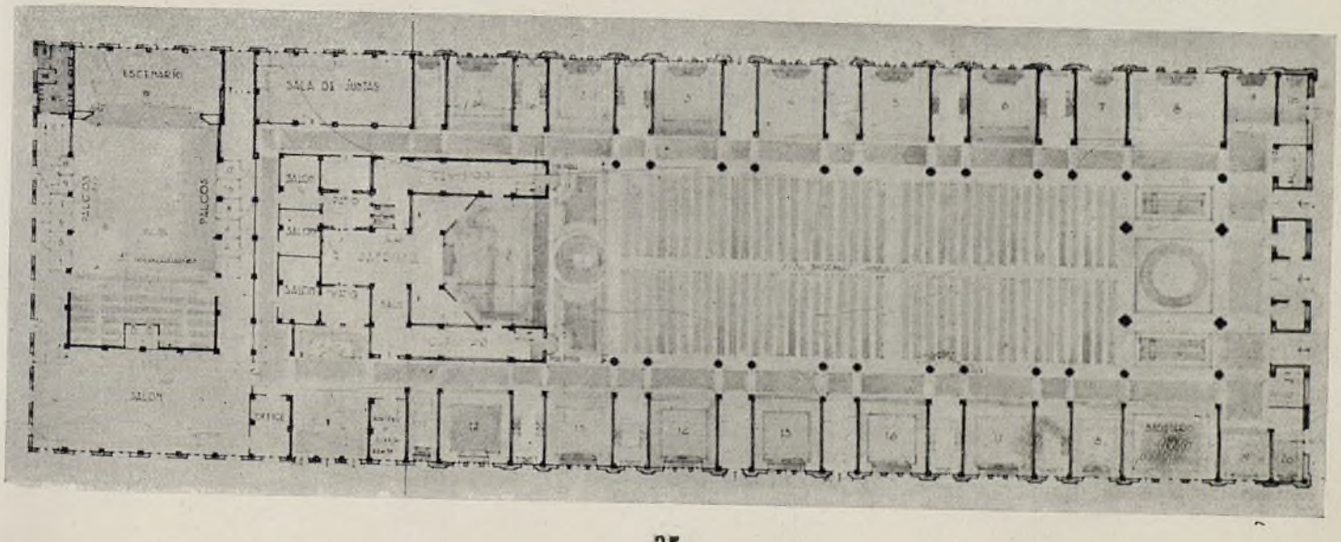

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

NOTICIARIO

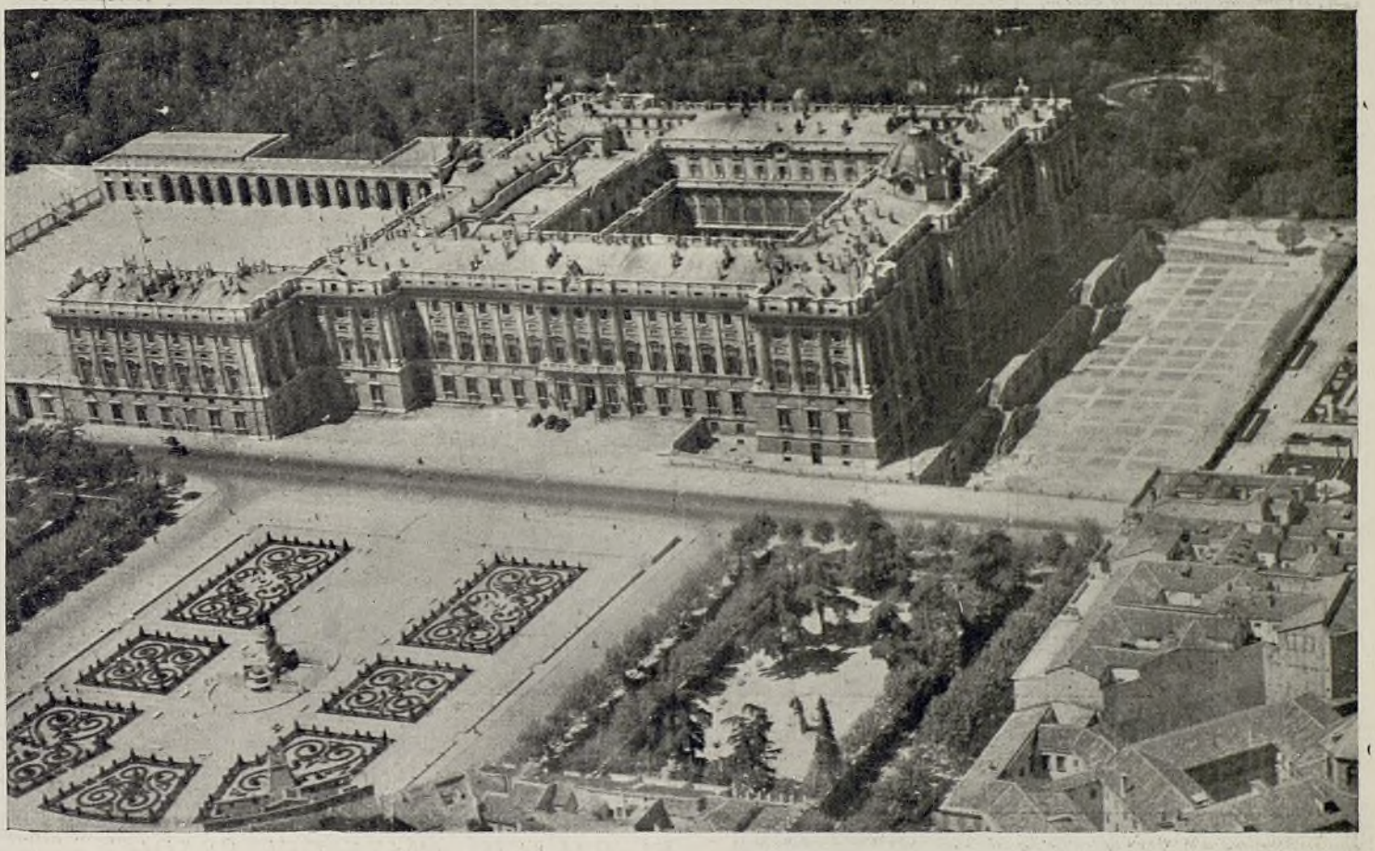

«HAY QUE HACER UN MADRID GRANDE Y AGRADABLE»

Palabras del Caudillo al Ayuntamiento

Con motivo del X aniversario de la liberación de Madrid por los gloriosos ejércitos nacionales, como en años anteriores, S. E. el Jefe del Estado recibió en el palacio de El Pardo al Ayuntamiento en pleno de la capital, presidido por su alcalde, Sr. Moreno Torres, quien presentó al Caudillo a los nuevos ediles y dió lectura a unas cuartillas recordando la gloriosa fecha en que "las fuerzas acaudilladas por el Generalísimo liberaban Madrid del terror y del oprobio comunistas, fecha imborrable en el corazón de los madrileños, que con verdadero entusiasmo y frenesí vitoreaban a su salvador y enronquecían cantando sin cesar los alegres y viriles himnos de nuestro Movimiento". Hizo un breve resumen de la labor realizada este último año por el Concejo madrileño y terminó ratificando, en nombre del Ayuntamiento y del pueblo que representa, su inquebrantable lealtad a la persona del Caudillo de España.

El Jefe del Estado le contestó expresando su satisfacción al recibir al nuevo Ayuntamiento de Madrid y oír las alentadoras palabras de su alcalde, así como al conocer el alto espíritu y firmes propósitos del nuevo Ayuntamiento, que sabe apreciar en lo mucho que vale. Les expresó que examinando la ingente tarea a realizar, pues no en vano la capital constituye un exponente ante el mundo de lo nacional, es consolador el saber que se cuenta con una Corporación como la presente, en que la voluntad popular y las corporaciones han reunido a un conjunto de hombres capaces y acostumbrados a la lucha, que son promesa de que aunarán sus esfuerzos para convertir la capital en el Madrid que todos anhelamos.

Aconsejó al Ayuntamiento se enfrentase con los problemas con optimismo y amplitud de horizontes, ya que de haberlo hecho las generaciones que nos precedieron hubiera ya sido Madrid la gran capital europea y no tendría planteados los gravísimos problemas que hoy se le presentan, y que espera que por la capacidad, constancia y buen espíritu del nuevo Ayuntamiento habrán de superarse.

Consideró necesario el que Madrid avance en todos los órdenes, teniendo presente que la capital ha de ser en un futuro inmediato el escenario de la gran Exposición internacional que queremos celebrar en fecha relativamente cercana, siendo obligado que para entonces todos los magníficos proyectos que el Ayuntamiento abriga se hayan convertido en realidad.

Les señaló igualmente que al ensancharse Madrid con la incorporación de los Ayuntamientos vecinos se acusa más la necesidad de los parques y jardines en estas zonas para los chicos y para los grandes, así como el número de campos de deportes, indispensables para la vida moderna de la juventud.

Ayuntamiento de Madrid

EL PALACIO ARABE DEL PRADO

Se está derribando el palacio árabe que en el siglo pasado levantó el Sr. Xifré, hombre fabulosamente rico, que no omitió una peseta para que su ejecución fuera realizada a conciencia. A tal fin pensionó al arquitecto Contreras para que durante seis meses estudiara con cuidado y detenimiento toda la labor decorativa del palacio de la Alhambra de Granada.

A propósito de este palacio ha referido el cronista de Madrid Mariano Rodríguez de Rivas una curiosa anécdota. "Después de tantos estudios directos sobre la arquitectura árabe y tanta probidad en los detalles, el Marqués de la Vega de Armijo felicitó así al Sr. Xifré: "Ha tenido usted una idea original. Le ha quedado precioso su palacio chino..."

Convendría salvar tanto dinero y tanto ingenio. Acaso una residencia o despachos para la guardia mora o la felicísima instalación de la Dirección General de Marruecos y Colonias, que tiene un director general tan activo e inteligente.

Ayuntamiento de Madrid

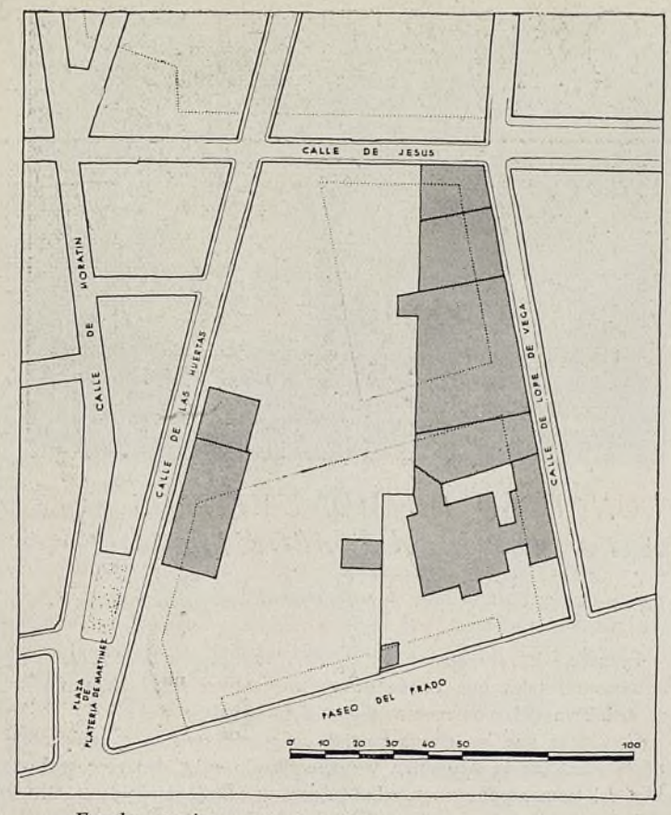

Estado actual.

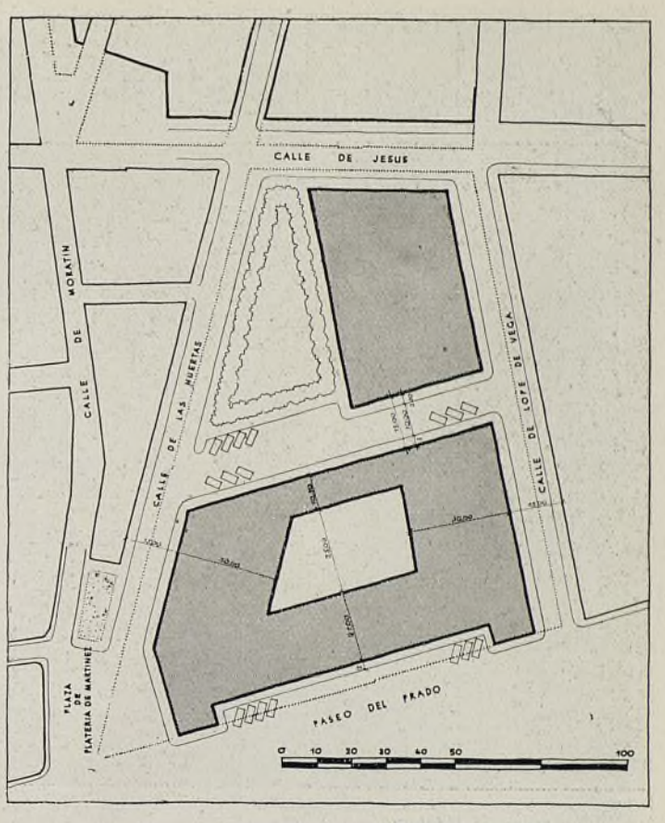

Proyecto de ordenación.

CONCURSO PARA LA CASA SINDICAL

Planta del Palacio Xifré.

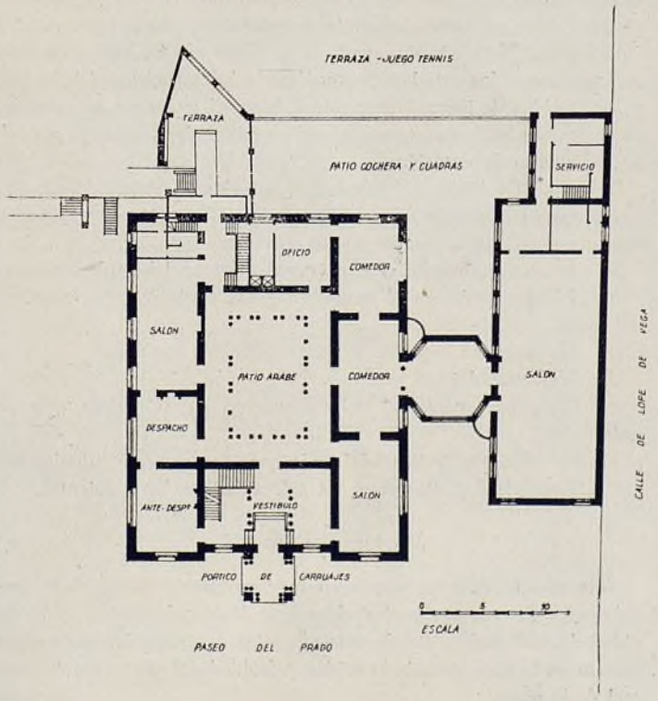

En el solar resultante del derribo del palacio de Xifré y con la ordenación urbana proyectada por la Comisaría del Gran Madrid, la Delegación Nacional de Sindicatos proyecta la construcción de su Casa Sindical y a tal objeto ha convocado un concurso de anteproyectos entre todos los arquitectos españoles.

El plazo de presentación de los anteproyectos termina el 12 de julio de 1949.

Es de esperar que los arquitectos concurran a este concurso en cantidad y calidad para que el nuevo edificio que se levante en lugar tan destacado de Madrid sea digno de su importante emplazamiento y de la categoría de la capital de España y haga, por sus propios méritos, olvidar el derribo de la obra de Contreras.

Ayuntamiento de Madrid

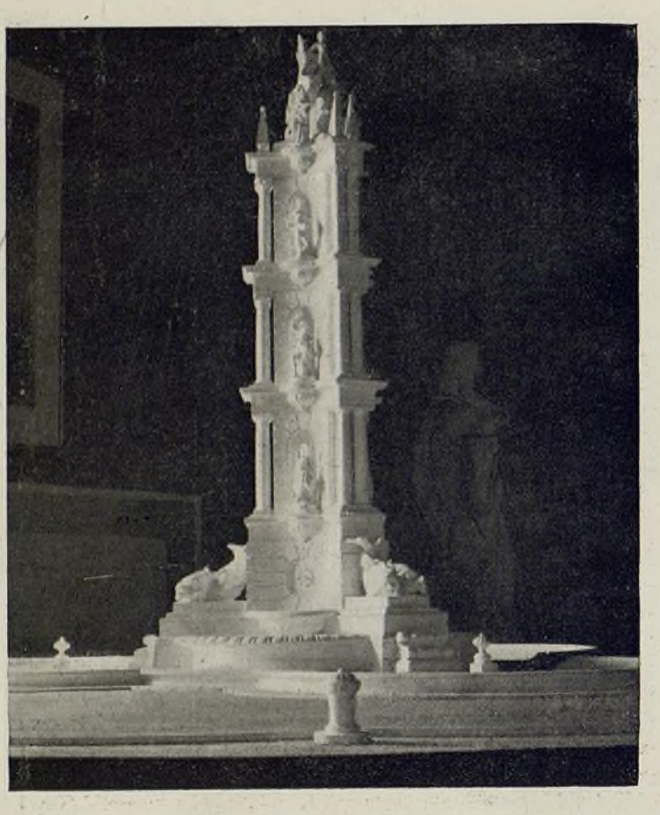

1.er Premio. – M. Herrero. Arquitecto.
A. Cruz Collado. Escultor.

2.º Premio. – V. d'Ors. Arquitecto.
M. Huerta. Escultor.

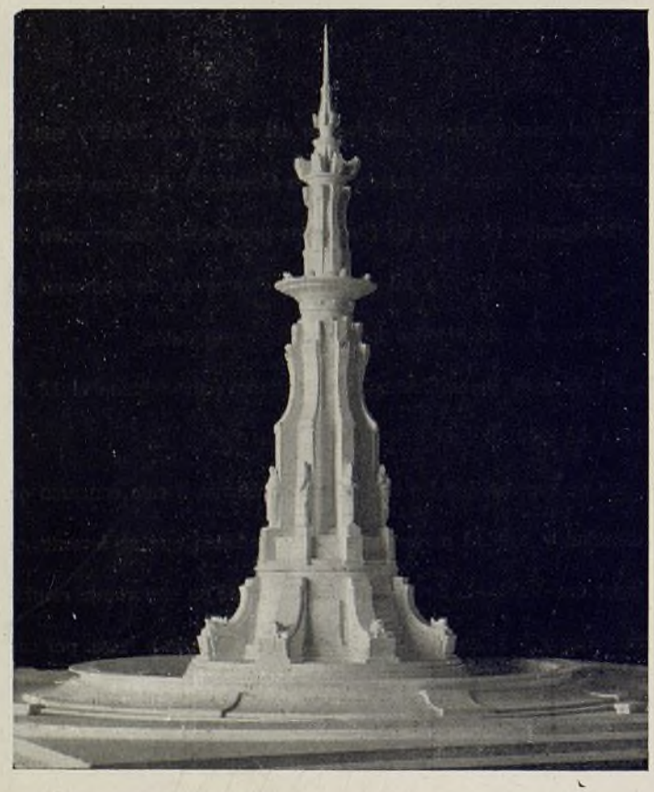

CONCURSO DE MONUMENTOS A LA REPUBLICA ARGENTINA

Extracto del fallo del Jurado.

Primero. El Jurado estima que no existe ningún trabajo de condiciones tales que pueda ofrecerse como solución indiscutible y definitiva del monumento objeto del Concurso.

Considera que las circunstancias de emplazamiento y ambiente de la Plaza de la Argentina y respondiendo a la idea representativa del tema propuesto en relación con su concepto arquitectónico, debería tratarse con un tipo de arquitectura moderna que por sus proporciones depuradas y calidad estética permitiese lograr un monumento digno de nuestra época y de la grandeza de las glorias de la raza hispanoamericana. Estas cualidades no sobresalen en ninguno de los anteproyectos presentados.

A pesar de ello son suficientes las cualidades de algunos para que el Jurado decida la adjudicación de los tres premios señalados en las bases, si bien la propuesta del Excmo. Ayuntamiento para la construcción del monumento, cualquiera que sea el anteproyecto elegido, debe ser condicionada a determinadas rectificaciones.

Segundo. Teniendo en cuenta los análisis efectuados en reuniones anteriores, los estudios personales de los miembros del Jurado y los cambios de impresiones tenidos hasta el momento, se acuerda efectuar una primera selección, por méritos de conjunto, por el procedimiento de votación.

Tercero. Se hace a continuación un estudio detallado de los anteproyectos seleccionados, discutiéndose los méritos y errores de cada uno, principalmente en los siguientes aspectos:

a) Acomodación a las exigencias urbanísticas del emplazamiento.

b) Interpretación en el monumento del carácter representativo del tema.

c) Composición estética y tratamiento de materiales.

d) Valor escultórico.

e) Carácter ornamental del monumento en el ámbito general madrileño.

Cuarto. En este análisis el Jurado consigna como principales características de los anteproyectos seleccionados las siguientes:

PROYECTO NÚMERO 8.

Solución perfecta de planta en la composición de la plaza, resolviendo, de una parte, el problema de la iregularidad y multiplicidad de puntos de vista de vías afluentes, y consigpiendo un gran acierto en la supresión de la aridez y fealdad del gran espacio central de la plaza.

Ayuntamiento de Madrid

Pobre de representación espiritual del tema, que se señala con simbolismos casi exclusivamente relacionados con las condiciones fisicogeográficas del territorio argentino.

Proporción acertada, con repetición rítmica del módulo 3 en todos los elementos, que conduce a una sensación de grata armonía. Solución basamental perfecta, en un contrapunto de estanques y pilones, masas pétreas, escultura decorativa y sencillos juegos de agua. Cuerpo del monumento que forma su elemento vertical principal construido por la superposición de tres órdenes clásicos de columnas pareadas, enlazados con superficies cóncavas almohadilladas y nichos decorados con esculturas, que han de producir agradables contrastes de claroscuro. Remate mal concebido, que perjudica al conjunto con la gran confusión y desorden de masas, que hace perder la unidad del conjunto y claridad de expresión indispensable. Bien estudiada la combinación de materiales —piedra granítica y caliza—, que contribuirán a conseguir un conjunto de grandes calidades estéticas.

La escultura, de más valor decorativo y gracia barroca que expresión espiritual de ideas de fondo.

Acierto en cuanto al carácter de monumento madrileño demasiado literalmente ligado a una tradición local de tendencias neoclásicas dentro de un concepto barroco, sin traducción en una estilización que sería más adecuada al emplazamiento elegido, a la época presente y al tema tratado.

Proyecto número 4.

Solución claramente acertada para el problema urbanístico de la plaza que se estudia como vestíbulo urbano de amplias zonas de residencia abierta. Bien resuelto el problema de la visibilidad y perspectiva en la radiación de calles y avenidas.

Representación simbólica bien pensada en conjunto, aunque con detalles rebuscados, de la que no se ha conseguido más que de modo parcial su expresión plástica.

Conjunto de silueta agradable, pero de composición sin cuajar totalmente en una definición arquitectónica, como consecuencia de una excesiva preocupación de formas ni modernas ni clásicas, con repeticiones injustificadas de elementos en sentido vertical, en el cuerpo del monumento y en su coronación. Tratamiento de superficies que arrojarán una gran dureza de claroscuro. Monotonía intencionada de material con el empleo exclusivo de la piedra caliza.

Concentración acertada de la escultura representativa de buena calidad estética, con ocho figuras noblemente dispuestas, como encarnación de dones y virtudes raciales.

Carácter general un poco anodino, que se quiere presentar con valores madrileños de siluetas barrocas, que se pierden en gran parte en el seccionamiento radial del volumen.

Proyecto número 6.

Este anteproyecto está tratado en cuatro frentes o fachadas, que no se acuerdan en su posición con los puntos de vista principales que determina el emplazamiento, al no resultar enfrentados con sus ejes fundamentales. Este grave defecto de concepción se trata de disimular con la composición de los pilones de las fuentes, bien combinadas en su disposición.

El carácter representativo del monumento se consigue de un modo fácil con la figura que lo remata, que acusa el defecto de marcar un frente o fachada principal, y con los relieves y figuras escultóricas alusivas a circunstancias más bien anecdóticas y a los elementos materiales y morales constitutivos de la nación argentina.

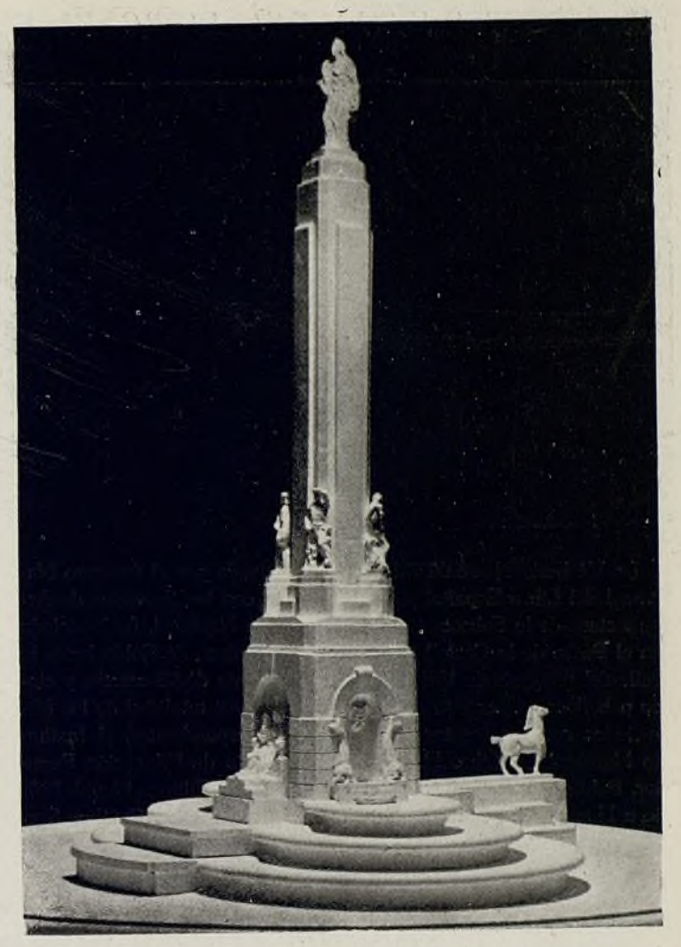

3.er Premio.—C. Fernández Shaw. Arquitecto. V. Torró. Escultor.

Su composición arquitectónica obedece a formas bien conocidas, inspiradas en fuentes del ambiente madrileño del siglo XVIII, en el que despega el tratamiento del fuste o elemento vertical desnudo con saliente en planta para disimular el efecto óptico de los puntos de vista diagonales. En su conjunto está bien proporcionado y es agradable, aunque carece de vibración emotiva. El modo de combinar los materiales es el clásico de caliza y granito. Dentro de un grupo de anteproyectos de tipo análogo presentados al concurso destaca por su mejor composición.

La parte escultórica se mantiene en un nivel de discreción, y su carácter, sin desentonar del buen grupo de fuentes clásicas en que se inspira, resulta empobrecida por la forma de concebirse el elemento monumental y por descolocación de la escultura en bronce del caballo.

En consecuencia, el Jurado acuerda proponer la adjudicación de los tres premios en la forma siguiente:

Primer premio, al anteproyecto número 8, del que son autores D. Manuel Herrero Palacios, arquitecto, y D. Antonio Cruz Collado, escultor.

Segundo premio, al anteproyecto número 4, del que son autores D. Víctor D'Ors Pérez Peix, arquitecto, y D. Moisés de Huerta, escultor.

Tercer premio, al anteproyecto número 6, del que son autores D. Casto Fernández Shaw, arquitecto, y D. Vicente Torró Simó, escultor.

Ayuntamiento de Madrid

LA FERIA DEL LIBRO EN EL PASEO DE LA CASTELLANA

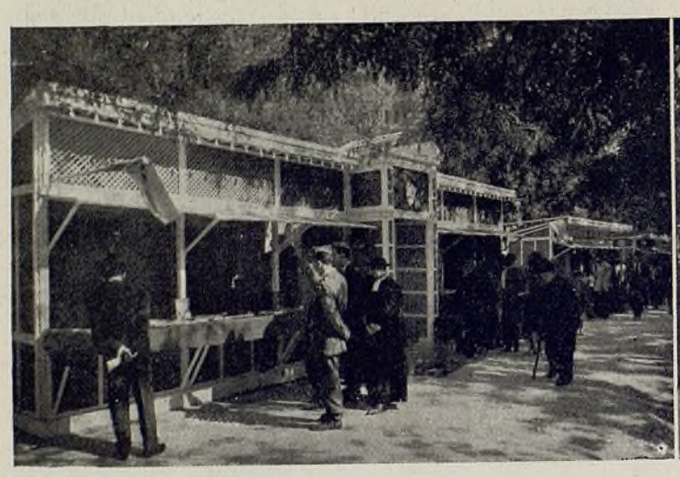

La VI Feria Nacional del Libro, organizada por el Instituto Nacional del Libro Español, en colaboración con los Servicios de Arquitectura de la Subsecretaría de Educación Nacional, fué instalada en el Paseo de la Castellana, a partir de la plaza de Colón hasta la calle del Marqués de Villamagna. Se componía de 93 casetas y cinco pabellones. Concurrieron a esta Feria la casi totalidad de los Ministerios con sus casetas o pabellones correspondientes, el Instituto Nacional del Libro Español, Subsecretaría de Educación Popular, Publicaciones Españolas, el Ayuntamiento, Editora Naval, Editora Nacional, Instituto de Estudios Políticos, Acción Católica Sección Femenina, etc. Mereció destacarse la instalación de una Estafeta de Correos y Telégrafos.

En el pabellón del Ayuntamiento se exhibieron una bibliografía completa madrileña. Concurren además la República Argentina y Portugal, como invitados de honor, y ambas exponen entre los libros editados en sus respectivos países los que más éxito alcanzaron en el año último.

La construcción de las casetas, hechas con sencillez y buen gusto, corrió a cargo de los Arquitectos de la Subsecretaría de Educación Popular, Jesús Valverde Viñas y Julián Luis Manzano.

MEMORIA COMERCIAL E INDUSTIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año de 1947

En un voluminoso tomo, tamaño 4.°, de más de 700 páginas, han publicado recientemente las Cámaras Oficiales de Comercio y de la Industria de Madrid, como en años anteriores, su *Memoria Comercial e Industrial*, correspondiendo la ahora editada al año de 1947.

El contenido de esta Memoria viene a ser, en general, idéntico a la de los años 1945-1946, pero se han perfeccionado y ampliado algunos capítulos, mejorándose asimismo cuanto se refiere a gráficos, mapas, grabados, etc.

Este amplio volumen comprende hasta 15 capítulos. El primero de ellos estudia con interesantes datos estadísticos y comentarios el factor físico (territorio, clima y geografía económica); el factor humano (la población en todos sus aspectos, el gran Madrid, etc.). y el utillaje económico, comprendiéndose en el mismo las vías de comunicación y transporte, canales, energía eléctrica y cuanto se refiere a la enseñanza técnica y profesional para la industria y el comercio. El capítulo segundo se dedica a la agricultura, ganadería, minería y selvicultura. Los capítulos tercero y cuarto comprenden, respectivamente, un amplio estudio en todos sus aspectos de la industria y el comercio de Madrid. También es de gran interés el capítulo quinto, que recoge curiosidades estadísticas sobre los transportes urbanos e interurbanos, comunicaciones postal y telegráfica, etc. Estudia el capítulo sexto los gastos generales de las Empresas (tributos, contribuciones especiales, cargas sociales y otros gastos). El capítulo séptimo comprende datos sobre las anormalidades en el comercio, y los capítulos octavo y noveno, los consumos directos y consumos industriales y los precios en todos sus aspectos, así como el coste de la vida. Tiene gran interés financiero cuanto se incluye en los capítulos décimo y undécimo, dedicados a la Banca, compensación bancaria y a la Bolsa de Madrid.

Cuantos se interesan por conocer la importancia industrial y comercial de Madrid, en lo que se refiere al número de empresarios, tanto individuales como compañías mercantiles, encontrarán en el capítulo duodécimo el mayor detalle sobre este particular, incluso el movimiento de altas, bajas y variaciones experimentadas en toda clase de sociedades mercantiles e industriales durante 1947. También ofrecen interés al lector los capítulos trece y catorce, que hacen referencia a las Haciendas locales y a la propiedad industrial, destacando, por último, el capítulo quince, uno de los más interesantes y amplios de la obra referentes a "El trabajo", donde se comprende el censo obrero, paro y colocación, salarios, jornada, trabajo a domicilio, disposiciones legales vigentes en la materia, seguros sociales, accidentes del trabajo e instituciones de carácter social, con profusión de datos, estadísticas, correspondientes a 1947 y referidos también a años anteriores.

Se trata, pues, de un trabajo de extraordinario interés para cuantos deseen conocer con todo detalle y como obra de consulta para estudios de importancia, lo que representa y supone Madrid y su provincia en todos los aspectos.

Ayuntamiento de Madrid

LOS CONSUMOS

En estos gráficos de consumo de alimentos, deducidos de los datos publicados en la Memoria del año 1947 por las Cámaras Oficiales del Comercio y la Industria de Madrid, se han establecido comparaciones con años anteriores, inclusive el de 1935, que puede considerarse un año normal en orden a abastecimientos.

Y damos también el resumen comparativo, a la misma escala, de los distintos consumos, en que aparecen las frutas y verduras como alimento básico del madrileño, en tremenda desproporción con los otros productos.

En cuanto a la carne, existe casi desde la Liberación, pero de un modo acentuadísimo en los períodos —casi todos— en que ha imperado el régimen de intervención, un agudo y grave problema de abastecimiento de carne en Madrid.

Con referencia al último período, la base del problema está en

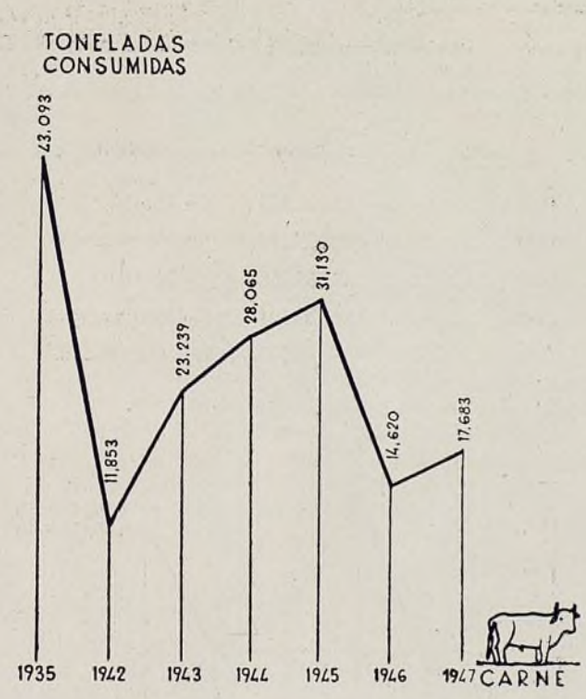

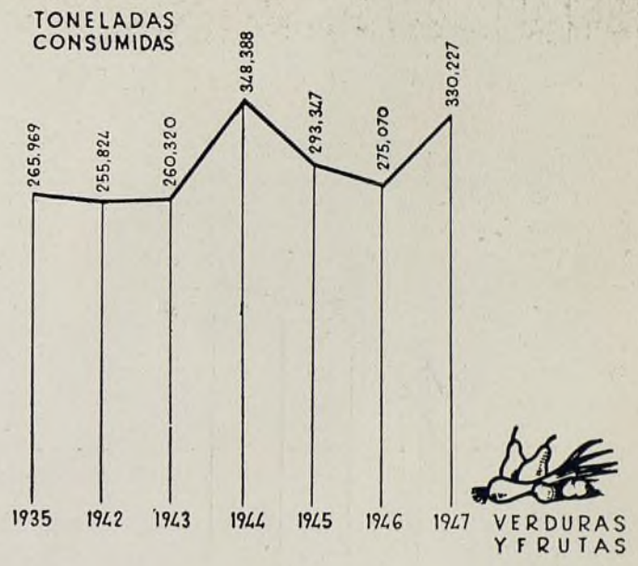

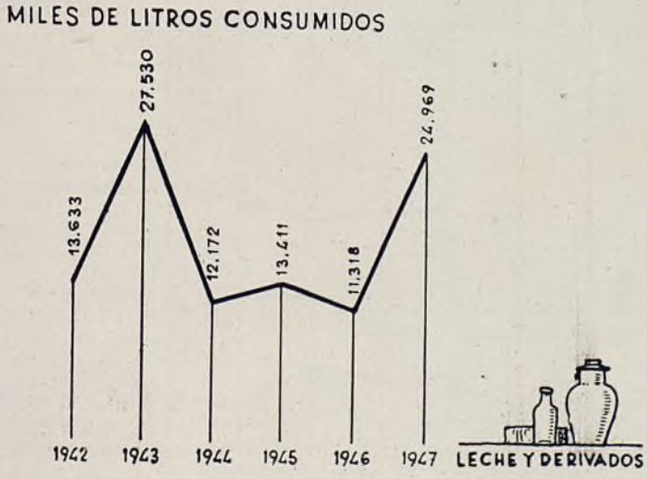

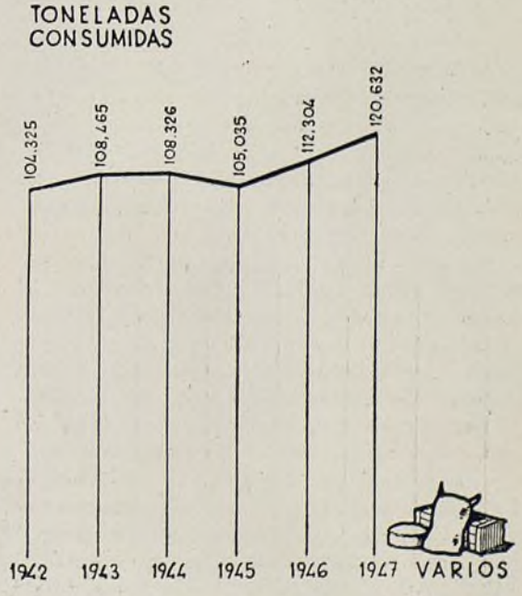

Ayuntamiento de Madrid

la Orden de 29 de diciembre de 1945, estableciendo precios tope para la venta al público.

Posteriormente, un Decreto de 30 de agosto y una circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de 23 de septiembre de 1946 transfirieron al Ayuntamiento el abastecimiento de carne de la capital. Este ensayo fué seguido por el de la circular número 597 *(B. O. del E.* del 3 de noviembre) de dicha Comisaría, por la que debían contribuir con carácter exclusivo al abastecimiento de Madrid determinadas provincias.

Los resultados, según puede verse en los estados correspondientes, no han respondido a los propósitos ni a las medidas adoptadas.

He aquí un estado suficientemente expresivo del desarrollo del consumo de carne en Madrid:

AÑOS	KILOGRAMOS	RÉGIMEN
1935.....	43.093.805	De libertad.
1942.....	11.853.249	De intervención.
1944.....	28.065.358	De libertad.
1946.....	14.620.301	De intervención.
1947.....	17.683.593,6	De intervención.

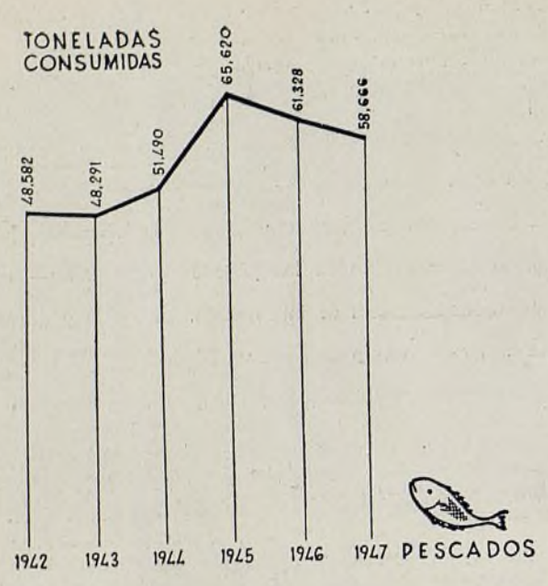

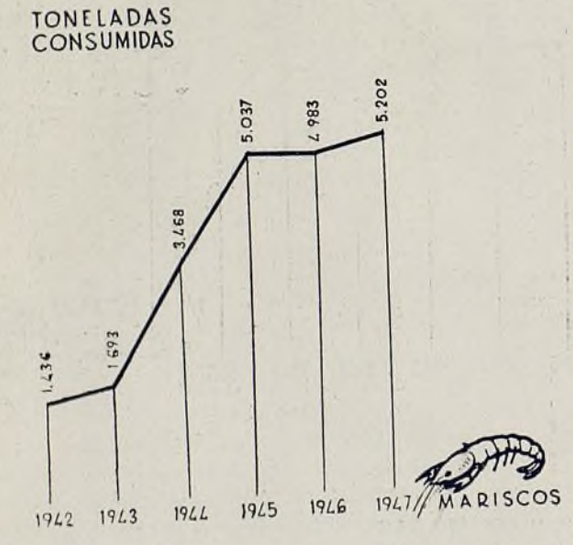

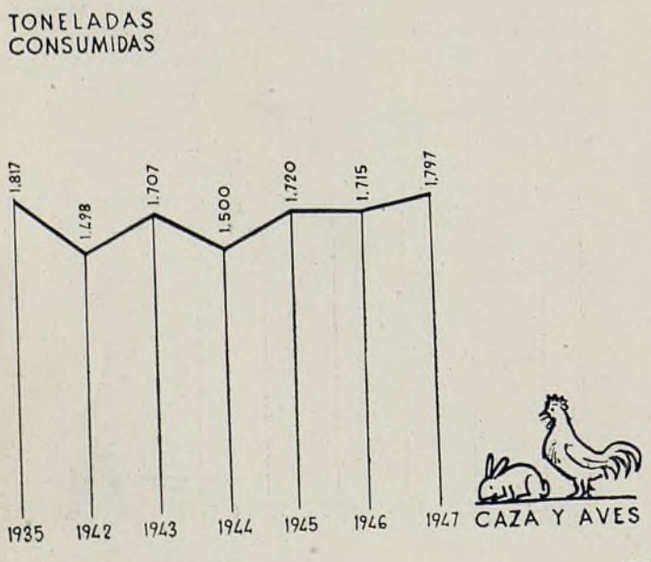

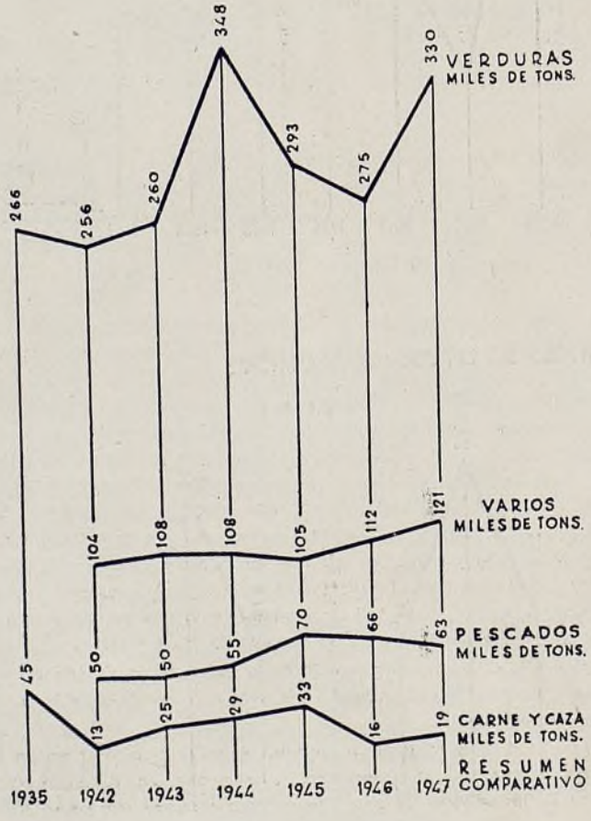

Ayuntamiento de Madrid

COMISION DE URBANISMO DE MADRID

INDICE DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1948

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión celebrada el dia 15.

239. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el dia 22 de julio último.

204. Aprobar el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Madrid para la apertura y urbanización de la Avenida del General Perón (primera transversal de la Avenida del Generalisimo), aceptando el plan financiero que representa el acuerdo municipal de ejecutar las obras con cargo al presupuesto extraordinario de 1946 y recomendando al Ayuntamiento que las expropiaciones con aplicación de la Ley de 9 de octubre de 1939 se limiten a los terrenos necesarios para las vías, los servicios públicos anejos y el parque proyectado, quedando aplazado el sistema a seguir en el resto de la zona hasta que se dicten las normas especiales pertinentes.

241. Desestimar las reclamaciones presentadas por D. Pablo Fernández Pérez y D. Carlos Tauriz Carratalá y aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la zona industrial de Canillejas en la forma en que quedó presentado a la Comisión en 22 de julio último.

242. Solicitar de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II designe un técnico para que de acuerdo con la Comisaría estudie la resolución de los problemas relativos al abastecimiento de agua.

243. Autorizar la construcción de cuadras y establos en el Instituto de Higene Militar, que se construirá en la manzana comprendida entre las calles de Hilarión Eslava, Isaac Peral, Joaquin M.ª López y Donoso Cortés.

244. Dejar pendientes de resolución las consultas formuladas por los propietarios del "Guardamuebles Polo" y el Sr. Presidente de la Inmobilaria Alcázar, S. A., en relación con las fincas comprendidas en el polígono A de la prolongación de la Avenida del Generalísimo, y facultar a la Presidencia para que realice las gestiones oportunas cerca del Sr. Ministro de la Gobernación y del Ayuntamiento de Madrid.

245. Aprobar el proyecto remitido por el Ayuntamiento de Madrid para la urbanización de la plaza existente frente a la Sacramental de San Isidro.

246. Quedar enterada de que por el Ministerio de Obras Públicas se ha dispuesto se libre a favor de esta Comisión la cantidad de 1.500.000 pesetas, como reintegro del 50 por 100 del anticipo realizado para obras en los accesos de Madrid.

247. Quedar enterada de que por el Sr. Ministro de la Gobernación ha sido aprobada la propuesta relativa al proyecto de expropiaciones para ejecutar el proyecto de urbanización del sector de Pueblo Nuevo (Canillas), en su segunda fase, que se eleva a 1.175.516,25 pesetas, invirtiéndose en el presente año la suma de 300.000 pesetas y el resto en años sucesivos.

248. Informar al Sr. Ministro de la Gobernación de la moción presentada por el Vocal Sr. Gallego Ramos, en el sentido de que sean extendidas las atribuciones de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid a toda su provincia.

249. Aprobar el presupuesto presentado para la realización de las obras de variación de líneas de electricidad, por un importe de 30.000 pesetas, y que se prohiban los vertederos en las inmediaciones de estas líneas.

Sesión celebrada el dia 29.

250. Aprobar el acta de la sesión anterior.

251. Denegar la petición formulada por D. Carlos de Rojas solicitando autorización para ampliar una fábrica en la carretera de Aragón, núm. 140.

252. Conceder la autorización solicitada por Sor Victoria Caro, Superiora de la Congregación de Santo Domingo, para ampliar el edificio de la Congregación sito en la calle de la Residencia.

253. Denegar la petición formulada por D. Eduardo Aunós solicitando autorización para efectuar obras de ampliación y reforma en la finca sita en la calle de Ayala, núm. 120.

254. Comunicar al Ayuntamiento de Madrid que puede acceder

Ayuntamiento de Madrid

a la petición formulada por D. Santiago Pérez Vallejo para aumentar la altura permitida en las Ordenanzas en el grupo de viviendas que proyecta construir en la manzana comprendida entre la Avenida del Doctor Esquerdo y calles de Alcalde Sáinz de Baranda, Fuente del Berro e Ibiza, si la Corporación municipal opta por cualquiera de las dos soluciones que integran el dictamen de la Dirección Técnica para seguirla con carácter general en todos los casos análogos.

255. Aprobar el proyecto remitido por el Ayuntamiento de Madrid para la ordenación parcial del Barrio Histórico desde la calle de Toledo en el trozo que limitan las calles de la Colegiata y Concepción Jerónima, modificando las alineaciones del proyecto ensanchando el tramo central de la calle entre la plaza de San Pedro y la calle del Nuncio hasta 18 metros, debiendo someterse a conocimiento de la Comisión el estudio complementario de rasantes y ordenanzas de volumen y estética.

256. Aprobar el proyecto municipal para ordenación de la zona industrial de la Prosperidad.

257. Aprobar el dictamen de la Dirección Técnica y ponerlo en conocimiento de la Obra Sindical del Hogar, como respuesta a la consulta formulada relativa a la elección de terrenos para la construcción de 2.900 viviendas protegidas.

258. Dejar sobre la mesa la petición formulada por Construcciones Escario, S. A., relativa al solar sito en el Paseo de Rosales, 10.

259. Dejar sobre la mesa la petición formulada por D. Pedro, D. Aníbal y D. César Ruiz Villar, solicitando se concrete la cantidad a que ascienden los gastos de urbanización de la manzana núm. 2 del Polígono A del Sector de la Prolongación de la Avenida del Generalísimo.

260. Quedar enterada de que por el Sr. Ministro de la Gobernación, en comunicación de fecha 15 de los corrientes, ha aprobado el proyecto reformado adicional de bloques de viviendas en Pueblo Nuevo (Canillas), por un importe de 1.009.739,13 pesetas, cuyas obras se realizarán por administración por su total importe durante el presente ejercicio económico.

261. Quedar enterada de que por el Sr. Ministro de la Gobernación, en comunicación de fecha 15 de los corrientes, ha aprobado el proyecto reformado adicional de viviendas incluídas en el proyecto de La Ventilla, aumentándose la categoría y el número de las mismas a veinticuatro, con un presupuesto adicional de 531.307,73 pesetas, cuyas obras se realizarán por administración por su total importe durante el presente ejercicio económico.

262. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Sector de la Plaza del Hotel del Negro, solicitar la declaración de urgencia de las obras que comprende, así como que las de movimiento de tierras por su importe de 474.607,39 pesetas se ejecuten por administración, invirtiéndose durante el presente ejercicio económico un millón de pesetas en las expropiaciones, y dejar sobre la mesa la petición del Sr. Zuazo Ugalde solicitando colaborar en las obras de urbanización del citado proyecto.

263. Aprobar definitivamente, transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, el proyecto de rectificación de alineaciones interiores y exteriores de la manzana a que corresponde la finca núm. 8 de la calle de Villamil, propiedad de D.ª Catalina Pastells, y considerar rectificado el Plan General de Ordenación Urbana.

264. Aprobar definitivamente, transcurrido el período de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, el proyecto de expropiaciones y urbanización del Sector del Calero (Canillas), cuyo presupuesto de expropiaciones importa 2.098.094,11 pesetas y el de movimiento de tierras 2.796.795,35 pesetas, elevándolo a la Superioridad para su ratificación, invirtiéndose en el actual ejercicio económico 700.000 pesetas para expropiaciones y 1.000.000 para movimiento de tierras, según la programación verificada. Asimismo se acuerda solicitar la declaración de urgencia de las obras a efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 para las expropiaciones que comprende.

265. Elevar al Sr. Ministro de la Gobernación el ruego de que en el presupuesto general del Estado para 1949 se aumente la consignación para el presupuesto de gastos de la Comisaría, cifrándose en 1.500.000 pesetas.

MES DE OCTUBRE

Sesión celebrada el día 13.

266. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre último.

267. Denegar la autorización solicitada por D. Sabino Manuel Rementería para construir un hotel en el kilómetro 12,800 de la carretera de Madrid a La Coruña.

268. Rectificar el trazado de una calle de pequeñas dimensiones que desemboca en la de Alfonso XIII, en Chamartín, a petición de D. Luis Mares y Mares, en nombre de la S. A. Fomento de la Propiedad.

269. Quedar enterada de la comunicación de la Subsecretaría de Industria y Comercio manifestando que se propone construir 300 viviendas para sus funcionarios y solicitando la colaboración de la Comisaría.

270. Comunicar a D. Juan Pérez Quintana, que solicita autorización para levantar una tercera planta de la casa núm. 15 de la calle de Huesca, que debe poner su finca en condiciones para levantar la edificación a la altura señalada en las Ordenanzas, no autorizándose la construcción de la tercera planta que solicita.

271. Autorizar la construcción de una casa de planta baja y nave interior en la calle de Antonio Méndez, núm. 53 (Vallecas), propiedad de D.ª Amelia Cerón, a petición del arquitecto D. Florencio Arana Angulo.

Ayuntamiento de Madrid

272. Dejar sobre la mesa para su estudio el proyecto parcial de ordenación del término de Carabanchel Bajo.

Sesión celebrada el día 27.

273. Aprobar el acta de la sesión anterior.

274. Hacer constar en acta la satisfacción por el nombramiento del Dr. Palanca para Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Sanidad Militar de la IV Región Militar y su ascenso al empleo de Inspector Médico del Ejército.

275. Quedar enterada de que por la Sección correspondiente se ha llevado a cabo el nuevo aforo de los pozos para abastecimiento de agua de la Colonia La Florida, propiedad de Urvacesa, en El Plantío, y que se una la oportuna certificación al expediente de su razón.

276. Autorizar un aumento de altura en el bloque de viviendas que construye la Obra Sindical del Hogar en la Colonia del Pilar, situada en la calle de Francisco Silvela y prolongación de María de Molina.

277. Comunicar al Ayuntamiento de Madrid en relación con la petición formulada por D. Federico Rodríguez Reyes, solicitando autorización para ampliar la finca núm. 23 de la calle de Maudes, que puede accederse a su petición, siempre que el interesado presente un proyecto conforme a la Ordenanza, obligándose a construir la cimentación y estructura del edificio en condiciones para poder construir más adelante los pisos necesarios hasta alcanzar la altura reglamentaria.

278. Solicitar del Ayuntamiento de Madrid el oportuno informe sobre la situación legal de una nueva edificación de seis plantas que afecta al Colegio del Santo Angel, situado en la calle de Tutor, núm. 35, y a la petición formulada solicitando rectificación de alineaciones del patio de manzana de dicho edificio.

279. Desestimar la petición formulada por D. José Carlos Alcázar solicitando se modifique el proyecto parcial de prolongación de la calle del General Mola en la parte que afecta a su finca situada en la calle del Duque de Sevilla, núm. 4.

280. Conceder la autorización solicitada por D. Felipe Pérez Somarriba en nombre de Compañía Electra Madrid, para construir viviendas en la manzana comprendida entre las calles de Cervantes, Raimundo el Grande, Concejal Julio Gómez y Covadonga.

281. Aceptar en principio el proyecto parcial de ordenación del término municipal de Carabanchel Bajo y que vuelva a la Dirección Técnica para su redacción definitiva.

282. Que el trazado del ferrocarril del Aeropuerto de Barajas marche paralelamente a la autopista y junto a ella en el tramo comprendido entre la carretera de Barcelona y el Aeropuerto y que se dé traslado de este acuerdo a la Dirección General de Ferrocarriles.

283. Aceptar la solución propuesta por la Dirección General de Industria y, por tanto, que por el Ayuntamiento o la Comisaría General se facilite a los peticionarios de concesión de autorizaciones para nuevas industrias una certificación acreditativa de que la instalación de la industria está de acuerdo con las Ordenanzas, certificación que será exigida por la Delegación de Industria en los expedientes para concesión de dichas autorizaciones.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión celebrada el día 11.

284. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de octubre último.

285. Autorizar a D. Antonio Betancor para reconstruir un chalet en la parcela situada en la carretera de La Coruña, kilómetro 13, hectómetro 3, del término de Aravaca.

286. Autorizar a D. Francisco Brandón, Director de la Fábrica de Lámparas Metal, situada en la calle de Arregui y Aruej, para construir un cobertizo de 52 metros cuadrados, sin derecho ninguno a indemnización por este concepto cuando se realice el proyecto de la nueva vía del Abroñigal.

287. En la petición formulada por D. Eduardo Ortiz de la Torre, en representación de "Linoleum Nacional, S. A.", suprimir la prolongación de la calle de Alicante (General Urrutia), organizando el encuentro de la de Alicante con la de Batalla de Brunete en la forma que figura en los planos, con la obligación para "Linoleum Nacional, S. A.", de conservar una calle particular de aislamiento junto al límite de su parcela de 12 metros de ancho mínimo y para los colindantes la prohibición de instalar junto al límite de su parcela hornos, estufas, depósitos, etc.; asimismo conservar la calle de Ronda que limita por el Este la zona industrial de Delicias y que se abra información pública sobre dicha reforma.

288. Suprimir el trazado de una nueva calle de unión de las de Pedro de Répide y Cabello Lapiedra, accediendo a lo solicitado por D. Miguel González Seco, y abrir información pública por término de quince días hábiles.

289. Comunicar a D. Pedro, D. Aníbal y D. César Ruiz Villar, propietarios de terrenos en la manzana núm. 2 del Polígono A de la prolongación de la Avenida del Generalísimo, el acuerdo adoptado en sesión de 29 de septiembre último y que tan pronto como se conozca el importe del coste de las urbanizaciones de dicho sector les será comunicado oficialmente.

290. Autorizar a D. Emilio Fernández para construir una vivienda y nave en el solar situado en la calle de Francisco Panadero con vuelta a la de Ibáñez de Bilbao, término de Vicálvaro, con arreglo a la Ordenanza 12-B de Edificación baja suburbana de doble crujía.

291. Dejar sobre la mesa para estudio el proyecto de acce Madrid por la carretera de Cádiz.

Ayuntamiento de Madrid

292. Aprobar el proyecto de urbanización parcial del Sector Norte de La Ventilla en donde han de ser emplazadas las viviendas proyectadas en la Vaguada de Pedernales, entre las calles de España y Joaquín Dicenta, por su presupuesto total de 1.482.475,65 pesetas, realizándose las obras por administración con concursos destajados parciales incluso de mano de obra.

293. Aprobar el proyecto de parque de aislamiento en el Sector Norte de La Ventilla, fase primera, que comprende urbanización, arbolado y movimiento de tierras, con un presupuesto total de 747.359,50 pesetas, y que las obras se realicen por administración con concursos de destajos parciales incluso de mano de obra.

294. Comunicar al Ayuntamiento de Canillejas que no procede la concesión de licencias provisionales y en ningún caso autorizar obras en contra del proyecto parcial aprobado, facultando al Sr. Comisario general para resolver los casos existentes, incluso imponiendo sanciones a que haya lugar.

295. Considerar interrumpido el plazo concedido para la opción a edificar por los propietarios de terrenos situados en el Polígono A de la prolongación de la Avenida del Generalísimo hasta que les sea comunicado el importe del coste de las urbanizaciones correspondientes.

Sesión celebrada el día 24.

296. Aprobar el acta de la sesión anterior.

297. Comunicar al Ayuntamiento de Madrid que, aprobado por la Comisión de Urbanismo, existe un proyecto de urbanización del Paseo del Doctor Esquerdo, vía de enlace con la carretera de Valencia y Avenida del Abroñigal, expresándole que si considera oportuno modificarlo lo exponga fundadamente para su estudio. Entre tanto, las alineaciones a que D. Francisco Javier de Oyarzábal tendrá que ajustarse para la construcción de la Fábrica Guilliet Hijos y Cía., S. A. E. C., situada en la Avenida del Doctor Esquerdo, serán las aprobadas por la Comisión.

298. Comunicar a D.ª Carmen Quirós que solicita la supresión de un espacio libre que afecta a la finca de su propiedad, sita en la calle de Martínez, núm. 20, que al estudiar el proyecto parcial de la zona se considerará su petición, subsistiendo hasta tanto la prohibición de edificar.

299. Conceder a D. Ernesto Alonso Ferrero, que proyecta construir una clínica quirúrgica en el solar situado en la manzana comprendida entre las calles de Valdivia, Castelló, Núñez de Balboa y María de Molina, una autorización especial condicionada a que el volumen de la edicación no sobrepase de la que resultaría de la aplicación normal de las Ordenanzas, tomando la superficie del 33 por 100 para el aprovechamiento máximo y una altura máxima de 15 metros, debiendo presentar a la aprobación de la Comisión el proyecto correspondiente.

300. Suprimir el ensanchamiento de dos metros proyectado en la calle de Castelar, dejando como alineación definitiva la que existe actualmente, comunicándolo al Ayuntamiento para resolución del expediente incoado por D.ª Elisa Bizueta solicitando autorización para construir un mirador en la finca núm. 22 de dicha calle.

301. Aprobar las rectificaciones de varias calles que afectan a la parcela propiedad de D. Luis de la Arena Sota, donde proyecta construir hoteles destinados a viviendas unifamiliares, situada en la carretera de Chamartín, núm. 21, y someterlas a información pública.

302. Autorizar a D. José Aragón para construir una nave en la finca sita en la calle de Hachero, núm. 13 (Vallecas), de conformidad con la Ordenanza de Edificación Baja Suburbana de doble crujía, 12-B.

303. Aprobar las bases redactadas por la Dirección Técnica para la reglamentación de las edificaciones de carácter provisional que pueden construirse en los terrenos que ha de ocupar la nueva vía de penetración que enlaza la carretera de Andalucía con el eje Norte-Sur de Madrid.

304. Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima el proyecto de acceso a Madrid por la carretera de Madrid a Cádiz.

305. Quedar enterada de que por el Sr. Ministro de la Gobernación se ha aprobado la propuesta de inversión de pesetas 7.975.409,54 en el proyecto de urbanización parcial del Sector NE. de Cuatro Caminos, zona Norte.

306. Quedar enterada de la comunicación del Sr. Ministro de la Gobernación aprobando la cesión a favor de la Dirección General de Arquitectura de dos parcelas de terreno destinadas a la construcción de viviendas humildes, situadas en Canillas, por un importe de 370.993,75 pesetas y facultar al Sr. Comisario para que lleve a cabo la cesión concertada suscribiendo los documentos correspondientes.

307. Dejar sobre la mesa el informe redactado por los ingenieros Sres. Sierra e Incenga relativo al coste de las urbanizaciones correspondientes al Sector de la prolongación de la Avenida del Generalísimo, enviando copia del mismo al Ayuntamiento de Madrid para conocer su criterio.

308. Autorizar a la Presidencia para que con cargo a las consignaciones correspondientes del presupuesto ordinario vigente se conceda en el próximo mes de diciembre al personal de todas clases que prestan servicio en la Comisaría General una gratificación por los trabajos extraordinarios realizados durante el año, en análoga forma a la concedida en el ejercicio anterior.

MES DE DICIEMBRE

Sesión celebrada el día 7.

309. Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre último.

310. Aprobar las bases del coste de la urbanización de terrenos enclavados en las manzanas 1 y 2 del Polígono A de la prolongación de la Avenida del Generalísimo.

311. Aprobar en principio el proyecto presentado por el Reverendo Padre Rector del Colegio Calasancio para cons-

Ayuntamiento de Madrid

truir un cerramiento especial con tiendas en fachada en el espacio libre situado entre las calles de Conde de Peñalver, Hermanos Miralles, Lista y Padilla, y que vuelva el expediente a la Dirección Técnica para realizar diversas modificaciones del proyecto.

312. Aprobar la rectificación de alineaciones interiores de la manzana comprendida entre las calles de Fernando VI, Hortaleza, Pelayo y Travesía de San Mateo, haciendo la correspondiente modificación del Plan General.

313. Solicitar el informe de la Sección Jurídica respecto de la posibilidad de aplicar la Ley de Expropiación Forzosa de 7 de octubre de 1939 a las obras de construcción del poblado Nueva Ciudad Puerta de Hierro, realizado por Inmobiliaria Alcázar, S. A.

314. Autorizar a D. Cristóbal Esteva Sureda, como representante de la entidad Constructora Benéfica Nuestra Señora de Fátima para construir de conformidad con la Ordenanza 12-B en la parte edificable de las parcelas sitas entre las calles de Rodríguez Espinosa y Cruz Blanca (Vallecas), quedando pendiente la solución de la parte afectada por un espacio verde para un posterior estudio de reajuste de esta zona.

315. Autorizar a D.ª Dolores González Hevia para construir un muro de contención de tierras en fachada en la finca de su propiedad situada en la carretera de Aragón, núm. 61.

316. Que por la Dirección Técnica se efectúe la valoración de las obras realizadas por D. Manuel Martínez García en las calles de Mary y Avenida de San Diego, Carlos Arniches y Capitán Sánchez, sin licencia municipal ni autorización de la Comisión, para que por la Comisaría se resuelva lo procedente.

317. Desestimar la petición formulada por D.ª Mercedes Torers González solicitando autorización para construir porches provisonales en la finca situada en la calle de Nuestra Señora del Pilar, núm. 36, Tetuán de las Victorias.

318. Aprobar definitivamente, transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya producido reclamación alguna, la rectificación del trazado de una calle de pequeñas dimensiones que desemboca en la de Alfonso XIII (Chamartín), a petición de D. Luis Mares y Mares.

319. Aprobar definitivamente, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya producido reclamación alguna, la rectificación del Plan General solicitada por Linoleum Nacional, S. A., consistente en la supresión de la calle de Alicante y conservación de la de Ronda, que limita por el Este la zona industrial de Delicias.

320. Aprobar definitivamente, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya producido reclamación alguna, la rectificación del Plan General consistente en la supresión de una calle de unión de las de Pedro de Répide y Cabello Lapiedra, solicitada por D. Miguel González Seco.

321. Aprobar el proyecto de labores preparatorias y plantación de jardinería en la zona urbanizada por la Comisión en el Sector NE. de Cuatro Caminos, con un presupuesto total de 552.364,53 pesetas, y que las obras se realicen por administración con destajos parciales, incluso de mano de obra.

322. Solicitar del Consejo de Ministros la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa con carácter de urgencia al proyecto de urbanización de la zona industrial de Canillejas.

323. Aprobar la inversión de gastos correspondientes para la realización del proyecto de urbanización de la zona industrial de Canillejas, cuya realización se hará por administración con destajos parciales, incluso de mano de obra.

324. Aprobar el proyecto de ordenación de las edificaciones de la primera transversal y la Avenida de la Iglesia en el Sector NE. de Cuatro Caminos, y que se exponga al público en la forma reglamentaria.

325. Autorizar a la Dirección Técnica para que informe con sentido favorable la consulta del Instituto Nacional de Colonización respecto de la construcción que pueda realizarse en la primera manzana de la prolongación de la Avenida del Generalísimo.

326. En la petición formulada por la Inmobilaria La Elipa solicitando la ampliación de la zona edificable en los terrenos de su propiedad en el barrio de La Elipa, mediante una cesión de terrenos a favor de la Comisión de Urbanismo, se acuerda:

a) Aprobar el plano redactado por la Dirección Técnica y rectificar el plan, transformando una parte de zona verde en zona edificable, a cuya modificación se dará la tramitación legal correspondiente.

b) Comunicar el acuerdo anterior a La Elipa, S. A., al objeto de que persona debidamente autorizada formalice la oferta de los terrenos, presentando los títulos de propiedad.

c) Que por la Dirección Técnica se levante el plano correspondiente y se practiquen los deslindes de los terrenos en que se suprime la calificación de zona verde y la parcela cedida en propiedad a la Comisión.

d) Solictar del Sr. Ministro de la Gobernación la autorización expresa para aceptar la donación conforme a lo establecido en el Reglamento de 17 de octubre de 1947 y para satisfacer los gastos que origine la correspondiente escritura.

e) Una vez cumplidos dichos requistos se solicitará por el Sr. Comisario general Notario de turno que autorice el documento público que se suscribirá en nombre de la Comisión y de Inmobiliaria Elipa, S. A.

327. Dirigir oficio el Sr. Alcalde de Canillejas ordenando la suspensión de las obras realizadas sin licencia ni autorización en aquel término y facultar al Sr. Comisario para que imponga las multas que considere procedentes, llegando incluso a proponer la demolición de lo construído sin licencia.

328. Comunicar al Ayuntamiento de Madrid la existencia de tres vertederos sin licencia, para que adopte las medidas ne-

Ayuntamiento de Madrid

cesarias a fin de impedir continúen vertiéndose tierras en los mismos.

329. Tomar en consideración el proyecto de acceso a Madrid por la carretera de Madrid a Cádiz, incluso las Ordenanzas que se proponen para la nueva organización del Sector, sometiendo a conocimento de la Junta de Canalización del Manzanares la parte que afecta a su zona para su informe. Dicho proyecto se expondrá al público en la parte aprobada para oír reclamaciones de los interesados.

Sesión celebrada el día 15.

330. Aprobar el acta de la sesión anterior.

331. Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima la petición formulada por la Obra Sindical del Hogar para construir 2.500 viviendas en la carretera de Extremadura.

332. En la petición formulada por la Compañía Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos "Bami", solicitando autorización para construir en terrenos situados en la carretera de Barcelona, mediante cesión a la Comisión de una parcela destinada a espacio verde, se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el plano presentado por la Dirección Técnica y rectificar el Plan General, transformando una parte de zona verde en zona edificable.

b) Que por la Dirección se levante el plano correspondiente y se practiquen los deslindes de los terrenos de que se trata.

c) Conceder la autorización solicitada para la construcción de viviendas en los terrenos que quedan propiedad de la Compañía y dedicar la parcela que pasará a ser propiedad de la Comisión de Urbanismo a plaza o glorieta, realizando su urbanización. La autorización para instalar un mercado de flores en dicha plaza deberá solicitarse en su día del Ayuntamiento de Madrid.

d) Comunicar el acuerdo anterior a la Compañía "Bami" al objeto de que se formalice la cesión de los terrenos, presentando los títulos de propiedad.

e) Solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación autorización para aceptar la donación conforme a lo establecido en el Reglamento de 17 de octubre de 1947 y para satisfacer los gastos que origine la correspondiente escritura.

f) Solicitar notario de turno que autorice el documento público que ha de suscribirse en unión del representante de "Bami".

333. Acceder a lo solicitado por el P. Félix García en nombre de la Compañía de Jesús para construir en la carretera de Hortaleza (Chamartín), sin el retranqueo de tres metros en línea de fachada exigido por la Ordenanza 14-C, de aplicación en aquella zona.

Sesión celebrada el día 21.

334. Aprobar el acta de la sesión anterior.

335. Ratificar el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid para la aplicación de la Ordenanza núm. 7 en la manzana comprendida entre las calles de María de Molina, Pinar y Avenida del Generalísimo, a petición de D.ª Luisa Palazuelo.

336. Remitir a informe de la Junta de Canalización del Manzanares el expediente promovido por D. Federico Caruncho, propietario del solar situado en el Paseo de Florida, número 47.

337. Solicitar del Ayuntamiento de Madrid la remisión del proyecto municipal de desviación de la nueva vía trazada en el Plan General de Ordenación cubriendo el Viaducto de Amaniel, antes de resolver sobre el emplazamiento del grupo escolar en la calle de Federico Rubio.

338. Aprobar en principio el proyecto de urbanización de la parte baja de la calle del General Mola (Vallecas) y nueva alineación de la acera izquierda.

339. Desestimar la petición formulada por el Patronato de Casas de la Armada solicitando se suprima el ensanchamiento de la calle de Julián Marín.

340. Rectificar la alineación del patio interior de manzana de la finca núm. 24 de la calle de Tutor, a petición de Construcciones Aeronáuticas, S. A., aprobando la correspondiente modificación del Plan General de Ordenación.

341. Aprobar en principio el proyecto redactado por el Ayuntamiento de Vallecas para apertura de calles de peatones para servicio del Mercado de Abastos entre las de Martínez de la Riva y Santa Ana, que deberá ser expuesto a información pública.

342. Quedar enterada de una comunicación del Instituto Nacional de Industria relativa a la construcción de una fábrica por la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., en San Fernando de Henares.

343. Tomar en consideración la propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de 2.500 viviendas protegidas por la Obra Sindical del Hogar, sobre cuyas condiciones informarán la Sección Jurídica y la Dirección Técnica y autorizar a la Presidencia para que una vez obtenidos dichos dictámenes pueda contestar a la propuesta.

344. Solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación se dicte una disposición que arbitre el medio legal que permita a los propietarios de solares su puesta en rendimento con beneficio para el interés público.

Ayuntamiento de Madrid

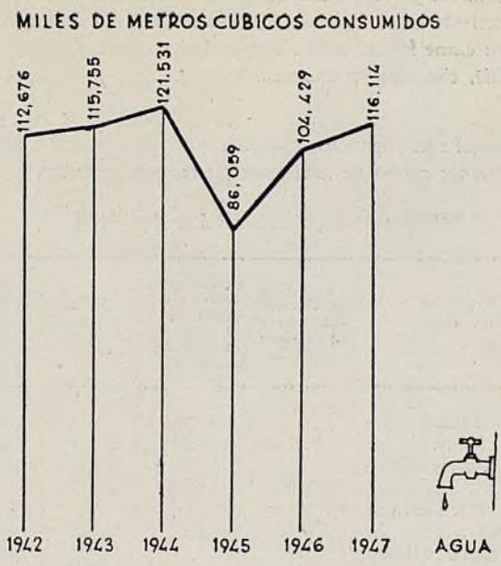

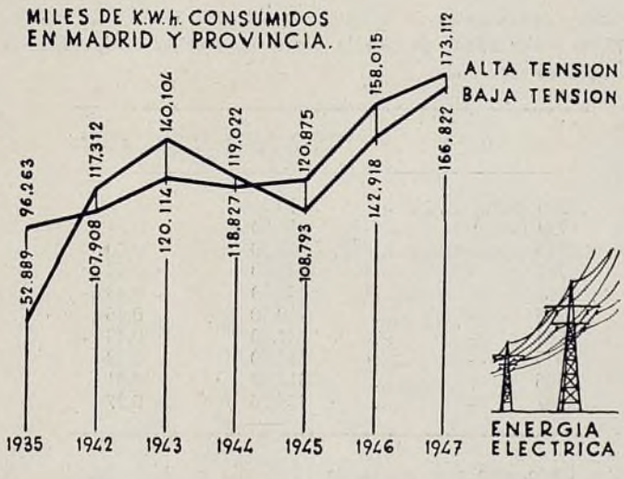

EL COSTE DE LA VIDA

Los índices del cuadro siguiente comparan el coste de la vida de todas las capitales de España con el de Madrid. Están obtenidos sobre el mismo número de artículos que los anteriores y se refieren al mismo presupuesto familiar tipo, en el que se han introducido las variaciones necesarias para acoplar las diferentes costumbres y condiciones de vida de las poblaciones a que se refieren. Son estos índices una media geométrica de los calculados con arreglo a las costumbres y condiciones de Madrid y de los que resultan con arreglo a los usos y costumbres de las capitales respectivas.

En la última columna se expresa el valor que tendrían en Madrid los bienes adquiridos con una peseta en cada capital de provincia, o dicho de otra forma, lo que puede adquirise en cada capital con "una peseta de Madrid". La comparación de los jornales y rentas utilizando los datos de esta columna permitiría conocer las diferencias del nivel de vida de las capitales de provincia respecto al de Madrid.

COSTE DE LA VIDA EN TODAS LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN 1947 CON RELACIÓN AL DE MADRID.

(Promedios de todo el año.)

Números índices. Base: Madrid = 100.

CAPITALES	Alimentación	Vestido	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales	Indice general	Poder adquisitivo de la peseta (1)
Alava (Vitoria)	95,2	94,1	60,2	90,48	48,5	86,5	1,15
Albacete	92,3	97,4	49,4	109,58	60,8	85,7	1,17
Alicante	94,3	91,9	66,9	111,6	57,4	91,8	1,09
Almería	82,4	96,5	51,4	110,5	59,9	82	1,22
Avila	86	77,7	46	81,7	60,6	79,65	1,26
Badajoz	92,8	90,3	68,3	102,4	51,7	87,6	1,14
Baleares (Palma de Mallorca).	91,9	103,6	45,3	85	62,5	84,4	1,18
Barcelona	113,8	97,8	95	127,7	97,9	116,5	0,86
Burgos	83,9	90	57,6	86,5	48,5	78	1,28
Cáceres	91	78,1	55,1	109	54,5	82,7	1,20
Cádiz	96,9	73,6	55,7	120,6	68	91,8	1,09
Castellón de la Plana	84,6	84,4	81,5	83	50,6	86,5	1,15
Ciudad Real ...	89,3	84,9	82,7	87,5	51,5	82,4	1,21
Córdoba	94,4	92,7	95	100,6	59,6	92,3	1,08
La Coruña	101,5	104	74	85,7	65,3	93,7	1,07
Cuenca	87,5	91,2	70,1	103,5	50,5	90	1,11
Gerona	111	88,4	73,6	87	53	102,3	0,98
Granada	103,9	107,3	99,6	111,6	68,4	102,2	0,98
Guadalajara	85,4	86,2	58,2	94,7	39,1	79,8	1,25
Guipúzcoa (San Sebastián)....	112,6	99,5	118,9	106,8	100,7	114,3	0,87
Huelva	96,2	97,8	74,5	97	56,1	91,3	1,10
Huesca	86,6	97,5	57,1	87,4	56,1	82,2	1,21
Jaén	81,4	92,2	53,7	89,5	55,4	77,6	1,29
León	88,3	90,1	71,4	76,4	52,7	85,5	1,17
Lérida	96,9	96,8	72,5	121	50,2	92,3	1,08
Logroño	86,8	90,2	48,9	101,5	46,1	82	1,22
Lugo	78,6	93,8	65,5	71,7	59,8	73,7	1,36
Madrid	100	100	100	100	100	100	1
Málaga	93,8	87,6	72,9	124,3	71,3	95,1	1,05
Murcia	96,2	91,7	93,7	102,1	58,1	93,9	1,06
Navarra (Pamplona)	92,9	90,2	71,82	82,3	55,3	87,2	1,22
Orense	99,9	100,7	66,9	101,9	60,6	96,8	1,03
Oviedo	95,2	102,5	85,5	84,9	70,6	97,1	1,03
Palencia	83,5	69,6	51,9	96,4	55,4	83,4	1,20
Las Palmas ...	110,1	116,1	119,7	152,5	70,3	110,5	0,90
Pontevedra	108,3	91,8	68,8	106,2	63,1	105,7	0,95
Salamanca	83,1	72,2	71,9	77,3	51	81,5	1,23
Santa Cruz de Tenerife	95,8	101	104,5	148,3	75,1	105,	0,95
Santander	109,3	125,8	84,8	88,2	61,8	100,5	0,99
Segovia	87,7	88,5	66,6	110	39,6	84,4	1,18
Sevilla	102,3	104,1	101,2	107,7	79	105,3	0,95
Soria	87,8	93,3	82,7	80,1	49,7	85,9	1,16
Tarragona	102,3	89,3	74,5	125,6	47,7	98,5	1,02
Teruel	88,4	81,7	72,5	101,9	36,4	85	1,18
Toledo	83,1	89,6	53,3	89,8	46,2	77,3	1,29
Valencia	84,2	90,4	64,6	77,6	75,7	95,2	1,05
Valladolid	99,2	87,7	57,8	105,7	70,8	97,2	1,03
Vizcaya (Bilbao)	107,3	94,6	112	99,9	84,9	110,1	0,91
Zamora	97,3	89,6	74,7	106,6	48,8	94,2	1,06
Zaragoza	106,1	101,3	93,3	108,4	76,8	107	0,93

(1) Base: Madrid = 1.

Ayuntamiento de Madrid

Las variaciones de estos índices respecto a los de 1946 han sido:

INDICE	Número de capitales con índice más elevado que el de Madrid	
	1936	1947
Alimentación	18	12
Vestido	10	10
Vivienda	1	3
Gastos generales ...	—	1
Gastos de casa.....	27	26
General	8	11

Superan en más del 10 por 100 el índice de Madrid solamente Barcelona, San Sebastián, Las Palmas y Bilbao, y es ligeramente más cara la vida que en Madrid en Gerona, Granada, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Zaragoza.

Lo que resulta casi imposible en la actualidad es llevar a cabo comparaciones del nivel de vida entre ciudades de distintas naciones. Son muy grandes las diferencias entre los complejos de bienes que consumen, y la importancia de cada artículo en los presupuestos familiares es totalmente distinta de uno a otro país. Incluso los precios no son comparables aun cuando se expresen en unidad de medida tan uniforme como la "hora de trabajo", ya que hay bienes de gran consumo en un país, y por tanto caros, que son depreciados en otro donde su consumo es muy reducido.

Para comparar presupuestos familiares completos, como hemos hecho para las capitales españolas, sería necesario un estudio tan detallado de cada uno que prácticamente puede considerarse irrealizable en estos tiempos.

Si es posible, sin embargo, llevar a cabo comparaciones parciales previa la selección de grupos de bienes de consumo y apreciación general en los distintos países, aun cuando tienen el inconveniente de no reflejar diferencias reales nada más que por lo que respecta a los bienes elegidos, e incluso para éstos los resultados presentan valores variables con las proporciones con que entren en los correspondientes consumos totales.

En las condiciones expuestas hemos llevado a cabo una comparación del poder adquisitivo de la clase obrera de Madrid respecto al correspondiente de las de París, Bruselas, Estocolmo y una ciudad norteamericana.

Para ello hemos utilizado datos contenidos en un trabajo procedente de una revista belga traducido en el número 25 del *B. del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio.*

Se refiere la comparación al costo a precios oficiales para las cantidades suministradas oficialmente y a precios del "mercado negro" para las precisas para completar el consumo supuesto, o al precio corriente en el mercado de la cantidad total de los artículos siguientes: carne fresca, cerdo, huevos, leche, queso, patatas, azúcar, aceite, café, chocolate y manteca.

COMPARACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LA CLASE OBRERA, REFERIDO A UN GRUPO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO COMÚN.

(Para varios países. Octubre de 1947.)

PAISES	Coste de los bienes considerados *(En unidades monetarias)*	Salario por hora de la mano de obra *(En unidades monetarias)*	Coste en horas de trabajo	Poder adquisitivo de la mano de obra (Base: Madrid)
España (Madrid) (pesetas)	10.256,9	3.4	3.017	100
Francia (París) (francos)	151.782,6	42,5	3.571	90
Bélgica (Bruselas) (francos)	27.608,1	17	1.624	184
Suecia (Estocolmo) (coronas)	1.213,5	2	607	500
Estados Unidos (dólares)	440,1	1,1	400	769

Como consecuencia de la elevación del coste de la vida en Madrid, el poder adquisitivo de la peseta ha sufrido desde 1936 las variaciones siguientes:

AÑOS	Coste de la vida en Madrid	Poder adquisitivo de la peseta
1936 (julio)	100	1
1939 (julio)	142,50	0,79
1940 (promedio)	167,50	0,60
1941 —	223,80	0,45
1942 —	233,60	0,43
1943 —	219,10	0,46
1944 —	231,20	0,43
1945 —	255,60	0,39
1946 —	318,57	0,31
1947 —	365,70	0,27

Por tanto, con una peseta de 1947 sólo pueden adquirirse los medios de vida que costaban en 1936 veintisiete céntimos, lo que hay que tener en cuenta si se pretenden comparar los salarios de las dos fechas.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid